1759

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 NUMERO INTERNO 2162 DE 2025

OBJETIVO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME ACTA PARCIAL No. 2

PERIODO DE EJECUCION DEL 1DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

SÁCAMA – CASANARE
AÑO – 2025

INTRODUCCIÓN

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal, quien representa al pueblo indígena UWA, el cual vela por sus derechos, entre ellos el derecho a la educación y quien fue abalado por la mesa de concertación de educación del Departamento, asumió la responsabilidad de ejecutar el contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025 del programa PAE para la estrategia residencias escolares, en el marco de la resolución No.018858 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, donde se dan los lineamientos para el programa de alimentación escolar para pueblos indígenas PAE.

Por tal razón en presente informe acta parcial No. 2, se detalla el proceso de entrega, en la modalidad ración preparada en sitio, en el periodo del 1 de noviembre de 2025 al 09 de diciembre de 2025, proceso llevado a cabo en el centro educativo Siukaro con jurisdicción de los municipios de Sácama, Tamara y Hato Corozal del departamento de Casanare, cumpliendo con el objeto en el marco del contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025, en la modalidad Residencias Escolares, el cual responde a la estrategia de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la educación que se está impartiendo en las instituciones y sedes educativas del resguardo.

1. ANTECEDENTES:

1.1 Inicio:

El pasado 10 de septiembre de 2025 , el Representante Legal del Cabildo indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro y la Entidad territorial – Departamento de Cansare, firmaron las apartes a través de SECOP II, el Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025 cuyo objeto es: "Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare"; por valor de trescientos dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos ($316.678.082,86), y un plazo contractual de 258 días. Conforme lo anterior, fue suscrita el acta de inicio el día17 de septiembre de 2025, con el fin de dar inicio a la prestación del servicio a partir de este día. **Ver Exp. Contractual acta parcial 1. Anexo 3. Minuta, Carpeta 1. Ver Anexo No.5. Acta de inicio, carpeta 1.**

1.2. Suspensión 1.

El día 3 de octubre de 2025, se ha convenido celebrar entre las partes el acta de suspensión 1 al Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, atendiendo las consideraciones a continuación descritas: Que, mediante resolución 3293 del 31 de octubre de 2024, la secretaria de Educación fijo calendario escolar para el año 2025, donde en su parte resolutoria establece en su articulo cuarto: receso estudiantil: en las instituciones educativas oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidas de la siguiente manera:" (...) una (1) semana: del del 6 al 12 de octubre de 2025, en razón a lo anterior, durante este periodo no se prestará el servicio de alimentación escolar PAE y se encuentra procedente realizar la suspensión por diez (10) días, del 4 al 13 de octubre de 2025; quedando exoneradas durante ese tiempo las obligaciones recíprocas de prestar el servicio y remunerar el servicio prestado. **Ver Exp. Contractual acta parcial 1.Anexo No.05.1. Acta de suspensión 1, carpeta 1.**

1.3. Reinicio 1

El dia 14 de octubre de 2025 se reúnen, el director técnico de cobertura educativa quien actúa en su calidad de supervisor, y de otra parte el representante legal del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral Barro Negro De Sácama, Tamara y Hato Corozal, con el fin de aprobar la orden de reinicio del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión. **Ver Exp. Contractual acta parcial 1. Anexo No.05.2. Acta de reinicio 1, carpeta 1.**

1.4. Suspensión 2.

El día 10 de diciembre de 2025, se ha reunido la interventoría del contrato, el director técnico de cobertura educativa, en su calidad de supervisor, y el representante legal del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal para celebrar entre las partes el Acta de Suspensión No. 2 al Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025. Esta decisión atiende a las siguientes consideraciones: mediante Resolución 3293 del 31 de octubre de 2024, la Secretaría de Educación fijó el calendario escolar para la vigencia 2025, cuyo artículo cuarto establece un receso estudiantil de seis (06) semanas, distribuidas, entre el 1 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2025. En razón de este calendario, la prestación efectiva del servicio de alimentación escolar (PAE) finalizará el 28 de noviembre de 2025, quedando las partes exoneradas de las obligaciones recíprocas de prestar y remunerar el servicio durante el periodo de receso.

No obstante, en atención a la solicitud del operador realizada en Comité Tecnico de Dirección No.3 de dar trámite a los procesos netamente administrativos (elaboración, consolidación y radicación de informes periódicos y final), se considera procedente suspender el contrato a partir del 10 de diciembre de 2025. Por consiguiente, la suspensión se ejecutará por cuarenta y siete (47) días, desde el 09 de diciembre de 2025 hasta el 25 de enero de 2026, con fecha de reinicio el lunes 26 de enero de 2026. **Ver Anexo No.1. Acta de suspensión 2, carpeta 1.**

2. INFORMACION CONTRACTUAL

Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025	
Fecha De Suscripción	Septiembre 10 de 2025
Contratante	Departamento De Casanare
NIT. No.	892.099.216-6
Contratista	Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal.
NIT. No.	900.023.118-4
Valor	Trescientos dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos ($316.678.082.86).
Objeto	Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare.
Plazo Inicial	Doscientos Cincuenta y Ocho (258) Días.
Fecha De Inicio	Septiembre 17 de 2025
Fecha De Terminación Inicial	Junio 4 de 2026
Termino de Suspensión No. 01	Octubre 4 al 13 de octubre de 2025
Tiempo De Suspensión	Diez (10) días
Reinicio No.1	Octubre 14 de 2025
Termino de Suspensión No. 02	Diciembre 09 de 2025 al 25 de enero de 2026
Tiempo De Suspensión	Cuarenta (47) días

Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025	
Reinicio No.2	Enero 26 de 2026
Fecha de Terminación Actual:	Julio 31 de 2026
Periodo Del Informe	Del 1 de noviembre al 09 de diciembre de 2025.
Interventoría	UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
Representante Legal	SANDRA YINED LEON MORA
Contrato Consultoría No.	2391 de 2025

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL.

3.1. CDP Y RP

CONCEPTO	FUENTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			REGISTRO PRESUPUESTAL		
		N°	Fecha	Valor	N°	Fecha	Valor
Rubro presupuestal 1	2.04.0.5.00AD.2201.07 00.2025005850021.01	25000346	08/09/2025	$ 316.678.082,86	25002162	11/09/2025	$ 316.678.082,86
Valor Total Contrato							**$ 316.678.082,86**

Ver Exp. Contractual acta parcial 1. Anexo No. 1 CDP Y RP, carpeta 1.

3.2. Pago estampillas

Concepto	Nota Crédito		
	No.	Fecha de pago	Valor
Estampilla Pro Adulto mayor	25032534	12/09/2025	$ 9.500.300,00
Estampilla Pro Unitropico	25032531	12/09/2025	$ 4.750.200,00
Estampilla Pro Cultura,	25032530	12/09/2025	$ 3.166.800,00
Estampilla Pro Deporte	25032532	12/09/2025	$ 7.917.000,00
Estampilla Pro Desarrollo	25032533	12/09/2025	$ 3.166.800,00
Estampilla Impuesto Timbre	25040159	11/11/2025	$ 1.583.390,41

Ver Exp. Contractual acta parcial 1. Anexo No. 2 Estampillas, carpeta 1

3.3. Control de pólizas.

A continuación, se relacionan las pólizas que ampara el contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

3.3.1 Póliza Inicial – Suscripción del contrato:

Se aprueban pólizas según contrato interadministrativo No. 2162 de 2025

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Septiembre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 17 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	15/09/2025	30/09/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	15/09/2025	30/09/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	15/09/2025	30/09/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	15/09/2025	31/05/2029	$ 15.833.905,00

Ver Exp. Contractual acta parcial 1. Anexo No. 4 Garantías, carpeta 1.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de responsabilidad civil		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Septiembre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 17 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	15/09/2025	31/05/2026	$ 284.700.000,00

Ver Exp. Contractual acta parcial 1. Anexo No. 4 Garantías, carpeta 1.

3.3.2 Actualización pólizas No. 1. – Por acta de inicio

Se actualizan pólizas según acta de inicio de fecha 17 de septiembre de 2025, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Septiembre 18 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 25 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	04/10/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	04/10/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	04/10/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	04/06/2029	$ 15.833.905,00

Ver Exp. Contractual acta parcial 1. Anexo No. 4 Garantías, carpeta 1.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de responsabilidad civil		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Septiembre 18 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 25 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	31/05/2026	04/06/2026	$ 284.700.000,00

Ver Exp. Contractual acta parcial 1. Anexo No. 4 Garantías, carpeta 1.

3.3.3. Actualización pólizas No. 2. – Por acta de suspensión 1 y reinicio 1

Se actualizan pólizas según acta de reinicio de fecha 14 de octubre de 2025, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Octubre 21 de 2025		
Fecha Aprobación	Octubre 22 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	15/09/2025	14/06/2026	$ 284.700.000,00

Ver Exp. Contractual acta parcial 1. Anexo No. 4 Garantías, carpeta 1.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Octubre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Octubre 22 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	14/10/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	14/10/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	14/10/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	14/06/2029	$ 15.833.905,00

Ver Exp. Contractual acta parcial 1. Anexo No. 4 Garantías, carpeta 1.

3.4. Ejecución plazo contractual

El pasado 10 de septiembre de 2025, el Representante Legal del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sacama, Tamara y Hato Corozal y la Entidad territorial – Departamento de Cansare, firmaron las partes a través de SECOP II, el Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025 y un plazo contractual de 258 días. Conforme lo anterior, fue suscrita el acta de inicio el día 17 de septiembre de 2025, con el fin de dar inicio a la prestación del servicio a partir de este día.

A continuación, se presenta el plazo contractual ejecutado durante el periodo del 1 de noviembre de 2025 al 09 de diciembre de 2025. Siendo así, a corte del 09 de diciembre de 2025, se han ejecutado 74 días que corresponde al 28,68 % del plazo contractual, como se detalla a continuación:

PLAZO CONTRACTUAL				
DIAS CONTRATADOS				**258,00**
MESES DE EJECUCION	**DIAS EJECUTADOS**	**% EJECUTADO**	**DIAS POR EJECUTAR**	**% POR EJECUTAR**
SEPTIEMBRE - 2025	14	5,43%	244	94,57%
OCTUBRE - 2025	21	8,14%	223	86,43%
NOVIEMBRE - 2025	30	11,63%	193	74,81%
DICIEMBRE - 2025	9	3,49%	184	71,32%
TOTAL	**74**	**28,68%**	**184**	**71,32%**

3.5. Comités técnicos de dirección y/o reuniones

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro asistió a los diferentes comités y reuniones programadas por la entidad territorial en el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual del contrato interadministrativo No.2162 de 2025, conforme lo anterior, se asistió a los siguientes:

RELACIÓN ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO O REUNIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.2162 DE 2025		
FECHA	ACTA COMITÉ TÉCNICO No.	TEMA GENERAL ABORDADO
19/09/2025	0	Conformación comité técnico de dirección.
19/09/2025	1	Comité técnico de dirección para tratar temas de generalidades del contrato y fase preoperativa del contrato.
14/10/2025	2	Comité técnico de dirección para tratar temas de generalidades del contrato.
04/11/2025	3	Comité técnico de dirección para tratar suspensión 2 del contrato interadministrativo 2162 de 2025.

Ver Anexo No.02. Comités técnicos de dirección y/o reuniones, carpeta 1.

4. INFORMACION ADMINISTRATIVA DE LA EJECUCION

4.1. Talento Humano que labora para el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro

En el periodo de ejecución del presente informe, correspondiente del 1 al 28 de noviembre de 2025, el talento humano que labora para el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, está compuesto por un (1) auxiliar operativo vinculado mediante contrato de prestación de servicios y dos (2) dinamizador auxiliar de alimentos; los cuales están vinculados mediante contrato de obra o labor con una dedicación de tiempo completo, pertenecientes al Resguardo Chaparral y Barro Negro. Dichos soportes fueron presentados en el informe de alistamiento los cuales hacen parte del expediente contractual y reposa en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare. **Ver Exp. Contractual Informe de alistamiento No.1, Anexo No. 1. Soportes vinculación auxiliar operativo, carpeta 1. Ver Anexo No. 2. Soportes vinculación dinamizadora auxiliar de alimentos, carpeta 1.**

4.2. Información administrativa del personal

4.2.1. Información administrativa del auxiliar operativo

4.2.1.1. Periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, dando cumplimiento a lo establecido en el literal 7.3 numeral 7 de la resolución 18858 de 2018, vinculo a través de contrato de prestación de servicios al señor Alirio Cáceres Jaimes a partir del 17 de septiembre de 2025. Dichos soportes de vinculación hacen parte del informe fase de alistamiento. **Ver Exp. Contractual Informe fase de alistamiento No.1. Ver anexo 1. Soportes vinculación auxiliar operativo, carpeta 1.**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Alirio Cáceres Jaimes	6.965.247	Auxiliar Operativo

4.2.1.2. Novedades administrativas del auxiliar operativo

❖ El 28 de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de Terminación al contrato de prestación de servicios del auxiliar operativo. La decisión se fundamenta en la finalización del calendario académico 2025, lo cual implicó el *cese de la* prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en esta fecha, de acuerdo con la Resolución No. 3293 de 31 octubre de 2024 y el Acta de Suspensión No. 2 del contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025.**Ver Anexo No.7.Acta de terminación contrato de prestación de servicios, Carpeta 1.**

❖ Si bien la Resolución No. 3293 de 31 de octubre de 2024 estableció la finalización del calendario académico 2025 y, consecuentemente, de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para el 28 de noviembre de 2025, la cual soporta la terminación ordinaria; por motivos de índole administrativo en el cual el contratista deberá realizar los trámites correspondientes a la elaboración, revisión, presentación y seguimiento de las actas parciales de cobro, incluyendo la recopilación de soportes, la coordinación con las áreas responsables y la atención de observaciones o requerimientos que surjan durante el proceso, se hace imperativa la ampliación del plazo de ejecución del Acta de Suspensión No. 2. Por tal motivo, se asigna el plazo comprendido entre el 1 y el 09 de diciembre de 2025 para la gestión de los trámites necesarios, rigiendo la suspensión contractual definitiva a partir del 10 de diciembre de 2025.

❖ Es de preciar que, en el periodo del 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025 el contrato de prestación de servicios presento una (01) suspensión, a causa de receso escolar. Dicha suspensión se presentó así:

No. SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO	TIEMPO SUSPENSIÓN
SUSPENSIÓN 1	04 de octubre de 2025	14 de octubre de 2025	10 días

Ver Exp. Contractual. Acta 1. Anexo 11. Acta suspensión auxiliar operativo, carpeta 1.

4.2.2. Información administrativa Dinamizadoras Auxiliares de alimentos

4.2.2.1. Periodo del 1 al 28 noviembre de 2025.

De acuerdo a las condiciones en el marco del contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025 y dando cumplimiento a la Resolución 18858 de 2018 y a la Resolución 2674 de 2013, el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo vinculación de dos (2) dinamizadores auxiliares de alimentos para el programa de alimentación escolar en la modalidad residencias escolares en el Resguardo

Chaparral y Barro Negro del departamento de Casanare a partir del 17 de septiembre de 2025. Dichos soportes fueron presentados en el informe de alistamiento los cuales hacen parte del expediente contractual y reposa en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare. **Ver informe fase de alistamiento No.1. Anexo No. 2 Soportes vinculación dinamizador auxiliar de alimentos PAE, carpeta 1.**

En la siguiente tabla se relaciona el personal dinamizador auxiliar de alimentos que se encuentra laborando a corte del 28 de noviembre de 2025.

Personal Dinamiza Personal Dinamizador Auxiliar de Alimentos					
Ítem	**Nombre Del Empleado**	**C.C. No.**	**Cargo**	**SEDE SIUKARO**	**JORNADA LABORAL**
1	Ruth Karina Joropo Yaguidua	1.006.499.375	ADDA	Residencias	Tiempo completo
2	Nancy Duarte Cristancho	1.193.578.541	ADDA	Residencias	Tiempo completo

4.2.2.2. Novedades administrativas del personal dinamizador auxiliar de alimentos

❖ El 28 de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de Terminación de los contratos de obra labor del personal auxiliar dinamizador de alimentos. La decisión se fundamenta en la finalización del calendario académico 2025, lo cual implicó el cese de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en esta fecha, de acuerdo con la Resolución No. 3293 de 31 octubre de 2024 y el Acta de Suspensión No. 2 del contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025.**Ver Anexo No.13 Acta de terminación contrato de trabajo auxiliar dinamizador de alimentos, Carpeta 1.**

❖ Si bien la Resolución No. 3293 de 31 de octubre de 2024 estableció la finalización del calendario académico 2025 y, consecuentemente, de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para el 28 de noviembre de 2025, la cual soporta la terminación ordinaria: por motivos de índole administrativo en el cual el contratista deberá realizar los trámites correspondientes a la elaboración, revisión, presentación y seguimiento de las actas parciales de cobro, incluyendo la recopilación de soportes, la coordinación con las áreas responsables y la atención de observaciones o requerimientos que surjan durante el proceso, se hace imperativa la ampliación del plazo de ejecución del Acta de Suspensión No. 2. Por tal motivo, se asigna un plazo adicional comprendido entre el 1 y el 09 de diciembre de 2025 para la gestión de los trámites necesarios, rigiendo la suspensión contractual definitiva a partir del 10 de diciembre de 2025.

❖ Es de preciar que, en el periodo del 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025 los contratos de trabajo de obra o labor del personal presento una (01) suspensión, a causa de receso escolar. Dicha suspensión se presentó así:

No. SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO	TIEMPO SUSPENSIÓN
SUSPENSIÓN 1	04 de octubre de 2025	14 de octubre de 2025	10 días

Ver Exp. Contractual. Acta 1. Anexo 18. Acta suspensión auxiliar operativo, carpeta 1.

4.2.2.3. Indemnidad y estabilidad laboral reforzada

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, presenta certificación suscrita por la contadora y el representante legal conforme a que el Departamento de Casanare será libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o pendientes, que tuviesen relación con el contrato interadministrativos No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025, toda vez que se realizaron los pagos y liquidaciones del personal dinamizador auxiliar de alimentos vinculado en su ejecución y según el contexto de indemnidad el departamento será ajeno a eventuales reclamaciones y demandas que presente el personal administrativo y operativo. Así mismo, dicha certificación constata que, para el periodo correspondiente del 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025, no adjuntaron ni allegaron SPQR, ni requerimientos, ni situaciones que conlleven a que se presenten vinculaciones laborales reforzadas. No obstante, se deja manifestación expresa de la voluntad del Resguardo Chaparral y Barro Negro para salir al saneamiento de las acciones que pudiera resultar del ejercicio contractual referido. **Anexo No.14 Certificación de indemnidad personal auxiliar dinamizador de alimentos, carpeta 1.**

4.3. Pago de Honorarios y Nomina Personal

4.3.1. Pago de Honorarios Auxiliar Operativo

4.3.1.1. Periodo del 1 al 28 noviembre de 2025

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo el pago de honorarios correspondiente al contrato de prestación de servicios del Auxiliar Operativo, en lo conceptuado al periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025, de igual forma se adjunta al presente informe paz y salvo del auxiliar operativo para el periodo comprendido del 17 de septiembre al 28 de noviembre de 2025. **Ver Anexo No.04. Pago de honorarios auxiliar operativo, carpeta 1. Ver Anexo No.08.Paz y salvo auxiliar operativo, carpeta 1.**

4.3.2. Pago de nómina Dinamizadoras auxiliares de alimentos

4.3.2.1. Periodo del 1 al 28 noviembre de 2025.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo el respectivo pago de nómina al personal dinamizador auxiliar de alimentos el cual refleja la vinculación de dos (02) dinamizadoras de alimentos con una dedicación de tiempo completo, por el periodo laborado del 1 al 28 de noviembre de 2025; se realizó el pago de la nómina la cual refleja 28 días laborados, liquidación de los contratos de trabajo y se adjunta al presente informe paz y salvo del personal para el periodo del 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025. **Ver Anexo No.09. Pago De Nómina Dinamizadora Auxiliar De Alimentos, carpeta 1. Ver Anexo No.10 Pago liquidación contrato de trabajo dinamizadora auxiliar de alimentos, carpeta 1. Ver Anexo No.15. Paz y salvo auxiliar dinamizador de alimentos, carpeta 1.**

4.4. Aportes al sistema de seguridad social

4.4.1 Aportes al SGSS Representante Legal

El señor representante legal del Cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, Yubigildo Camargo Duarte identificado con cedula de ciudadanía 1.006.559.274 de Sácama - Casanare, está vinculado al régimen subsidiado en estrato cero (0) según acuerdo 415 de 2009, en su artículo 6 literal 5 donde expresa la identificación y elaboración de los listados censales que son aplicados al Sisbén de la población indígena para la asignación de subsidios en salud, el cual se efectuara de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 691 de 2001 que cita "*Los miembros de los Pueblos Indígenas participarán como afiliados al Régimen Subsidiado, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, excepto en los siguientes casos: 1. Que esté vinculado mediante contrato de trabajo, 2. Que sea servidor público, 3. Que goce de pensión de jubilación*", por lo anterior, el representante legal no realiza aportes al sistema de seguridad social y parafiscales para para el mes de noviembre de 2025.**Ver Anexo No.03. Certificación contador aportes al SGSS representante legal, carpeta 1.**

4.4.2 Aportes al sistema de seguridad social auxiliar operativo

4.4.2.1. Periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025.

El Auxiliar Operativo, en lo conceptuado al periodo del mes de noviembre de 2025, aporta la planilla donde se evidencia el pago de aportes al sistema de Seguridad Social cotizando salud, riesgos laborales y pensión.

Número de Panilla	Pensión	Salud
91498219	Noviembre - 2025	Noviembre - 2025

Ver Anexo No.05 Aportes al SGSS auxiliar operativo, carpeta 1. Ver Anexo No.06. Certificación contador aportes al SGSS auxiliar operativo, carpeta 1.

4.4.3. Aportes al sistema de seguridad social personal dinamizador auxiliar de alimentos

4.4.3.1. Periodo del 1 al 28 noviembre de 2025.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, conforme lo dispone la normatividad en Colombia, realizó los pagos al sistema de Seguridad Social (salud, riesgos laborales y pensión) y los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, ICBF y SENA), de acuerdo a los días laborados por las dinamizadoras auxiliares de alimentos. El IBC sobre el cual se realizaron las cotizaciones corresponde de manera proporcional según los días laborados a un salario mínimo mensual legal vigente. Aunado a lo anterior, en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el Contador Martha Briñez Ardila, identificada con tarjeta profesional No. 160828 – T certifica el pago de aportes al sistema se seguridad social y parafiscales, así mismo manifestando estar a paz y salvo por el pago de dichos aportes por el mes de noviembre de 2025, a continuación, se relaciona la planilla de pago:

Ítem	Planilla	Salud	Pensión
1	91828439	Diciembre – 2025	Noviembre - 2025

Ver Anexo No.11. Aportes al SGSS dinamizador auxiliar de alimentos, carpeta 1. Ver Anexo No.12 Certificación contador aportes al SGSS Dinamizadora, Carpeta 1.

5. INFORMACION TECNICA

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en el desarrollo del objeto del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con numero interno 2162 de 2025, cumpliendo con la estrategia del programa PAE, en el que debe garantizar el suministro de alimentos a los alumnos de las instituciones educativas del resguardo indígena Chaparral y Barro Negro, en la modalidad ración preparada en sitio, cumpliendo con los estándares exigidos por el PAE, bajo la resolución No.018858 de 2018 por la cual se expiden los lineamientos técnicos-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar PAE, para pueblos indígenas, en las que se debe garantizar la permanencia educativa de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes matriculados en el centro educativo del resguardo. Cumpliendo con el objetivo de permanencia al sistema educativo Indígena propio (SEIP); la secretaria de educación departamental focalizo en etapa contractual a los estudiantes conforme la modalidad ración preparada en sitio complemento alimentario para residencias escolares en cuatro (4) tiempos tipo desayuno, refrigerio, almuerzo y cena, así:

Modalidad	Asignación	Cant. Titulares Derecho	Modalidad
Modalidad ración preparada en sitio, servicio de alimento tipo residencias escolares (4 tiempos de consumo: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena)	Contractual	41	Residencias Escolares

Así como también, teniendo en cuenta los siguientes aspectos técnicos tales como notificación del SIMAT, plan de rutas y demás actividades que se derivan de la prestación del servicio y que son relevantes en su desarrollo con el fin de garantizar la inocuidad alimentaria y demás aspectos dados por la normatividad vigente como de describe a continuación:

5.1. Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de vivieres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar (PAE).

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en cumplimiento a la resolución 18858 de 2018 y debido a las condiciones de acceso con las que cuenta el resguardo, presenta el plan de rutas con una periodicidad de cada dos semanas para la entrega de materias primas, y una vez al mes para la entrega de elementos de aseo y combustible (gas), es de precisar que dichas entregas se realizan los días viernes. **Ver Anexo No.20. Formato Plan De Rutas, carpeta 1.**

5.2. Condiciones de inocuidad y calidad en la prestación del servicio

La inocuidad de los alimentos debe entenderse como un atributo fundamental de la calidad en toda su cadena agro productiva y trazabilidad, es decir desde el pre cultivo, cultivo, cosecha y producción hasta su consumo final; el monitorear y gestionar esa característica se considera una responsabilidad compartida de las entidades gubernamentales, la industria, actores no institucionales, operadores y los consumidores. Así mismo, Los alimentos y materias primas que integran los complementos alimentarios del PAIP – PAE, deben cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad que reduzcan riesgos biológicos, químicos y físicos, y adicionalmente logren el aporte de energía y nutrientes definidos por cada tipo de complemento, cumpliendo así los parámetros de inocuidad del alimento y de su proceso de elaboración con el fin de prevenir las posibles enfermedades que puedan transmitir por su inadecuada manipulación. Tales condiciones se deben garantizar hasta su consumo, para lo cual es necesario cumplir con los requisitos exigidos por la normatividad sanitaria vigente. Por lo anterior, El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en cumplimiento a la resolución 18858 de 2018 realiza una adecuada selección de materias primas las cuales son distribuidas y entregadas en la sede educativa Siukaro modalidad de residencia escolar, conforme al plan de rutas y sus días de entrega, se precisa que se implementa el formato de remisión entrega de víveres en el centro educativo ración preparada en sitio, con el fin de verificar

y controlar la calidad e inocuidad, así como también las cantidades. Así mismo, para el periodo del 1 al 28 de noviembre 2025, se evidencia en las remisiones aportadas que las materias primas cumplen con las especificaciones técnicas, es de precisar que las remisiones no evidencian faltantes ni devoluciones por su estado de calidad. **Ver Anexo No.21. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas, carpeta 1. Ver Anexo No.22. Acta De Entrega Elementos De Limpieza y Desinfección, carpeta 1.**

5.3. Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal dinamizador auxiliar de alimentos

En cumplimiento a la Resolución 18858 de 2018 y la Resolución 2674 de 2013, El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, ha garantizado que el personal dinamizador auxiliar de alimentos cumpliera con los requisitos establecidos por la normatividad sanitaria vigente. Por lo cual presenta en fase de alistamiento, los documentos pertinentes como soportes en la hoja de vida de cada una de las dinamizadoras auxiliares de alimentos. Por otra parte, y de acuerdo a lo establecido en el plan de capacitación, se realizó capacitación en los temas tales como:

ITEM	TEMATICA	ACTVIDAD
1	Estandarización de gramajes y manejo adecuado de la minuta patrón, ciclos de menú y guías de preparación de alimentos y bebidas.	Exposición de contenidos teóricos
		Presentación de ejemplos y casos prácticos.
2	Normas y hábitos higiénicos, buenas prácticas de manipulación de alimentos.	ELEMENTOS TECNOLOGICOS (Computador Portátil - Videobeam) Presentación de videos como soporte de contenido.
3	Limpieza y desinfección, procedimientos operativos estandarizados en sanitización.	
4	Abastecimiento de agua potable, uso eficiente de la misma, residuos sólidos y líquidos, su importancia y clasificación.	Presentación de componentes técnicos y nutricionales.

El cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, realizo capacitación según lo establece el cronograma de capacitación, dicha capacitación fue realizada en 3 de noviembre de 2025, y se adjunta a la presente acta parcial.

- Capacitación: noviembre 3 de 2025.

Ver Anexo No.29. Informe capacitación de personal, carpeta 1.

5.4. Control de compras locales en la operación del programa de alimentación escolar indígena

Conforme se establece, la compra local facilita la adquisición de alimentos, bienes y servicios necesarios para la operación del programa de alimentación escolar indígena, la cual debe ser orientada a pequeños y/o medianos productores y/o comercializadores ubicados en el municipio o departamento. Como se ordena en el transcrito artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, el porcentaje mínimo de compras se encuentra establecido en el 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Por lo anterior, El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en pro de continuar contribuyendo al fortalecimiento de la economía local, desde la operación del PAE realizo adquisición de materias primas del cual se reporta así:

PERIODO DE REPORTE	VALOR COMPRA DE MATERIA PRIMA	VALOR REPORTADO COMPRAS LOCALES	% VALOR REPORTADO COMPRAS LOCALES
Del 17 al 30 de septiembre 2025	$ 10.894.402,40	$ 3.461.400,00	31,77%
Del 1 al 30 de octubre de 2025	$ 13.228.917,20	$ 4.993.400,00	37,75%
Del 1 al 28 de noviembre de 2025	$ 19.167.595,20	$ 5.857.800,00	30,56%

Ver Anexo No.24. Compras Locales, carpeta 1.Ver Anexo No.25. Certificación de pago a productores locales, carpeta 1.

5.5. Notificación SIMAT para prestación del servicio

La secretaria de educación departamental, mediante la dirección de cobertura educativa y su equipo PAE, designaron priorización de la sede educativa residencia escolar en los cuales se encuentran focalizados los beneficiarios conforme lo establece el SIMAT, es de precisar que para el mes de noviembre de 2025 se emitieron dos (02) cortes SIMAT, así como se presenta a continuación.

5.5.1. Corte 1. Periodo del 1 al 17 de noviembre de 2025.

Para el primer corte, la Secretaria de Educación Departamental a través de la dirección de cobertura, remite el número de beneficiarios oficiales a los cuales se les prestó el servicio de ración preparada en sitio modalidad almuerzo para el periodo del 1 al 17 de noviembre de 2025

FECHA NOTIFICACION	PERIODO DE SERVICIO	TOTAL, CUPOS EST. RESIDENCIAS
SIMAT de 21 de octubre de 2025	Noviembre 1 al 17 de 2025	37

Ver Anexo No.16. Reporte Cupos SIMAT, carpeta 1.

5.5.2. Corte 2. Periodo del 18 al 28 de noviembre de 2025.

Para el primer corte , la Secretaria de Educación Departamental a través de la dirección de cobertura, remite el número de beneficiarios oficiales a los cuales se les prestó el servicio de ración preparada en sitio modalidad almuerzo para el periodo del 18 al 28 de noviembre de 2025

FECHA NOTIFICACION	PERIODO DE SERVICIO	TOTAL, CUPOS EST. RESIDENCIAS
SIMAT de 18 de noviembre de 2025	Noviembre 18 al 28 de 2025	38

Ver Anexo No.16. Reporte Cupos SIMAT, carpeta 1.

5.6. Prestación del servicio modalidad ración preparada en sitio

A continuación, se presenta el consolidado de la ejecución y entrega de raciones correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de septiembre al 28 de noviembre de 2025:

RACION PREPARADA EN SITIO	RACIONES PROGRAMADAS	RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE	VIGENCIA
Raciones RPS Residencia	10.061	2.114	21,01%	2025

Así mismo, la entrega de raciones del servicio de residencias escolares se prestó como se detalla a continuación.

5.6.1. Servicio de alimentación para residencias escolares

La Secretaría de Educación Departamental, a través de la Dirección Técnica de Cobertura Educativa y su equipo PAE, estableció la priorización de las sedes educativas en las que se focalizaron los beneficiarios, conforme a lo dispuesto en el SIMAT.

A continuación, se presentan dos cortes de información correspondientes al mes de noviembre, los cuales fueron remitidos por la Dirección de Cobertura y detallan el número de beneficiarios oficiales que recibieron el servicio en el periodo comprendido entre el 1 y el 18 de noviembre de 2025.

5.6.1.1. Periodo del 1 al 17 de noviembre de 2025 – Corte 1.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo entrega de alimentación escolar según modalidad ración preparada en sitio servicio para residencias escolares en cuatro tiempos de consumo tipo: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena para 37 estudiantes internos; conforme lo anterior se entregaron un total de 518 raciones en 14 días de servicio correspondientes al periodo del 1 al 17 de noviembre de 2025, como se relacionan a continuación:

No	SEDE	CERTIFICADO		TOTAL RACIONES SERVIDAS NOV - 2025	VALOR RACION ($)	VALOR TOTAL MES NOV-2025
		SIMAT 21/10/2025	DIAS SERVICIO			
SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA RESIDENCIASESCOLARES MODALIDAD PREPARADO EN SITIO						
1	SIUKARO - RESIDENCIAS ESC.	37	14	518	$ 31.475,21	$ 16.304.158,78
COMPONENTE 1		**37**	**14**	**518**	**$ 31.475,21**	**$ 16.304.158,78**

Ver Anexo No.17 Formato certificación de raciones por rector, carpeta 1.

5.6.1.2. Periodo del 18 al 28de noviembre de 2025 – Corte 2.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo entrega de alimentación escolar según modalidad ración preparada en sitio servicio para residencias escolares en cuatro tiempos de consumo tipo: desayuno, refrigerio,

almuerzo y cena para 38 estudiantes internos; conforme lo anterior se entregaron un total de 418 raciones en 11 días de servicio correspondientes al periodo del 18 al 28 de noviembre de 2025, como se relacionan a continuación:

No	SEDE	CERTIFICADO		TOTAL RACIONES SERVIDAS NOV -2025	VALOR RACION ($)	VALOR TOTAL MES NOV-2025
		SIMAT 18/11/2025	DIAS SERVICIO			
SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA RESIDENCIASESCOLARES MODALIDAD PREPARADO EN SITIO						
1	SIUKARO - RESIDENCIAS ESC.	38	11	418	$ 31.475,21	$ 13.156.637,78
COMPONENTE 1		**38**	**11**	**418**	**$ 31.475,21**	**$ 13.156.637,78**

Ver Anexo No.17 Formato certificación de raciones por rector, carpeta 1.

De acuerdo a lo anterior, se anexan en el presente informe certificaciones de entrega de raciones, suscritas el 1 de diciembre de 2025, por la rectora del centro educativo indígena de SIUKARO por los servicios prestados en el periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025. **Ver Anexo No.17. Formato certificación de raciones por rector, carpeta 1. Ver Anexo No.18 Formato planillas de registro y control diario de asistencia, carpeta 1.**

De otra parte, el valor total de los servicios prestados y que se facturan para la presenta acta parcial No.2 correspondiente al periodo del 1 de 28 noviembre de 2025, asciende a la suma veintinueve millones cuatrocientos sesenta mil setecientos noventa y seis pesos con cincuenta y seis centavos M/Cte. ($ 29.460.796,56)

6. EJECUCIÓN FINANCIERA

6.1. Inversión del anticipo

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, la interventoria y la Supervisión del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, realizan tramite en el mes de octubre de 2025 de entrega de anticipo por el 30% del valor total del contrato, el cual asciende a la suma de noventa y cinco millones tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y seis centavos M/Cte. ($ 95.003.424,86), del cual se generó la siguiente descripción conforme al plan de inversión del anticipo:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Componente 1.1 Valor ración alimento (Anexo 1.3 Costeo Minuta ración preparada en sitio residencia escolar)	$ 70.526.920,80	74,24%
2	Componente 1.2 Costos de transporte (Anexo 1.4 Transporte a sedes educativas ración residencia escolar)	$ 3.268.261,70	3,44%
3	Componente 1.3 Costos de recurso humano (Anexo 1.5 presupuesto personal manipulador ración residencia escolar)	$ 19.832.952,30	20,88%

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
4	Componente 1.4 Insumos e implementos de aseo (Anexo 6 presupuesto de insumos e implementos de aseo ración residencia escolar)	$ 1.375.290,06	1,45%
TOTAL		$ 95.003.424,86	100,00%

6.1.1. Avance de inversión y buen manejo del anticipo

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, No se presenta informe de legalización del anticipo en la presente Acta Parcial No. 2, en atención a que los recursos correspondientes al anticipo fueron girados el 9 de diciembre de 2025 a la cuenta de ahorros No.0981016592 del banco BBVA. **Ver anexo No. Anexo No.31 Extracto bancario cuenta ahorros – Recursos de anticipo, carpeta 1. Ver Anexo No.32 Comprobante de giro – Recursos de anticipo, carpeta 1.**

6.1.2. Amortizaciones del anticipo

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, informa que el giro correspondiente al anticipo por valor de noventa y cinco millones tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y seis centavos M/Cte. ($ 95.003.424,86) no fue recibido durante el mes de noviembre de 2025; dicho giro se hizo efectivo el día 9 de diciembre de 2025, fecha en la cual se suscribió el acta de suspensión No.2 del contrato interadministrativo 2162 de 2025, motivo por el cual no se adjunta a la presente acta parcial de cobro informe de legalización. Así las cosas, se tiene la siguiente condición de amortización del anticipo:

CONCEPTO	%	VALOR
Valor del anticipo	**100,00%**	**$ 95.003.424,86**
Valor amortizado acta parcial No. 01	19,51%	$ 18.538.898,69
Valor amortizado acta parcial No. 02	9,30%	$ 8.838.238,97
Valor Amortizado	**28,82%**	**$ 27.377.137,66**
Valor por amortizar	**71,18%**	**$ 67.626.287,20**

6.2. Ejecución de presupuesto por prestación del servicio

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, firmo el 10 de septiembre el contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, con valor inicial de Trescientos dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos ($316.678.082,86) y realiza el cobro de acta parcial No.2 de la siguiente manera:

ACTAS PARCIALES		
Acta parcial	**Descripción valor**	**Valor**
Acta Parcial No. 01 (Pagado)	**Septiembre 2025:** Dieciséis millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos once pesos con setenta y dos centavos M/Cte.	$ 16.744.811,72
	Octubre 2025: Veinte millones trescientos treinta y dos mil novecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y seis centavos M/Cte.	$ 20.332.985,66
Acta Parcial No. 02 (En Tramite)	**Noviembre 2025:** Veintinueve millones cuatrocientos sesenta mil setecientos noventa y seis pesos con cincuenta y seis centavos M/Cte.	$ 29.460.796,56
VALOR TOTAL		**$ 66.538.593,94**

De acuerdo a lo anterior, el valor total ejecutado por prestación de servicios durante el periodo del 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025, corresponde a sesenta y seis millones quinientos treinta y ocho mil quinientos noventa y tres pesos con noventa y cuatro centavos M/Cte. ($ 66.538.593,94) que equivale porcentualmente al 21,01% del valor del contrato; asi mismo los recursos pendientes por ejecutar corresponden a doscientos cincuenta millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con noventa y dos centavos M/Cte. ($ 250.139.488,92) que equivale porcentualmente a 78,99%. del valor del contrato.

6.3. Balance financiero

Para el presente informe de ejecución de actividades, se tramita acta parcial No.2, en la cual se facturan los servicios prestados durante el periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025 . Por lo anterior, se presenta el balance financiero:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 NUMERO INTERNO 2162 DE 2025						
Concepto	Valor Del Contrato	Valor Facturado	Valor Por Ejecutar	Anticipo	Valor A Pagar Y/O Pendiente	Valor Pagado
Valor Contrato	$ 316.678.082,86					
Valor anticipo						$ 95.003.424,86
Valor acta Parcial No.1		$ 37.077.797,38				
Valor acta Parcial No.2		$ 29.460.796,56				
Valor amortizado acta No.1				$ 18.538.898,69		
Valor amortizado acta No.2				$ 8.838.238,97		
Valor a pagado acta No. 1						$ 18.538.898,69
Valor a pagar acta No. 2					**$ 20.622.557,59**	
Valor por Ejecutar			$ 250.139.488,92			
Valor por Amortizar				$ 67.626.287,20		
Valor por pagar					$ 182.513.201,72	
Total	**$ 316.678.082,86**	**$ 66.538.593,94**	**$ 250.139.488,92**	**$ 95.003.424,86**	**$ 203.135.759,31**	**$ 113.542.323,55**

7. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

De acuerdo a la **cláusula Segunda** del contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025. En concordancia a lo anterior se relaciona el desarrollo de cada una de las actividades allí dispuestas:

OBLIGACIONES Y DEBERES DEL CONTRATISTA	
1. Informar por escrito de manera inmediata a la entidad contratante, al supervisor o interventor y al rector de la institución educativa, las deficiencias, daños o fallas identificadas, frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del programa, de acuerdo con lo establecido en la resolución 0335 de 2021 y el Decreto 1852 de 2015, en el anexo de calidad , con el fin de que la ET contratante realice las adecuaciones respectivas a que haya lugar.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en la ejecución del contrato interadministrativo No.2162 de 2025, presento actas de inventario de equipos, utensilios y menaje con la que cuenta cada la sede educativa focalizada del Resguardo Indígena Chaparral y Barronegro, conforme a las actividades de alistamiento que se surtieron previo al inicio de la prestación del servicio. En dicho inventario se evidencian las cantidades y el estado de estos. Se precisa que, para el periodo de ejecución del 1 al 28 de noviembre de 2025, no se reportaron daños o fallas identificadas, frente a las condiciones de infraestructura y equipos. **Ver Exp. Contractual informe de alistamiento No.1. Anexo No.3. Inventario de equipos y utensilios, carpeta 1.**
2. Cumplir con el personal culturalmente idóneo y necesario para la manipulación de alimentos, acorde al PAIP.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025, dio cumplimiento a esta actividad dado que contrató al personal dinamizador auxiliar de alimentos idóneo, toda vez que se encuentran certificadas por la autoridad mayor del resguardo indígena de Chaparral y Barro Negro indicando que hacen parte del pueblo Indígena ŪWA, por lo cual permite que se conserven las costumbres culturales y ancestrales que caracterizan al Resguardo. **Ver Exp. Contractual informe de alistamiento No. 1. Ver anexo No.2. Soportes vinculación dinamizadora auxiliar de alimentos PAE, Carpeta 1.** Por otra parte, de acuerdo a los parámetros establecidos por la resolución No. 018858 de 2018, que determina el número de dinamizadoras requeridas por número de beneficiarios pertenecientes al centro educativo y considerando

	el presupuesto establecido por la Gobernación de Casanare, El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro contrato el personal dinamizador auxiliar de alimentos así; dos (02) dinamizadoras de tiempo completo. Es de precisar que, en el numeral 4.2.2. del presente informe, se relaciona el recurso humano que labora en la ejecución del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025. Los soportes de la contratación del personal (hoja de vida, vinculación a SGSS, entrega de dotación, certificado médico de aptitud, certificado de capacitación en prácticas higiénicas y medidas de protección, certificación de pertenencia al resguardo) son presentados en el informe de fase de alistamiento. **Ver Exp. Contractual Informe de alistamiento No.1. Anexo No.2. Soportes vinculación dinamizadora auxiliar de alimentos, Carpeta 1.**
3. Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos conozcan el funcionamiento del PAE, la cosmovisión de los pueblos, la preparación ancestral de los alimentos, el conjunto de 20 menús, (PAIP) las recetas o guías de preparación, la población beneficiaria, el diligenciamiento de formatos, manejo del kárdex diferencial para pueblos indígenas, el reporte adecuado de la información que se le solicite y el Plan de Saneamiento Básico, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en el marco del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el autogobierno y la territorialidad, que garanticen la calidad, pertinencia e inocuidad de los alimentos.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025, dio cumplimiento a la actividad, garantizando a través del plan de capacitación continuo, que las dinamizadoras auxiliares de alimentos se apropiaran del funcionamiento del PAE en los diferentes componentes de acuerdo al (PAIP) plan alimentario indígena en el marco de la resolución 018858 de 2018, del cual menciona los elementos a tener en cuenta como: Conjunto de menús, guías de preparación, mecanismos de almacenamiento, conservación, cocción y transporte de alimentos, acorde a los medios disponibles y las particularidades culturales del pueblo indígena. El cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, ha realizado las capacitaciones continuas según lo establece el cronograma de capacitación, dichas capacitaciones fueron realizadas en el siguiente orden: ➢ Fecha Capacitación: septiembre 15 de 2025. **Ver Exp. Contractual, Informe de alistamiento No.1 Anexo No. 7. Informe capacitación de personal, carpeta 1.** Por último, para el periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025, se adjunta informe de capacitación del

	personal en cumplimiento con el cronograma establecido: ➢ Fecha Capacitación: noviembre 3 de 2025. **Ver Anexo No.29. Informe capacitación de personal, carpeta 1.**
4. Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al plan establecido	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, presento en informe de alistamiento No.1, actas de inventario de equipos, utensilios y menaje con el que cuenta la sede educativa de residencias escolares del centro educativo Siukaro focalizada. En dichos inventarios se evidencian las cantidades y el estado de estos. Los soportes hicieron parte del informe de alistamiento y se encuentra en el expediente contractual el cual reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare. **Ver Exp. Contractual informe No.1. fase de alistamiento anexo No.3.Inventario de equipos y utensilios, Carpeta 1.** El Cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, garantiza que ha dado un adecuado uso a los equipos y utensilios con los que se cuentan en cada institución educativa, salvo por el deterioro normal que se presenta por la operación, así mismo se tiene establecido el plan de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos. **Ver Exp. Contractual informe fase de alistamiento No.1. Anexo No.4. Plan de mantenimiento de equipos, carpeta 1.** Por último, se presenta Paz y Salvo de la Rectora donde consta que el Cabildo se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el Centro Educativo Indígena Siukaro. **Ver Anexo No.19. Paz y salvo rectora centro educativo, carpeta 1.**
5. Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados conforme a las prácticas culturales de cada pueblo, en buen estado de salud y garantizar su reemplazo temporal en los casos en que sea necesario.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025, dio cumplimiento a esta actividad dado que contrató al personal dinamizador auxiliar de alimentos idóneo, toda vez que se encuentran certificada por la autoridad mayor del resguardo indígena Chaparral y Barro Negro, indicando que hacen parte del pueblo UWA, por lo cual permite que se conserven las costumbres culturales y ancestrales que caracterizan al Resguardo. Así mismo, se garantizó el estado de

	salud dado que El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro realizo examen médico a la dinamizadora auxiliar de alimentos, documento que se aporta en la informe fase de alistamiento. **Ver Exp. Contractual informe fase de alistamiento No.1. Anexo No.1. Soportes vinculación dinamizadoras auxiliares de alimentos, carpeta 1.** Por último, en el numeral 4.2.2. del presente informe, se relaciona el recurso humano que laboro en la ejecución del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025; para el periodo del 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025. El dia 28 de noviembre de 2025, se suscribió acta de terminación de contrato de trabajo de mutuo acuerdo de las dinamizadoras auxiliares de alimentos, lo anterior obedeciendo a lo descrito en el acta de suspensión No.2 del contrato interadministrativo 2162 de 2025, en la cual establece que la prestación del servicio del programa de alimentación escolar se establece hasta el 28 de noviembre 2025. **Ver Anexo No.07 Acta de terminación contrato de prestación de servicios, carpeta 1. Anexo No.13 Acta de terminación contrato de trabajo auxiliar dinamizador de alimentos, carpeta 1.**
6. Garantizar la pertinencia, características, condiciones de inocuidad y calidad de los alimentos entregados a los establecimientos educativos cumpliendo con lo estipulado en el PAIP y la norma legal vigente	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025, dio cumplimiento a esta actividad dado que realizo entrega de materias primas para la prestación del servicio, bajo las condiciones de inocuidad y calidad estipuladas por la normatividad sanitaria vigente y lo estipulado en la resolución 18858 de 2018 conforme lo dispuesto por el PAIP. Así mismo, los productos que se adquirieron para la prestación del servicio de alimentación escolar PAE, contaron con el registro sanitario exigido por la normatividad sanitaria vigente Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social. **Ver Anexo No.21. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas, carpeta 1.**
7. Realizar la entrega de víveres para cada establecimiento educativo de acuerdo con los cupos asignados para cada uno de ellos, soportando en las actas de remisión cada jornada de entrega.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025, dio cumplimiento a esta actividad dado que realizo entrega de víveres para la prestación del servicio. Así mismo, realizó la entrega de víveres para la sede educativa de

	residencia escolar anexa al centro educativo Siukaro de acuerdo a los cupos registrados en SIMAT para el mes de noviembre de 2025, en los formatos establecidos por el MEN, soportadas en las remisiones allegadas a cada sede, la cual contienen las cantidades establecidas por el PAIP, precisando que a la fecha no se ha evidenciado situación por faltantes o devoluciones. **Ver Anexo No.16. Reporte Cupos SIMAT, carpeta 1. Ver Anexo No.21. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas, carpeta 1.**
8. Diligenciar los formatos necesarios para garantizar la ejecución del programa de alimentación escolar indígena y demás documentos requeridos por la supervisión o interventor.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025, dio cumplimiento de la actividad; realizando el respectivo diligenciamiento de formatos de monitoreo y control, establecidos por el ministerio de educación nacional para el programa de alimentación escolar – PAE con enfoque diferencial en la Resolución No. 018858 de 2018. Por lo anterior, se presentan los formatos implementados tales como formatos de plan de rutas, compras locales, formato registro y control diarios de asistencia, formato de remisiones. **Ver Anexo No.17. Formato certificación de raciones por rector, carpeta 1.Ver Anexo No.18. Formato planillas de registro y control diario de asistencia, carpeta 1.**
9. Participar en las reuniones en las que se le convoque; atender las visitas a comedores escolares que realice la supervisión del contrato o interventor, entes de control; el MEN, entre otros actores; dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, el MEN y demás actores del Programa y cumplir con la implementación de los planes de mejoramiento que se requieran	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025, asistió a las convocatorias de comités y/o reuniones, a los que fue citado, tales como: ❖ Conformación comité técnico: Fecha: 19/09/2025 ❖ Comité técnico de dirección 1: Fecha 19/09/2025 ❖ Comité técnico de dirección 2: Fecha 14/10/2025 ❖ Comité técnico de dirección 3: Fecha 04/11/2025 **Ver Anexo No. 02. Reuniones y/o Comités Técnicos de Dirección, carpeta 1.** En lo concerniente a este periodo, el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro se mantuvo atento y dispuesto a atender las visitas realizadas por la interventoría del contrato.

10. Publicar en un lugar visible para la comunidad educativa la Ficha Técnica de información general del PAE, y el componente nutricional, escritos en castellano y en la lengua del correspondiente pueblo indígena, si aplica.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en la fase de alistamiento y en lo correspondiente al periodo del 1al 28 de noviembre 2025, se realizó la publicación de las fichas Técnicas de Información General del PAE, así mismo se implementó en las áreas de comedor la identificación de las áreas y publicación en cartelera de los menús en lengua étnica y castellano. **Ver Anexo No.27. Registro fotográfico de la ejecución, carpeta 1.**
11. Realizar el registro diario de complementos alimentarios entregados bajo la modalidad de ración preparada en sitio, registro diario de estudiantes atendidos en el programa de alimentación escolar indígena.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1al 28 de noviembre 2025, dio cumplimiento de esta actividad dado que realizo la entrega de formatos de registro y control diario de asistencia, en los cuales se registran los beneficiarios del programa de alimentación escolar indígena. Así mismo, se registraron los beneficiarios del programa de alimentación escolar indígena. **Ver Anexo No.18. Formato planillas de registro y control diario de asistencia, carpeta 1.**
12. Cumplir con el Plan Alimentario Indígena Propio determinado para el establecimiento educativo priorizado para PAE. Así como la Minuta patrón y ciclos de menús concertados según lo establecido en la resolución 018858 de 2018.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, para el periodo correspondiente del 1al 28 de noviembre 2025, en cumplimiento a lo establecido en el componente nutricional Plan Alimentario Indígena Propio - PAIP, garantizando la entrega de las raciones del servicio de alimentación escolar en cuatro (4) tiempos de consumo desayuno, refrigerio, almuerzo y cena en la modalidad ración preparada en sitio para los estudiantes matriculados en Residencias Escolares del centro educativo. **Ver Exp. Contractual Informe fase de alistamiento No.1. Anexo No. 8. PAIP - componente nutricional, carpeta 1.** Así mismo, se garantizó la entrega de las raciones del servicio de alimentación escolar en tres tiempos de consumo desayuno, almuerzo y cena en la modalidad ración preparada en sitio para los estudiantes matriculados en Residencias Escolares del Centro Educativo Siukaro. **Ver Anexo No.17. Formato certificación de raciones por rector, carpeta 1.Ver Anexo No.27. Registro fotográfico de la ejecución, carpeta 1.**

CONTADOR PUBLICO
TARJETA PROFESIONAL No. 150828-T

13. Presentar a la supervisión y/o interventoria del contrato, mes vencido, informe de avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes diferente del informe parcial de pago, que contenga avance operativo, administrativo y financiero del contrato. De obligatorio cumplimiento soportar el pago de Nómina y seguridad social, extractos bancarios de cuenta de anticipo, dentro de los 10 días calendario siguiente a la prestación del servicio.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1*al 28* de noviembre 2025, dio cumplimiento a la presente actividad, dado que presento informe ejecutivo de avance operativo, administrativo y financiero a la interventoría del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. **Ver Anexo No.28. Informe ejecutivo mensual, carpeta 1.**
14. Contribuir al fortalecimiento de las ecónomas locales desde la operación del PAE adquiriendo el 30% del valor total de los recursos en alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuario y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas, cumplimiento a las directrices emitidas en la ley 2046 del 2020 y demás normas concordantes.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 28 de noviembre 2025, en cumplimiento al presente numeral y a lo establecido en la Ley 2046 del 2020 y el decreto 248 del 2020, adquirió los alimentos por compras locales teniendo en cuenta la oferta de los productos del área de influencia del Resguardo; para realizar el suministro de materias primas al centro educativo. **Ver Anexo No.24. Compras Locales, carpeta 1. Anexo No.25 Certificación de pago contra entrega a productores locales, carpeta 1. Ver Anexo No.26 Paz y salvo proveedores, carpeta 1.**
15. Hacer parte de la estrategia territorial de compras públicas locales atendiendo a los llamados de las entidades territoriales en ruedas de negocios y/o capacitaciones de las entidades involucradas.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro demostró su disposición a participar en la Estrategia Territorial de Compras Públicas Locales, manteniéndose atento a los llamados para ruedas de negocios y/o capacitaciones de las entidades territoriales; sin embargo, para el periodo comprendido del 1 al 28 de noviembre de 2025, no se presentó convocatoria por parte de la entidad territorial. No obstante, contribuyendo activamente a la estrategia, el Cabildo adquirió los alimentos a través de compras locales, teniendo en cuenta la oferta de productos del área de influencia del Resguardo. **Ver Anexo No.24. Compras Locales, carpeta 1. Ver Anexo No.26 Paz y salvo proveedores, carpeta 1.**

16. Realizar pago contra entrega a los pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas, en tanto este ingreso y constituya su principal fuente de sustento	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025, adquirió los alimentos por compras locales teniendo en cuenta la oferta de los productos del área de influencia del Resguardo para realizar el suministro de materias primas a cada una de las instituciones educativas. Así mismo, realizo los pagos oportunamente a los productores locales, para lo cual se adjunta informe de compras locales con sus respectivos soportes de pago por las compras realizadas. **Ver Anexo No.25 .Certificación de pago a productores locales, carpeta 1.**

Por último, con el presente informe de actividades correspondiente al periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025, se da a conocer a la Gobernación de Casanare la ejecución en los componentes jurídico, administrativo, técnico y financiero del Contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con numero interno 2162 de 2025. Así mismo, se tramita acta parcial No.2 por los servicios prestados en el Resguardo Indígena Chaparral y Barro Negro, por valor Veintinueve millones cuatrocientos sesenta mil setecientos noventa y seis pesos con cincuenta y seis centavos M/Cte. ($ 29.460.796,56).

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
Representante Legal
Cabildo Indígena del Resguardo Indígena Chaparral
y Barro Negro De Sácama, Tamara y Hato Corozal.

TABLA DE ANEXOS

1287

Anexo No.01 Acta de suspensión No.2

Anexo No.02 Comités técnicos de dirección y/o reuniones

Anexo No.03 Certificación contador aportes al SGSS representante legal

Anexo No.04 Pago de honorarios auxiliar operativo

Anexo No.05 Aportes al SGSS auxiliar operativo

Anexo No.06 Certificación contador aportes al SGSS auxiliar operativo

Anexo No.07 Acta de terminación contrato de prestación de servicios

Anexo No.08 Paz y salvo auxiliar operativo

Anexo No.09 Pago de nómina dinamizadora auxiliar de alimentos

Anexo No.10 Pago liquidación contrato de trabajo dinamizadora auxiliar de alimentos

Anexo No.11 Aportes al SGSS dinamizador auxiliar de alimentos

Anexo No.12 Certificación contador aportes al SGSS Dinamizadora

Anexo No.13 Acta de terminación contrato de trabajo auxiliar dinamizador de alimentos

Anexo No.14 Certificación de indemnidad personal auxiliar dinamizador de alimentos

Anexo No.15 Paz y salvo auxiliar dinamizador de alimentos

Anexo No.16 Reporte cupos SIMAT

Anexo No.17 Formato certificación de raciones por rector

Anexo No.18 Formato planillas de registro y control diario de asistencia

Anexo No.19 Paz y salvo rectora centro educativo

Anexo No.20 Formato plan de rutas

Anexo No.21 Formato remisiones de entrega de materias primas

Anexo No.22 Acta de entrega elementos de limpieza y desinfección

Anexo No.23 Acta de entrega pimpinas de gas

1788

Anexo No.24 Compras locales

Anexo No.25 Certificación de pago contra entrega a productores locales

Anexo No.26 Paz y salvo proveedores

Anexo No.27 Registro fotográfico de la ejecución

Anexo No.28 Informe ejecutivo mensual

Anexo No.29 Informe capacitación de personal

Anexo No.30 Extracto bancario cuenta ahorros – Recursos de anticipo

Anexo No.31 Comprobante de giro – Recursos de anticipo

1289

Anexo No.01

Acta de suspensión No.2

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1290

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 2162 de 2025-09-10 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA: 2025-09-10	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**CONTRATO No.** 2162
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
ACTA No. 2		

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal y maquinaria inactivo.
En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.
2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.
El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2025-12-09 **VIGENCIA:** Cuarenta y Siete (47) DIAS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Centro Educativo rural indígena SIUKARO del resguardo indígena Chaparral Barronegro ubicados en el municipio de Támara del Departamento de Casanare. (CASANARE [TAMARA])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Doscientos Cincuenta y Ocho (258) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2025-09-17

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Trescientos Dieciseis Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Ochenta y Dos Pesos Con Ochenta y Seis Centavos ($316.678.082,86)

1291

Gobernación de Casanare
NIT: 892000574-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 2162 de 2025-09-10 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

SUPERVISOR: CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO

INTERVENTOR: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Diez (10) DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Doscientos Cincuenta y Ocho (258) DIAS

VALOR ACTUAL: Trescientos Dieciseis Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Ochenta y Dos Pesos Con Ochenta y Seis Centavos ($316.678.082,86)

En la ciudad de Yopal, a los Nueve(09) días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO, DIRECTOR(A) TÉCNICO, quien actúa en su calidad de supervisor, UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025 R/L SANDRA YINED LEON MORA, como interventor, y por otra parte YUBIGILDO CAMARGO DUARTE, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1006559274 de SACAMA, representante legal, de(l-la) CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL con NIT 900023118-4 con el fin de llevar a cabo la suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2162 de 2025-09-10 por un periodo de Cuarenta y Siete (47) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: Teniendo en cuenta la Resolución 3293 del 31 de octubre de 2024 "Por la cual se fija el calendario académico A para el año 2025, para los establecimientos educativos de carácter oficial y privados que imparten educación formal en los niveles de preescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del departamento de Casanare", se establece en el artículo 4° receso estudiantil que "En los establecimientos educativos oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidos de la siguiente manera:... Seis (6) semanas: 1 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026", Que de acuerdo a la Resolución 4200 del 1 de diciembre de 2025 por la cual se fija el calendario académico A para el año 2026 el Primer periodo Semestral académico 2026 se estableció desde el 26 de enero del 2026 al 29 de marzo del 2026. De acuerdo con lo anterior, se deberá suspender el contrato interadministrativo número 2162 de 2025, considerando que no se prestará el servicio de alimentación escolar para Comunidades de los Resguardos Indígenas de Residencias Escolares durante este periodo. Ante esta situación las partes de común acuerdo deciden suspender el contrato en mención (47) días, desde el 10 de diciembre de 2025 hasta el día 25 de enero de 2026 con fecha de reinicio el día lunes 26 de enero de 2026. Lo anterior se sustenta mediante Comité Técnico de Dirección del 4 de noviembre de 2025. Se anexa Acta y lista de asistencia.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

1292

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 2162 de 2025-09-10 cuyo Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2025-12-10

PLAZO FALTANTE: Seis (6) MESES Y Cinco (5) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2026-07-31

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2026-01-26

El contratista CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL se compromete a terminar el objeto de contrato No. 2162 de 2025-09-10 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.
Observaciones

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Nueve(09) días del mes de Diciembre del 2025.

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO

Supervisor(a)

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE R/L CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Contratista

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS

V.° B.° Dependencia Responsable Contrato

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025 R/L SANDRA YINED LEON MORA Interventor(a)

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

Anexo No.02

Comités técnicos de dirección y/o reuniones

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1299

Gobernación de Casanare

ACTA DE COMITÉ No. 3

Fecha: Yopal, 4 de noviembre de 2025

Lugar: Dirección Técnica de Cobertura Educativa- Secretaría de Educación Casanare

ASISTENTES

- Carlos Cuesta Briceño/director Técnico de Cobertura
- Sandra Yined León Mora / R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
- Arbey Horopa Diaz / R/L ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"
- Yubigildo Camargo Duarte / R/L CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
- Martha Irene Renuma Pumene / R/L ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC"

INVITADOS

Zulma Cristina Duarte/ Profesional de apoyo SED
Dina Patricia Caycedo/ Profesional de apoyo SED

Realiza apertura de la reunión CARLOS CUESTA BRICEÑO, director técnico de Cobertura Educativa, quien ejerce las funciones de supervisión de los Contratos Interadministrativos No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-008-2025 y No Interno 2150 de 2025, SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y No INTERNO 2162 DEL 2025" y SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0011-2025 Y No INTERNO 2287 DEL 2025, saludando los asistentes e informando que el objeto de la convocatoria es establecer la fecha de la suspensión y reinicio N. 2 de los Contratos Interadministrativos en mención, concertándose el orden del día, estableciéndose como se relaciona a continuación:

1. Verificación del quorum
2. Solicitud por parte de los operadores
3. Establecer la fecha de la suspensión y reinicio N. 2 de los Contratos Interadministrativos No. 2150, 2162 y 2287 de 2025.
4. Acuerdos y compromisos
5. Proposiciones y varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se llama a lista y contestan presente las siguientes personas:

Por parte de la Supervisión – Gobernación de Casanare:

Carlos Cuesta Briceño, Director técnico de Cobertura
Zulma Cristina Duarte, Profesional de apoyo SED
Dina Patricia Caycedo, Profesional de apoyo SED

Por parte de la Interventoria:

Sandra Yined León Mora, R/L UT Interventoria PAE Internados 2025.
Maricel González Solarte, Técnico en control de calidad UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
Bryan Steven Llanos Silva, Aux Administrativo UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

Casanare

ACTA DE COMITÉ No. 3

Por parte del Contratista:

- Arbey Horopa Diaz / R/L Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos del Pueblo Saliba "ASOCSALIBA.
- Yubigildo Camargo Duarte / R/L CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
- Martha Irene Renuma Pumene / R/L ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC".

2. SOLICITUD DE LOS OPERADORES:

En uso de la palabra los representantes legales de los Contratos interadministrativos No. 2150, 2162 y 2287 de 2025 exponen que la prestación del servicio de alimentación escolar en la modalidad de ración preparada en sitio, en el marco de la estrategia de residencias escolares, dentro de la ejecución de los contratos, se desarrollara efectivamente hasta el 28 de noviembre de 2025. No obstante, en concordancia con lo establecido en la Resolución 3293 del 31 de octubre de 2024, *"Por la cual se fija el Calendario Académico A para el año 2025, para los establecimientos educativos oficiales que imparten educación formal en los niveles de preescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del Departamento de Casanare"* y atendiendo a naturaleza de las obligaciones derivadas del Programa de Alimentación Escolar, así como a la necesidad de garantizar su adecuada ejecución, seguimiento y cierre del año en curso, se requiere adelantar diversas tareas de carácter administrativo que resultan necesarias para la gestión oportuna y correcta de los contratos.

En consecuencia, además de las actividades principales asociadas al suministro, preparación y entrega de las raciones de alimentación escolar conforme a las condiciones técnicas, operativas y normativas vigentes, deben llevarse a cabo la elaboración, consolidación y radicación de los informes periódicos y finales para verificar el avance, la calidad del servicio y cumplimiento de las metas propuestas. Igualmente, se deben adelantar trámites correspondientes a elaboración, revisión, presentación y seguimiento de las actas de recibido parcial, recopilación de soportes, coordinación con las áreas responsables y obviamente atención de observaciones o requerimientos que surjan durante el proceso de revisión.

Lo anterior implica el desarrollo de las tareas administrativas necesarias para asegurar la debida trazabilidad de las actividades ejecutadas, la oportunidad en los procesos de pago, la adecuada gestión documental y, en general, el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales hasta la culminación definitiva de los procedimientos administrativos derivados del contrato. Por esto se solicita ante el Comité, establecer la semana comprendida entre el 1 y el 9 de diciembre de 2025 para adelantar las tareas aquí comentadas, precisándose que la suspensión de los contratos debe ser a partir del 10 de diciembre de 2025.

Analizadas las razones expuestas de la solicitud, los miembros del Comité consideran pertinente y viable aprobar la suspensión a partir del 10 de diciembre de 2025, pero es necesario tener claras las siguientes consideraciones, en el lapso de la semana del 1 y el 9 de diciembre de 2025:

- ✓ Esto no generará erogación presupuestal a cargo de la Entidad Territorial, ni desequilibrio económico al contratista.
- ✓ La prestación efectiva del servicio va únicamente hasta el día 28 de noviembre de 2025, la cual será soportada por la certificación de los Rectores.
- ✓ El plazo contractual se mantendrá igual sin variación ni afectación.

3. ESTABLECER LAS FECHAS DE LA SUSPENSIÓN Y REINICIO N. 2 DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. 2150, 2162 Y 2287 DE 2025.

Teniendo en cuenta la Resolución 3293 del 31 de octubre de 2024 "Por la cual se fija calendario académico A para el año 2025, para los establecimientos educativos de carácter oficial y privados que imparten educación formal en los niveles preescolar, básica y medio o de educación para adultos de los municipios no certificados

1296

del departamento de Casanare", se establece receso estudiantil que "*En los establecimientos educativos oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidos de la siguiente manera ...Seis (6) semanas: 1 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026*" y la Resolución 4200 del 1 de diciembre de 2025 "Por la cual se fija calendario académico A para el año 2026, para los establecimientos educativos de carácter oficial y privados que imparten educación formal en los niveles preescolar, básica y medio o de educación para adultos de los municipios no certificados del departamento de Casanare", establece en el Artículo 2: Determinar como fecha de iniciación del año lectivo 2026, para el departamento de Casanare en los municipios no certificados, el día doce (12) de enero del año 2026 y culminará el día 6 de diciembre de la vigencia 2026. El calendario académico tendrá cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en 4 periodos, de la siguiente manera":

(40) Semanas Lectivas o de trabajo académico: tabla por periodo semestral académico 2026

Primer periodo Semestral académico 2026	26 de enero del 2026 al 29 de marzo del 2026	09 Semanas
	06 de abril del 2026 al 21 de junio del 2026	11 Semanas
Segundo periodo Semestral académico 2026	06 julio del 2026 al 04 octubre del 2026	13 Semanas
	12 de octubre del 2026 al 29 noviembre del 2026	07 Semanas
TOTAL SEMANAS		40 SEMANAS

De acuerdo a lo anterior y considerando que no se prestará el servicio de alimentación escolar para Comunidades de los Resguardos indígenas de Residencias Escolares durante el periodo de receso escolar entre las vigencias 2025 y 2026, las partes acuerdan suspender los Contratos Interadministrativos No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-008-2025 y No Interno 2150 de 2025, No SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y No INTERNO 2162 DEL 2025" y No SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0011-2025 Y No INTERNO 2287 DEL 2025 por cuarenta y siete (47) días, desde el día 10 de diciembre de 2025 hasta el día 25 de enero de 2026 con fecha de reinicio el día lunes 26 de enero de 2026. Esta situación debe ser formalizada con la ampliación de la cobertura de las pólizas correspondientes.

Interviene Carlos David Cuesta Briceño y manifiesta que, en razón a que no se prestará el servicio de alimentación escolar para población de Comunidades de los Resguardos Indígenas en Residencias Escolares durante este periodo, ante esta situación las partes de común acuerdo deciden suspender también el CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014 2025 Y No INTERNO 2391 de 2025 que tiene por objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE por el termino de cuarenta (40) días, desde el 10 de diciembre de 2025 (considerando que, los contratistas deben presentar los informes parciales y así mismo la entidad dar trámite a los pagos de servicios ya prestados de acuerdo a los informes que sean radicados) hasta el 18 de enero de 2026, con fecha de reinicio el día lunes 19 de enero de 2026, por consiguiente las partes acuerdan suscribir acta de suspensión No 1 al contrato de consultoría. Seguidamente indica que, no está de más recordar que las cuentas deben contener todos los soportes e informes del periodo ejecutado por tanto deben estar avalados por la Interventoría, dando cumplimiento a lo establecido en la Minuta ítem 2.3. COMPONENTE FINANCIERO/ CONTABLES: 6. "Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual al departamento no dará trámite a los pagos de la interventoría", de conformidad con lo anterior, se acuerda dejar vigente únicamente el personal de la interventoría hasta el día 9 de diciembre de 2025.

Gobernación de Casanare

ACTA DE COMITÉ No. 3

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Suspender los Contratos Interadministrativos No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-008-2025 y No Interno 2150 de 2025, No SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y No INTERNO 2162 DEL 2025 y No SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0011-2025 Y No INTERNO 2287 DEL 2025 y el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014 2025 Y No INTERNO 2391 de 2025 durante los lapsos de tiempo mencionados.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por parte de los integrantes del comité técnico de dirección, se realiza la aprobación de cada uno de los aspectos previamente abordados, quedando fijados como acuerdos para la ejecución, así como se crea compromiso en el cumplimiento de los plazos pactados.

CONVOCATORIA:

Se deja abierta, en caso de considerarse necesaria según el avance y/o dificultades generadas en la ejecución de los Contratos Interadministrativos No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-008-2025 y No Interno 2150 de 2025, No SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y No INTERNO 2162 DEL 2025 y No SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0011-2025 Y No INTERNO 2287 DEL 2025.

Firmas en señal de aprobación del Acta,

CARLOS CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR TÉCNICO DE COBETURA

Arbey Horopa Díaz
ARBEY HOROPA DIAZ
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"
Contratista

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO

CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Contratista

Martha Irene Renuma
MARTHA RENUMA PUMENE
R/L ASOCIACIÓN AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC"
Contratista

SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

Elaboró: Dina Patricia Caycedo Para
Zulma Cristina Duarte
Profesionales de apoyo a la supervisión

Revisó: Robert Kenneth Morales Villamarin
Profesional Especializado, SED

Anexos: Listado asistencia general en un (1) folio

1798

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-8

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12
19-09-2024
V. 04

CTO 2162/25
CTO 2289/25
CTO 2150/25

TEMA: Actas de comité N. 3 Suspensión N° 2 CTOS Interadmin

FECHA: 4 de noviembre 2025 HORA: 10:00 am

DEPENDENCIA/LUGAR: Dirección Cobertura Educativa CIUDAD/MCIPIO: Yopal

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Carlos David Cuesta Briceño FIRMA:

TIPO DE EVENTO
CAPACITACIÓN:
DIVULGACIÓN:
OTRO:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Tatiana Ramirez	Profesional	SED	[illegible]	3245678[illegible]	
2	Dina Patricia Cepeda	Prof. Apoyo	SED	diporto3[illegible]@hotmail.com	3107[illegible]	
3	Carlos D. Cuesta Briceño	Dir. Cobertura	SED	cobertura@yopalcasanare.gov.co	3134531698	
4	Sandra Yineth Ican Mora	Prof. Apoyo Interventoría	Interventoría	Interventoriapac.infraestructura2025@gmail.com	3107612491	
5	Yarivell Gonzalez S.	Técnico	Interventoría	Interventoriapac.internados2025@gmail.com	3144425423	Yarivell G.
6	Bryan Stevan Hoyos Silva	Auxiliar Administrativo	Interventoría	interventoriapac.internados2025@gmail.com	3149779280	Bryan Hoyos
7	Jessica Mendez	Prof. Apoyo	ASOCSALIBA	ykpoe30@gmail.com	3132938193	
8	Arbey Hoyos Diaz	Representante	Asocsalibay	asocsalibay@gmail.com	3205614525	Arbey Hoyos
9	Martha Briñez	Prof. Apoyo	Cooperativa Mundo Creativo	[illegible]@gmail.com	3504461493	
10	Tobigildo Camargo O.	RLL.	" "	" " "	3203302916	
11	Juz Yanira Acero	Prof. Apoyo.	DSAISOC	yaniraacero79@gmail.com	3102187018	
12	Martha Irene Penuela.	R/L	DSAISOC	asaisoc2@gmail.com	3128465013	Martha Penuela
13						
14						
15						

1799

Anexo No.03

Certificación contador aportes al SGSS representante legal

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1800

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO
TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13 /1990; en mi calidad de Contador Público (conforme al Art. 1, Ley 43/90),

CERTIFICO QUE:

El representante legal del CABILDO INDIGENA CHAPARRAL BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL identificado con NIT. 900.023.118 - 4 no devenga sueldo en el mes de noviembre de 2025, que le permita cotizar salud, ya que la labor que representa es social en cuanto a la firma de convenios y gestión ante las entidades públicas, privadas para desarrollar los programas y proyectos del Plan Salvaguarda del pueblo U'WA.

De igual manera el representante está vinculado al régimen subsidiado en estrato cero (0) según acuerdo 415 de 2009, en su articulo 6 literal 5 donde expresa la identificación y elaboración de los listados censales que son aplicados al SISBEN de la población indígena para la asignación de subsidios en salud, el cual se efectuara de conformidad con lo previsto en el articulo 5° de la ley 691 de 2001.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare el primer (01) dia del mes de diciembre de 2025.

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
Contador Público
T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R.L Cabildo Indígena Resguardo Chaparral
Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

1801

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO
TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
C5BDF57AC9B2C36C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **MARTHA BRIÑEZ ARDILA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 47441913 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No **160828-T** Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde ella cuenta con 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado

VALIDO PARA CTO INTERADMINISTRATIVO 2162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

1802

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T





VALIDO PARA CTO INTERADMINISTRATIVO 2162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

Anexo No.04

Pago de honorarios auxiliar operativo

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1804

CUENTA DE COBRO No.30

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.116-4

Debe a:

Fecha: Noviembre 28 de 2025
Nombre Y Apellidos: Alirio Cáceres Jaimes
Documento de Identidad: 6.965.247 de Hato Corozal
Dirección y Ciudad: Resguardo Indígena Chaparral y Barro Negro

Concepto: Prestación de servicio como Auxiliar operativo, para el contrato interadministrativo 2162 de 2025, en los comedores escolares del Centro Educativo Indígena SIUKARO. Correspondiente al periodo de servicio del 1 al 28 noviembre de 2025.

Valor en letras: Un millón novecientos sesenta mil pesos M/Cte.

Valor en pesos: $ 1.960.000

Alirio Cáceres
Nombre y apellido: Alirio Cáceres Jaimes
CC No. 6965247 de Hato Corozal

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

1805

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6965247

CACERES JAIMES
APELLIDOS

ALIRIO
NOMBRES

Alirio Caceres
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1982

TAMARA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-MAY-2001 HATO COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-4652000-70101251-M-0006965247-20020208 02552 020388 01 108404730

1806

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 141044883853

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Yopal)	14. Buzón electrónico
6 9 6 5 2 4 7	5	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 9 6 5 2 4 7	

Lugar de expedición	29. País	30. Departamento	35. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Hato Corozal 1 2 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CACERES	JAIMES	ALIRIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal: VDA GUARAQUE FCA EL MEREY

42. Correo electrónico: aliriocaceresjaimes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 4 4 6 9 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 6 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre: CACERES JAIMES ALIRIO

885. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-12-2025 11:35:09AM

1807

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

ALIRIO CACERES JAIMES

UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE 1.960.000

COMPROBANTE DE EGRESO	6815

BENEFICIARIO		
ALIRIO CACERES JAIMES		
NIT		POR CONCEPTO DE
6965247 5		PAGO CTO 2162-2025_HONOARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - NOV 2025 DSO 4590
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
RESGUARDO CHAPARRAL	Sácama / 3222446907	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO CTO 2162-2025_HONOARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - NOV 2025 DSO 4590	PAE-2026	0	1.960.000
24905401	PAGO CTO 2162-2025_HONOARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - NOV 2025 DSO 4590	PAE-2026	1.960.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	$ 1.960.000	$ 1.960.000

Valor en Letras: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Alirio caceres

CC/NIT 6965247

1808

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4590

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
ALIRIO CACERES JAIMES		
NIT o C.C.	6965247 5	Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764100832531 que habilita desde DSO4363 hasta DSO5000. Vence 27-10-2026
DIRECCION	RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO	
CIUDAD	**TELÉFONO**	
Sácama	3222446907	

FECHA OPERACIÓN	**POR CONCEPTO DE**
28/11/2025	CTO 2162-2025_HONOARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - NOV 2025

Descripción	Centro de Costos	Valor
Honorarios Laborales	PAE-2026	1.960.000

Valor en Letras

UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**1.960.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**1.960.000**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio ALIRIO (CÁCERES) **c.c.** 6965247

1809

Anexo No.05

Aportes al SGSS auxiliar operativo

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

1810

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	8865047	AURIO CACERES JAMES		Reparto Indígena chaparral y barro neg	3206869805	cacerescesarauro@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			CASANARE	SACAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	1	28/11/2025	91498213	$405.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ausente	Sanción	Extranjero sin Permiso Especial	Suspensión Temporal	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC-LR	AVP	VCT	IRP		Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario y Afiliado	Voluntario Aportante	Pensión pensionado por actividad/ejer	Pensión pensionado por actividad/ejer	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días Cotiza	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	8865047	CACERES JAMES AURIO	SI	N		N	X												25-14	1.568.000	700.800	0	0	0	0	EPS124	1.568.000	195.000	14-03	1.568.000	1	5.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	686247	AURO CACERES JAIMES	Respaldo indigena chapaleal y barrio neg	3225000920	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 - Independiente			CASANARE	SACAMA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					IMPLEMENTOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	1	28/11/2025	91408219	$455.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC26	Capresoca EPS	8916500097	190.000	0		0		0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	150.900	0	0	0	0	0	0		250.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-03	Positiva Seguros	860011153-6	6.200				6.200	0	0	6.200			60	6.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, I.MA, RP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.000
Pensión	1	250.900	250.900
Riesgos Laborales	1	6.200	6.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	455.100	455.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1912

Anexo No.06

Certificación contador aportes al SGSS auxiliar operativo

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1913

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

El Representante Legal Del Cabildo Indígena Chaparral Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal, Yubigildo Camargo Duarte Identificado Con C.C 1.006.559.274 Y Martha Briñez Ardila En Calidad De Contadora

CERTIFICAN QUE:

El señor Alirio Cáceres Jaimes identificado con CC No. 6.965.247se encuentra a PAZ Y SALVO en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1955 de 2019 , en cuanto al pago de aportes al Sistema de Salud, Pensión y ARL como se evidencia en los documentos en fisico adjuntos, para el personal contratado por Orden de Prestación de Servicios bajo el marco del contrato interadministrativo 2162 de 2025, mediante planilla asistida No. 91498219, correspondiente al mes de noviembre de 2025.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare el primer (01) dia del mes de diciembre de 2025.

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
Contador Público
T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R.L Cabildo Indígena Resguardo Chaparral
Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

9814

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No

C5BDF57AC9B2C36C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **MARTHA BRIÑEZ ARDILA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No. 47441913 de YOPAL (CASANARE) y Tarjeta Profesional No **160828-T** Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores desde los ultimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 dias del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado

VALIDO PARA PROCESO INTERADMINISTRATIVO 2162 -2025

1815

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160828-T

MARTHA
BRIÑEZ ARDILA
C.C. 47441[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 171598



Martha Briñez A

FIRMA DEL TITULAR 87196

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

VALIDO PARA PROCESO INTERADMINISTRATIVO 2162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

1816

Anexo No.07

Acta de terminación contrato de prestación de servicios

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1912

ACTA DE TERMINACION – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No.2162-01

En el Resguardo Chaparral y Barro Negro, a los 28 días del mes de noviembre de 2025, reunidos, de una parte, el señor YUBIGILDO CAMARGO DUARTE mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.559.274, expedida en Sacama - Casanare, en su condición de **CONTRATANTE** del contrato de prestación de servicios No.2162-01 de fecha 17 de septiembre de 2025 y por otra parte, el señor ALIRIO CACERES JAIMES identificado con cédula de ciudadanía No. 6.965.274 de Hato Corozal - Casanare, en su calidad de **CONTRATISTA** del mencionado contrato, manifiestan:

1°) Que prestaron el consentimiento para la celebración del Contrato Prestación de Servicios - No.2162-01 cuyo objeto es: Prestar los servicios personales como Auxiliar Operativo en el Centro Educativo Siukaro – Sedes anexas.

2°) Que es de conocimiento tanto del Contratante como del Contratista que el contrato de prestación de servicios se termine teniendo en cuenta acta de terminación al contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con numero interno 2162 de 2025,atendiendo las consideraciones descritas en la resolución 3293 del 31 octubre 2024 por lo cual la Secretaria de Educación informa que la prestación del servicio de alimentación escolar para los estudiantes focalizados con las respectivas estrategias será hasta el 28 de noviembre de la presente anualidad.

3) Que el señor ALIRIO CACERES JAIMES accede a esta pretensión y en virtud de todo ello, ACUERDAN:

Primero. — Terminar el contrato de prestación de servicios existente entre las partes el día 28 de noviembre de 2025.

En prueba de conformidad de lo que antecede firman el presente documento, en fecha y lugar arriba indicados.

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
C.C. 1.006.559.274
Contratante

ALIRIO CACERES JAIMES
C.C. 6.965.274
Contratista

1918

Anexo No.08

Paz y salvo auxiliar operativo

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1819

PAZ Y SALVO

Yo, **Alirio Cáceres Jaimes** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 6.965.247 de Hato Corozal, certifico que el CABILDO **INDÍGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO**, identificado con NIT. 900.023.118-4 se encuentra a **PAZ Y SALVO** en todo concepto según lo relacionado a pagos por honorarios, acorde al Contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025.

El presente Paz y Salvo es válido para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma al 01 día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente:

Alirio Cáceres

ALIRIO CACERES JAIMES
CC. No. 6.965.247 de Hato Corozal
Auxiliar Operativo

1820

Anexo No. 09

Pago de nómina dinamizadora auxiliar de alimentos

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit : 900023118 - 4

Nómina # 157 correspondiente al periodo del 01/11/2025 al 28/11/2025

Cuenta No.	Nombre del Trabajador	Sueldo Básico	Dias Treb.	Sueldo Devengado	Valor Incapac.	Horas Extras	Auxilio Transporte y Conectividad	Recargo Nocturno	Otros Devengados	Total Devengado	Aporte Salud	Aporte Pensión	Retención en la Fuente	Fondo Solidar.	Valor Prestamos	Otras Deducidos	Total Descuento	Neto a Pagar
PUESTO DE TRABAJO PAE-2026																		
	NANCY DUARTE CRISTANCHO CC 1193578541	1.423.500	28	1.328.600	0	341.485	0	0	0	1.670.085	66.803	66.803	0	0	0	0	133.606	1.536.479
	RUTH KARINA JORDPA YAGUIDUA CC 1006490075	1.423.500	28	1.328.600	0	341.485	0	0	0	1.670.085	66.803	66.803	0	0	0	0	133.606	1.536.479
Total PAE-2026		**2.847.000**	**56**	**2.657.200**	**0**	**682.970**	**0**	**0**	**0**	**3.340.170**	**133.606**	**133.606**	**0**	**0**	**0**	**0**	**267.212**	**3.072.958**
TOTAL GENERAL		**2.847.000**		**2.657.200**	**0**	**682.970**	**0**	**0**	**0**	**3.340.170**	**133.606**	**133.606**	**0**	**0**	**0**	**0**	**267.212**	**3.072.958**

1822

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

NANCY DUARTE CRISTANCHO

UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **1.536.479**

COMPROBANTE DE EGRESO	**6806**

BENEFICIARIO
NANCY DUARTE CRISTANCHO

NIT			**POR CONCEPTO DE**
1193578541			PAGO CTO 2162-2025_NOMINA MES NOVIEMBRE 1 AL 28 DE 2025 157
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
RESGUSRDO CHCPARRAL	Sácama	3229290920	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA MES NOVIEMBRE 1 AL 28 DE 2025 157	PAE-2026	0	1.536.479
24010103	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA MES NOVIEMBRE 1 AL 28 DE 2025 157	PAE-2026	1.536.479	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 1.536.479**	**$ 1.536.479**

Valor en Letras
UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Nancy Duarte Cristancho

CC/NIT 1193578541

1823

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA

UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **1.536.479**

COMPROBANTE DE EGRESO	**6819**

BENEFICIARIO		
RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1006499375		PAGO CTO 2162-2025_NOMINA MES NOVIEMBRE 1 AL 28 DE 2025 157
DIRECCION	**CIUDAD** **TELEFONO**	
RESGUARDO INDGENA CHA	Sácama 3219759963	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
jueves, 27 de noviembre de 2025	27-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO DE COSTOS**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050101	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA MES NOVIEMBRE 1 AL 28 DE 2025 157	PAE-2026	0	1.536.479
24010103	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA MES NOVIEMBRE 1 AL 28 DE 2025 157	PAE-2026	1.536.479	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**$ 1.536.479**	**$ 1.536.479**

UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT 1.006.499.375.

Anexo No.10

Pago liquidación contrato de trabajo dinamizadora auxiliar de alimentos

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1825

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Resolución INCORA 095 del 10 de Diciembre de 1986

NIT. 900.023.118 - 4

LIQUIDACION CONTRATO DE TRABAJO DE OBRA O LABOR

NOMBRE:	Nancy Duarte Cristancho
C.C:	1.193.578.541
CARGO:	Dinamizador Auxiliar de Alimentos
CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN:	Terminacion de la Labor Contratada

PERIODO DE LIQUIDACIÓN CONTRATO		SALARIO BASE DE LIQUIDACION		
Fecha Final	28/11/2025	Sueldo Mensual contratado:	$	1.423.500
Fecha De Inicio Contrato	17/09/2025	Auxilio de Transporte por mes:	$	200.000
Fecha de Suspension 1	04/10/2025	Base para liquidación:	$	1.954.043
Fecha terminacion Suspension 1	13/10/2025	Base para Liquidar Vacaciones:	$	1.623.500
Total Tiempo Suspension	-10	Jornada Laboral		Tiempo completo
Total Tiempo	62			

CESANTIAS

Dias Liquidacion	62				
Base:	$ 1.954.043	1.954.043 * 62 / 360	$	336.530	✓

INTERES DE CESANTIAS

Dias Liquidacion	62				
Base:	$ 336.530	336.530 * 12% / 360	$	6.955	✓

PRIMA DE SERVICIOS SEGUNDO SEMESTRE

Fecha Final	28/11/2025				
Fecha De Inicio	17/09/2025				
Total Dias	72				
Menos dias suspension 1	-10				
Total Dias Liquidacion	62				
Base:	$ 1.954.043				
		1.954.043 * 62 / 360	$	336.530	✓

VACACIONES

Dias Liquidacion	62				
Per. Pendientes:	0				
Base:	1.623.500	1.623.500 * 62 / 720	$	139.802	✓

TOTAL NETO	$ 819.817

VALOR EN LETRAS:

OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISITE PESOS M/CTE

Declaro que he recibido la suma de dinero aquí expresada, por liquidacion final de salarios y prestaciones sociales motivo por el cual declaro al empleador a paz y salvo por todo concepto de orden laboral, especialmente por los conceptos de cesantías, intereses a la misma, vacaciones, dotaciones, salarios tanto en dinero como en especie, viaticos, bonificaciones, trabajo suplementario o de horas extras, recargos nocturnos, trabajo de dominicales o festivos, descansos compensatorios, aportes al sistema de seguridad social integral, indemnizacion por terminacion unilateral y sin justa causa del contarto de trabajo, indemnizacion moratoria y cualquier otro derecho laboral, así como autorizo cualquier descuento que se hubiera efectuado a mis salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

Nancy Duarte Cristancho

Nancy Duarte Cristancho

C.C. No. 1.193.578.541

1826

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

NANCY DUARTE CRISTANCHO

OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE 819.817

COMPROBANTE DE EGRESO	6820

BENEFICIARIO
NANCY DUARTE CRISTANCHO

NIT			POR CONCEPTO DE
1193578541			PAGO DE LIQUIDACION DE CONTRATO
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
RESGUSRDO CHCPARRAL	Sácama	3229290920	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO DE LIQUIDACION DE CONTRATO	CTO PAE-2025	0	819.817
25110201	PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA: Cesantias al 28/11/2025	CTO PAE-2025	336.530	0
25110301	PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA: Intereses sobre cesantias al 28/11/2025	CTO PAE-2025	6.955	0
25110401	PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA: Vacaciones al 28/11/2025	CTO PAE-2025	139.802	0
25110601	PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA: Prima de servicios al 28/11/2025	CTO PAE-2025	336.530	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	$ 819.817	$ 819.817

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE	
REVISADO POR	Nancy Duarte Cristancho
APROBADO POR	CC/NIT 1193578541

1827

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Resolución INCORA 095 del 10 de Diciembre de 1996

NIT. 900.023.118 - 4

LIQUIDACION CONTRATO DE TRABAJO DE OBRA O LABOR

NOMBRE:	Ruth Karina Joropa Yaguidua
C.C.:	1.006.499.375
CARGO:	Dinamizador Auxiliar de Alimentos
CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN:	Terminacion de la Labor Contratada

PERIODO DE LIQUIDACION CONTRATO		SALÁRIO BASE DE LIQUIDACION		
Fecha Final	28/11/2025	Sueldo Mensual contratado:	$	1.423.500
Fecha De Inicio Contrato	17/09/2025	Auxilio de Transporte por mes:	$	200.000
Fecha de Suspension 1	04/10/2025	Base para liquidación	$	1.954.044
Fecha terminacion Suspension 1	13/10/2025	Base para Liquidar Vacaciones	$	1.623.500
Total Tiempo Suspension	-10	Jornada Laboral		Tiempo completo
Total Tiempo	62			

CESANTIAS

Dias Liquidacion	62				
Base:	$ 1.954.044	1.954.044	* 62	$	336.530
		360			

INTERES DE CESANTIAS

Dias Liquidacion	62				
Base:	$ 336.530	336.530	* 12%	$	6.955
		360			

PRIMA DE SERVICIOS SEGUNDO SEMESTRE

Fecha Final	28/11/2025				
Fecha De Inicio	17/09/2025				
Total Dias	72				
Menos dias suspension 1	-10				
Total Dias Liquidacion	62				
Base:	$ 1.954.044				
		1.954.044	* 62	$	336.530
		360			

VACACIONES

Dias Liquidacion	62				
Per. Pendientes:	0	1.623.500	* 62	$	139.802
Base:	1.623.500	720			

TOTAL NETO	$ 819.817

VALOR EN LETRAS:

OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISITE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE

Declaro que he recibido la suma de dinero aquí expresada, por liquidacion final de salarios y prestaciones sociales motivo por el cual declaro al empleador a paz y salvo por todo concepto de orden laboral, especialmente por los conceptos de cesantias, intereses a la misma, vacaciones, dotaciones, salarios tanto en dinero como en especie, viaticos, bonificaciones, trabajo suplementario o de horas extras, recargos nocturnos, trabajo de dominicales o festivos, descansos compensatorios, aportes al sistema de seguridad social integral, indemnizacion por terminacion unilateral y sin justa causa del contarto de trabajo, indemnizacion moratoria y cualquier otro derecho laboral, asi como autorizo cualquier descuento que se hubiere efectuado a mis salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

Ruth Karina Joropa Yaguidua
C.C. No. 1.006.499.375

1828

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA

OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE 819.817

COMPROBANTE DE EGRESO	6821

BENEFICIARIO		
RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1006499375		PAGO DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO DE OBRA O LA BOR
DIRECCION	**CIUDAD** **TELEFONO**	
RESGUARDO INDGENA CHA	Sácama 3219759963	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO DE OBRA O LA BOR	CTO PAE-2025	0	819.817
25110201	PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA: Cesantias al 28/11/2025	CTO PAE-2025	336.530	0
25110301	PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA: Intereses sobre cesantias al 28/11/2025	CTO PAE-2025	6.955	0
25110401	PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA: Vacaciones al 28/11/2025	CTO PAE-2025	139.802	0
25110601	PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA: Prima de servicios al 28/11/2025	CTO PAE-2025	336.530	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	$ 819.817	$ 819.817

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT 1.006.499.375.

1829

Anexo No.11

Aportes al SGSS dinamizador auxiliar de alimentos

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

1830

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900820118-4	Cabildo Indígena Del Resguardo Chagarral y Barronal		Resguardo Indígena Chagarral Barronegro	3024461900	cabildoindigenachagarral@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	RESIDENCIAS	RES	CASANARE	SACAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	510038438	$1.304.909	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sueldo	Pensionado	Cotiza exterior	Estudiante	VSP	INT	ERP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SUS	AUS	LAC	VIP	VST	SLE	IGE	CODIGO																	
																										Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Valor Mora Afiliado	Valor Mora Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1066480071	JOROPO YAGUEDA RUTH KARINA	1	0			N	X					X												25-14	1.670.000	367.500	0	0	0	0	EPSC25	1.670.000	356.800	14-23	1.670.000	I	0.855	CCF43	2.190.282	87.900	2.190.282	43.800	65.800	0	0
2	CC	1105755941	DUARTE CRISTANCHO NANCY	1	0			N	X					X												69-07	1.670.000	367.346	0	0	0	0	EPSC25	1.670.000	356.800	14-23	1.670.000	I	0.855	CCF69	2.190.282	87.900	2.190.282	43.800	65.800	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

1831

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900023119-4	Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral y Barronegro		Resguardo Indígena Chaparral Barronegro	3004401560	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	E - menos de 200 c	RESIDENCIAS	RES	CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	918284434	$1.364.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	417.600	0		0		0	0	0	0	417.600	2

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800229739-4	267.300	0	0	0	0	0	0		267.300	1
25-14	Colpensiones	800226004-7	267.300	0	0	0	0	0	0		267.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-03	Positiva Seguros	860011153-6	17.600				17.600	0	0	17.600			1%	17.600	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003382-6	175.600	0	0	175.600	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
67.800	0	0	67.800	2
ICBF				
131.600	0	0	131.600	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	417.600	417.600
Pensión	2	534.600	534.600
Riesgos Laborales	1	17.600	17.600
CCF	1	175.600	175.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	131.600	131.600
MEN	0	0	0
SENA	1	67.800	67.800
TOTALES	7	1.364.800	1.364.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1032

Anexo No.12

Certificación contador aportes al SGSS Dinamizadora

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1833

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13 /1990; en mi calidad de Contador Público (conforme al Art. 1, Ley 43/90),

MARTHA BRIÑEZ ARDILA identificada con cèdula de ciudadanía número 47.441.913 de Yopal - Casanare con tarjeta profesional No. 160828 -T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Contador del CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL NIT No. 900.023.118-4 y el representante legal YUBIGILDO CAMARGO DUARTE con cédula de ciudadanía número 1.006.559.274 de Sácama - Casanare.

CERTIFICAMOS que el CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL se encuentra al día en el pago de los aportes a la Seguridad Social Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), correspondiente al mes de noviembre de 2025 según planilla No. 91828439; los anteriores aportes forman parte de los estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados, en ejecución del contrato No.2162 de 2025, cuyo objeto es: "Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare".

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2002 Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
Contador Público
T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R.L Cabildo Indígena Resguardo Chaparral
Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

Martha Briñez a
CONTADOR PUBLICO
TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

1834

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
C5BDF57AC9B2C36C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **MARTHA BRIÑEZ ARDILA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No.47441913 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No. 160828-T Si tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

1835





VALIDO PARA CTO INTERADMINISTRATIVO 2162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

1836

Anexo No.13

Acta de terminación contrato de trabajo auxiliar dinamizador de alimentos

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

ACTA DE TERMINACION – CONTRATO DE TRABAJO DE OBRA LABOR No.2162-01

En el Resguardo Chaparral y Barro Negro, a los 28 días del mes de noviembre de 2025, reunidos, de una parte el señor **YUBIGILDO CAMARGO DUARTE** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.006.556.274, expedida en Sácama – Casanare, en su condición de EMPLEADOR del contrato de trabajo de obra o labor No. 2162 - 01 con fecha de inicio de 17 de septiembre de 2025 y por otra parte, la señora **RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA**, mayor de edad, identificada con la cédula No. 1.006.499.375 expedida en Cravo Norte - Arauca, en su calidad de TRABAJADOR del mencionado contrato, manifiestan:

1°) Que prestaron el consentimiento para la celebración del contrato de trabajo de obra o labor No. 2162-01 cuyo objeto es: Prestar los servicios personales como Auxiliar Dinamizador de Alimentos del contrato interadministrativo con No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0048-2024 con número interno 2162 de 2025.con fecha de inicio según acta del 17 de septiembre de 2025.

2°) Que es de conocimiento tanto del Empleador como del Trabajador que el contrato de trabajo de obra o labor se termine de acuerdo al Acta de Terminación del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025,atendiendo las consideraciones descritas en la resolución 3293 del 31 octubre 2024 por lo cual la Secretaria de Educación informa que la prestación del servicio de alimentación escolar para los estudiantes focalizados con las respectivas estrategias será hasta el 28 de noviembre de la presente anualidad.

3°) Que la señora **RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA**, accede a esta pretensión y ACUERDAN: Primero. — Terminar el contrato de trabajo de obra o labor existente entre ambos hasta el día 28 de noviembre de 2025.

En prueba de conformidad firman el presente documento, en fecha y lugar arriba indicados.

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
C.C. 1.006.559.274
Empleador

RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA
C.C. 1.006.499.375
Trabajador

ACTA DE TERMINACION – CONTRATO DE TRABAJO DE OBRA LABOR No.2162-02

En el Resguardo Chaparral y Barro Negro, a los 28 días del mes de noviembre de 2025, reunidos, de una parte el señor **YUBIGILDO CAMARGO DUARTE** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.006.556.274, expedida en Sácama – Casanare, en su condición de EMPLEADOR del contrato de trabajo de obra o labor No. 2162 - 02 con fecha de inicio de 17 de septiembre de 2025 y por otra parte, la señora **NANCY DUARTE CRISTANCHO,** mayor de edad, identificada con la cédula No. 1.006.559.400 expedida en Hato Corozal - Casanare, en su calidad de TRABAJADOR del mencionado contrato, manifiestan:

1°) Que prestaron el consentimiento para la celebración del contrato de trabajo de obra o labor No. 2162-02 cuyo objeto es: Prestar los servicios personales como Auxiliar Dinamizador de Alimentos del contrato interadministrativo con No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0048-2024 con número interno 2162 de 2025,con fecha de inicio según acta del 17 de septiembre de 2025.

2°) Que es de conocimiento tanto del Empleador como del Trabajador que el contrato de trabajo de obra o labor se termine de acuerdo al Acta de Terminación del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número Interno 2162 de 2025,atendiendo las consideraciones descritas en la resolución 3293 del 31 octubre 2024 por lo cual la Secretaria de Educación informa que la prestación del servicio de alimentación escolar para los estudiantes focalizados con las respectivas estrategias será hasta el 28 de noviembre de la presente anualidad.

3°) Que la señora **NANCY DUARTE CRISTANCHO**, accede a esta pretensión y ACUERDAN: Primero. — Terminar el contrato de trabajo de obra o labor existente entre ambos hasta el día 28 de noviembre de 2025.

En prueba de conformidad firman el presente documento, en fecha y lugar arriba indicados.

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
C.C. 1.006.559.274
Empleador

Nancy Duarte Cristancha
NANCY DUARTE CRISTANCHO
C.C. 1.006.559.400
Trabajador

1839

Anexo No.14

Certificación de indemnidad personal auxiliar dinamizador de alimentos

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1940

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13 /1990; en mi calidad de Contador Público (conforme al Art. 1, Ley 43/90).

CERTIFICADO DE INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA

El suscrito contador público Martha Briñez Ardila y el representante legal Yubigildo Camargo Duarte del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal identificado con NIT 900.0023.118 - 4, certifican que del periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025; no se presentaron ni allegaron peticiones quejas o reclamos, ni requerimientos, ni situaciones que conlleven a que se presenten vinculaciones laborales reforzadas.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política artículos 13.47.53.54 y 68, y de acuerdo con lo expresado por la Corte Constitucional en la sentencia SU-040 de 2018 "La figura de "estabilidad laboral reforzada" tiene por titulares a: (i) mujeres embarazadas; (ii) personas con discapacidad o en condición de debilidad manifiesta por motivos de salud; (iii) aforados sindicales, y (iv) madres cabezas de familia. En el caso de las personas con discapacidad, "es el derecho que garantiza la permanencia en el empleo en el empleo, luego de haber adquirido la respectiva limitación física, sensorial o psicológica, como medida de protección especial y de conformidad con su capacidad laboral.

Esta certificación se expide conforme a que el Departamento de Casanare será libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o pendientes, que tuviesen relación con el contrato interadministrativos No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 y numero interno 2162 de 2025, toda vez que el día 28 de noviembre de 2025, se Liquida a la dinamizadora auxiliar de alimentos RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA, identificada con la cédula No. 1.006.499.375 expedida en Cravo Norte, vinculada en la ejecución del contrato, lo anterior por Acta de Terminación al Contrato Interadministrativo 2162 de 2025. Conforme lo expuesto se realizó el pago por concepto de nómina y liquidación correspondiente. Así mismo, según el contexto de indemnidad el departamento será ajeno a eventuales reclamaciones y demandas que presente el personal administrativo. No obstante, se deja manifestación expresa que el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, para salir al saneamiento de las acciones que pudiera resultar del ejercicio contractual referido.

La presente se expide en Yopal – Casanare a los a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
Contador Público
T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R.L Cabildo Indígena Resguardo Chaparral
Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal

Calle 25° No.14 – 46 Barrio Covisedca - Yopal – Casanare
Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

1841

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13 /1990; en mi calidad de Contador Público (conforme al Art. 1, Ley 43/90),

CERTIFICADO DE INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA

El suscrito contador público Martha Briñez Ardila y el representante legal Yubigildo Camargo Duarte del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal identificado con NIT 900.0023.118 - 4, certifican que del periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025; no se presentaron ni allegaron peticiones quejas o reclamos, ni requerimientos, ni situaciones que conlleven a que se presenten vinculaciones laborales reforzadas.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política artículos 13.47.53.54 y 68, y de acuerdo con lo expresado por la Corte Constitucional en la sentencia SU-040 de 2018 "La figura de "estabilidad laboral reforzada" tiene por titulares a: (i) mujeres embarazadas; (ii) personas con discapacidad o en condición de debilidad manifiesta por motivos de salud; (iii) aforados sindicales, y (iv) madres cabezas de familia. En el caso de las personas con discapacidad, "es el derecho que garantiza la permanencia en el empleo en el empleo, luego de haber adquirido la respectiva limitación física, sensorial o psicológica, como medida de protección especial y de conformidad con su capacidad laboral.

Esta certificación se expide conforme a que el Departamento de Casanare será libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o pendientes, que tuviesen relación con el contrato interadministrativos No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 y numero interno 2162 de 2025, toda vez que el día 28 de noviembre de 2025, se Liquida a la dinamizadora auxiliar de alimentos NANCY DUARTE CRISTANCHO, identificada con la cédula No. 1.193.578.541 expedida en Sácama, vinculada en la ejecución del contrato, lo anterior por Acta de Terminación al Contrato Interadministrativo 2162 de 2025. Conforme lo expuesto se realizó el pago por concepto de nómina y liquidación correspondiente. Así mismo, según el contexto de indemnidad el departamento será ajeno a eventuales reclamaciones y demandas que presente el personal administrativo. No obstante, se deja manifestación expresa que el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, para salir al saneamiento de las acciones que pudiera resultar del ejercicio contractual referido.

La presente se expide en Yopal – Casanare a los a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
Contador Público
T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R.L Cabildo Indígena Resguardo Chaparral
Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal

Calle 25ª No.14 – 46 Barrio Covisedca - Yopal – Casanare
Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

1842

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160828-T

MARTHA
BRIÑEZ ARDILA
C.C. 4744915
RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. RENINGTON

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 171598



FIRMA DEL TITULAR 87196

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

VALIDO PARA PROCESO INTERADMINISTRATIVO 104-2025

Calle 25ª No.14 – 46 Barrio Covisedca - Yopal – Casanare
Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO
TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No
C5BDF57AC9B2C360

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **MARTHA BRIÑEZ AROLA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 47441913 de YOPAL (CASANARE), Tarjeta Profesional No **160828-T** Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en **BOGOTA** a los 21 dias del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

VANESSA MILENA BARRETO PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado

VALIDO PARA CPO INTERADMINISTRATIVO 2162-2025

Calle 25ª No.14 – 46 Barrio Covisedca - Yopal – Casanare
Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

1944

Anexo No.15

Paz y salvo auxiliar dinamizador de alimentos

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1845

PAZ Y SALVO

Yo, **Ruth Karina Joropa Yaguidua** identificada con Cedula de Ciudadania No. 1.006.499.375 de Cravo Norte, certifico que el CABILDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO, identificado con NIT. 900.023.118-4 se encuentra a **PAZ Y SALVO** en todo concepto según lo relacionado a pagos laborales, acorde al Contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025

El presente Paz y Salvo es válido para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma al 01 día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente:

RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA
CC. 1.116.855.710
Auxiliar dinamizador de alimentos

1846

PAZ Y SALVO

Yo, **Nancy Duarte Cristancho** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.193.578.541 de Hato Corozal, certifico que el CABILDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO, identificado con NIT. 900.023.118-4 se encuentra a **PAZ Y SALVO** en todo concepto según lo relacionado a pagos laborales, acorde al Contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025.

El presente Paz y Salvo es válido para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma al 01 día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente:

Nancy Duarte Cristancho

NANCY DUARTE CRISTANCHO
CC. 1.193.578.541
Auxiliar dinamizador de alimentos

1847

Anexo No.16

Reporte cupos SIMAT

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1848

Gmail **RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO <uwascasanare@gmail.com>**

SIMAT MES DE NOVIEMBRE 2025

1 mensaje

UNION TEMPORAL PAE INTERVENTORIA 2025 23 de octubre de 2025, 21:18
<interventoriapaeinternados2025@gmail.com>
Para: uwascasanare@gmail.com

Señores:
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
ATT: YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
CONTRATO: CAS-OAJ-CDCI-009-20252162 DEL 2025
calle 16 N. 17-35 - Yopal
uwascasanare@gmail.com
3203302476
Ciudad

Cordial saludo,

De manera formal nos permitimos enviar el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) del servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa en el mes de noviembre de 2025, esta información es la base para la certificación que entregará el rector de cada institución educativa mensualmente.

Atentamente,

SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

PAE Octubre 21 2025 Chaparral Residencias (1).xlsx
23K

1849

CORTE DE SIMAT 21 DE OCTUBRE DE 2025 PARA PRESTACION DEL SERVICIO – DEL 1 AL 17 NOVIEMBRE 2025

MUNICIPIO	NOMBRE_EE	NOMBRE_SEDE	Total General
TAMARA	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA SIUKARO	SIUKARO	37
	Total, Tamara		37

1850

Gmail

RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO <uwascasanare@gmail.com>

SIMAT DEL 18 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

1 mensaje

UNION TEMPORAL PAE INTERVENTORIA 2025 22 de noviembre de 2025, 9:22
<interventoriapaeinternados2025@gmail.com>
Para: uwascasanare@gmail.com

Buenos días,

De conformidad con la directriz impartida y los cupos aprobados por la Secretaria de Educación Departamental a través de la Estrategia PAE Residencias Escolares Indigenas nos permitimos enviar de manera formal el SIMAT correspondiente al periodo del 18 al 28 de noviembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

PAE Indigenas nov 18 2025 Chaparral Residencias.xlsx
20K

1851

CORTE DE SIMAT 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA PRESTACION DEL SERVICIO – DEL 18 AL 28 NOVIEMBRE 2025

MUNICIPIO	NOMBRE_EE	NOMBRE_SEDE	Total General
TAMARA	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA SIUKARO	SIUKARO	38
	Total Tamara		**38**

Anexo No.17

Formato certificación de raciones por rector

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1853

Aprender / Gobernación de Casanare / Educación	**CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

DATOS GENERALES

OPERADOR	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL			**CONTRATO N°**	3162 DE 2025
CENTRO EDUCATIVO	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIUKARO			**CÓDIGO DANE**	285400001019
DEPARTAMENTO:	CASANARE			**CÓDIGO DANE**	85
MUNICIPIO:	TAMARA			**CÓDIGO DANE**	315
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	1 DE NOVIEMBRE DE 2025	Hasta	17 DE NOVIEMBRE DE 2025	
NOMBRE RECTOR:	CAROLINA CAMARGO SALON				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
CENTRO EDUCATIVO SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES	DESAYUNO, REFRIGERIO, ALMUERZO, CENA	37	14	518	
TOTAL		**37**	**14**	**518**	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRIPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT	TOTAL RACIONES ENTREGADAS DESAYUNO, REFRIGERIO, ALMUERZOS CENA	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS		518		37
POBLACIÓN MAYORITARIA				
GRAN TOTAL	**0**	**518**	**0**	**37**

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro y control diario de asistencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se diligencia en cada institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO - SACAMA CASANARE

FECHA:	DÍA	1 DE DICIEMBRE	DEL	AÑO	2025

FIRMA DEL RECTOR

CAROLINA CAMARGO SALON
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR

1854

Aprender / Gobernación de Casanare / Educación	**CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

DATOS GENERALES

OPERADOR	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL			**CONTRATO N°**	2162 DE 2025
CENTRO EDUCATIVO	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIUKARO			**CÓDIGO DANE**	285400001019
DEPARTAMENTO:	CASANARE			**CÓDIGO DANE**	85
MUNICIPIO:	TAMARA			**CÓDIGO DANE**	315
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	18 DE NOVIEMBRE DE 2025	Hasta	28 DE NOVIEMBRE DE 2025	
NOMBRE RECTOR:	CAROLINA CAMARGO SALON				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
CENTRO EDUCATIVO SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES	DESAYUNO, REFRIGERIO, ALMUERZO, CENA	38	11	418	
TOTAL		38	11	418	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRIPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT	TOTAL RACIONES ENTREGADAS DESAYUNO, REFRIGERIO, ALMUERZOS, CENA	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS		418		38
POBLACIÓN MAYORITARIA				
GRAN TOTAL	0	418	0	38

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro y control diario de asistencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO - SACAMA, CASANARE

FECHA:	DÍA	1 DE DICIEMBRE	DEL	AÑO	2025

FIRMA DEL RECTOR

CAROLINA CAMARGO SALON
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR

1855

Anexo No.18

Formato planillas de registro y control diario de asistencia

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

Alimentos Aprender | GOBERNACIÓN DE CASANARE | Educación

1856

Formato - REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO: CASANARE **CÓDIGO DANE:** 85 **NOMBRE DE CENTRO EDUCATIVO INDIGENA:** SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES

MUNICIPIO: SACAMA **CÓDIGO DANE:** 315 **CÓDIGO DANE DE CENTRO EDUCATIVO:** 285400001019

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

CONTRATO No. 2162 DE 2025 **MES DE ATENCIÓN:** NOVIEMBRE **AÑO:** 2025

N°	Tipo de documento	Número de documento de identidad	Primer nombre del NNAJ	Segundo nombre del NNAJ	Primer Apellido del NNAJ	Segundo apellido del NNAJ	Edad	Pertenencia Étnica	Sexo	Grado Educativo	Tipo de complemento	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																			Total días de consumo
												4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17							
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el titular de derecho recibe el complemento alimentario																				
1	TI	1.119.667.397	YENIFFER	HELENA	ALBARRACIN	SALON	16	UWA	F	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
2	TI	1.118.649.839	LUZ	MARINELA	CACERES	SALON	16	UWA	F	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
3	TI	1.115.861.689	ANA	VICTORIA	CAMARGO	CAMARGO	12	UWA	F	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
4	TI	1.118.146.566	CLAUDIA	YURLEY	CAMARGO	CAMARGO	15	UWA	F	4	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
5	TI	1.118.649.405	JOEL	ALBERTO	CAMARGO	CAMARGO	17	UWA	M	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
6	TI	1.118.146.513	BRAYAN	STIVEN	CAMARGO	SALON	12	UWA	M	5	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
7	CC	1.118.146.296	DICSON	-	CAMARGO	SALON	20	UWA	M	5	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
8	TI	1.118.146.351	ERIN	FABIAN	CAMARGO	SALON	16	UWA	M	9	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
9	TI	1.118.146.297	JHON	ALEX	CAMARGO	SALON	18	UWA	M	5	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
10	TI	1.118.146.635	AYLEN	-	CERINZA	CACERES	9	UWA	F	4	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
11	TI	1.115.863.004	YINBERTH	-	CERINZA	CACERES	11	UWA	F	5	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
12	TI	1.118.146.480	HAIDER	-	CERINZA	-	13	UWA	M	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
13	RC	1.118.146.723	BRICHSA	KATHERINE	CHAPARRO	SALON	7	UWA	F	-	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
14	TI	1.118.146.509	CLAUDIA	PATRICIA	CHAPARRO	SALON	13	UWA	F	5	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
15	TI	1.118.146.642	JOSE	HENRY	CHAPARRO	SALON	11	UWA	M	2	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
16	TI	1.118.146.352	LUZ	MILA	CHAPARRO	SALON	16	UWA	F	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
17	TI	1.118.146.677	RICARDO	JIMENO	CHAPARRO	SALON	8	UWA	M	-	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14
18	TI	1.118.649.455	BELCY	KATHERINE	CRISTANCHO	CAMARGO	15	UWA	F	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							14

Alimentos para Aprender | GOBERNACIÓN DE CASANARE | Educación

1857

Formato - REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO: CASANARE **CÓDIGO DANE:** 85 **NOMBRE DE CENTRO EDUCATIVO INDIGENA:** SUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES

MUNICIPIO: SACAMA **CÓDIGO DANE:** 315 **CÓDIGO DANE DE CENTRO EDUCATIVO:** 285400001019

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

CONTRATO No. 2162 DE 2025 **MES DE ATENCIÓN:** NOVIEMBRE **AÑO:** 2025

Nº	Tipo de documento	Número de documento de identidad	Primer nombre del NNAJ*	Segundo Nombre del NNAJ	Primer Apellido del NNAJ	Segundo apellido del NNAJ	Edad	Pertenencia Étnica	Sexo	Grado Educativo	Tipo de complemento	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario: 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17	Total días de consumo
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el complemento alimentario	
19	TI	1.118.146.645	VIVIANA	-	HIPOLITO	CERINZA	9	UWA	F	2	APS		14
20	TI	1.115.859.690	HAUDY	YINETH	JAIMES	CACERES	14	UWA	F	8	APS		14
21	TI	1.115.863.394	YADDY	-	JAIMES	CACERES	11	UWA	F	4	APS		14
22	TI	1.118.146.510	EBUN	ALEJANDRO	PAREDES	CERINZA	13	UWA	M	6	APS		14
23	TI	1.119.650.821	BRAYAN	DUVAN	PAZU	HIPOLITO	9	UWA	M	2	APS		14
24	TI	1.220.119.790	HIDDY	KATERIN	PAZU	HIPOLITO	11	UWA	F	4	APS		14
25	TI	1.118.649.452	ANA	LISETH	PAZU	SALON	13	UWA	F	7	APS		14
26	TI	1.118.650.565	DAIRANA	KARPO	PAZU	VALENCIA	9	UWA	F	3	APS		14
27	TI	1.118.650.897	NASLY	-	PAZU	VALENCIA	8	UWA	F	1	APS		14
28	TI	1.220.119.631	DUPERLY	SALOME	SALON	CACERES	11	UWA	F	4	APS		14
29	TI	1.118.146.603	LIDNEY	JULIETH	SALON	CAMARGO	14	UWA	F	8	APS		14
30	TI	1.118.146.665	LUANA	BENILDA	SALON	CERINZA	8	UWA	F	2	APS		14
31	CC	1.118.146.258	ANGEL	DARIAN	SALON	JAIME	19	UWA	M	8	APS		14
32	TI	1.116.867.995	BRAYAN	ELISEOR	SALON	SALON	12	UWA	M	4	APS		14
33	TI	1.129.204.044	BRYTH	EFRETA	SALON	SALON	17	UWA	F	9	APS		14
34	TI	1.118.868.790	HENRY	BITARRUP	SALON	SALON	14	UWA	M	7	APS		14
35	TI	1.009.656.141	NATALIA	-	SALON	SALON	14	UWA	F	7	APS		14

Alimentos Aprender | GOBERNACIÓN DE CASANARE | Educación

1852

Formulario - REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO: CASANARE **CÓDIGO DANE:** 85 **NOMBRE DE CENTRO EDUCATIVO INDIGENA:** SUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES

MUNICIPIO: SACAMA **CÓDIGO DANE:** 315 **CÓDIGO DANE DE CENTRO EDUCATIVO:** 285400001019

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

CONTRATO No. 2162 DE 2025 **MES DE ATENCIÓN:** NOVIEMBRE **AÑO:** 2025

N°	Tipo de documento	Número de documento de identidad	Primer nombre del NNA*	Segundo Nombre del NNA*	Primer Apellido del NNA*	Segundo apellido del NNA*	Edad	Pertenencia Étnica	Sexo	Grado Educativo	Tipo de complemento	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario. 4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17								Total días de consumo
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el titular de derecho recibe el complemento alimentario																					
36	TI	1.119.667.739	YINETH	DIOSELINA	SALON	-	12	UWA	F	7	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								14
37	TI	1.118.146.496	JAMES	FORMEGANO	SALÓN	SALON	13	UWA	M	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								14

*NNA: Niño, niña, adolescente o joven

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM		RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM		PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING			
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT		RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT		PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING			
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS (MODALIDAD ALMUERZO JORNADA COMPLETA)	518	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS (MODALIDAD ALMUERZO JORNADA COMPLETA)	518	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING		OLLA COMUNITARIA	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR : YUBIGILDO CAMARGO DUARTE

NOMBRE RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO : CAROLINA CAMARGO SALON

Observaciones:

NOTA: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos debe tener en cuenta:

- El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe realizarse conforme a los Lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponibles para consulta de los veedores y/o supervisores del mismo.

La firma del presente documento da fe la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control del programa.
El presente formato no debe tener tachones, ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo.
En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos.

Alimentos para Aprender | GOBERNACIÓN DE CASANARE | Educación 1859

Formato - REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO: CASANARE **CÓDIGO DANE:** 85 **NOMBRE DE CENTRO EDUCATIVO INDIGENA:** SUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES

MUNICIPIO: SACAMA **CÓDIGO DANE:** 315 **CÓDIGO DANE DE CENTRO EDUCATIVO:** 285400001019

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

CONTRATO No. 2162 DE 2025 **MES DE ATENCIÓN:** NOVIEMBRE **AÑO:** 2025

N°	Tipo de documento	Número de documento de identidad	Primer nombre del NNAJ	Segundo nombre del NNAJ	Primer Apellido del NNAJ	Segundo apellido del NNAJ	Edad	Pertenencia Étnica	Sexo	Grado Educativo	Tipo de complemento	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día habil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																				Total días de consumo
												18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28										
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el complemento alimentario																				
1	TI	1119667397	YENIFFER	HELENA	ALBARRACIN	SALON	14	UWA	F	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
2	TI	1118649439	LUZ	MARINELA	CACERES	SALON	15	UWA	F	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
3	TI	1115861689	ANA	VICTORIA	CAMARGO	CAMARGO	11	UWA	F	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
4	TI	1118146548	CLAUDIA	YURLEY	CAMARGO	CAMARGO	14	UWA	F	4	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
5	TI	1118649405	JOEL	ALBERTO	CAMARGO	CAMARGO	16	UWA	M	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
6	TI	1118146513	BRAYAN	STIVEN	CAMARGO	SALON	11	UWA	M	5	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
7	CC	1118146296	DICSON	-	CAMARGO	SALON	19	UWA	M	5	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
8	TI	1118146351	ERIN	FABIAN	CAMARGO	JAIMES	15	UWA	M	9	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
9	TI	1118146297	JHON	ALEX	CAMARGO	SALON	17	UWA	M	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
10	TI	1118146693	AYLEN	-	CERINZA	CACERES	8	UWA	F	4	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
11	TI	1115883024	YINERETH	-	CERINZA	CACERES	10	UWA	F	5	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
12	TI	1118146480	HAIDER	-	CERINZA	-	12	UWA	M	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
13	RC	1118146723	BRICEIDA	KATHERINE	CHAPARRO	SALON	8	UWA	F	-	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
14	TI	1118146509	CLAUDIA	PATRICIA	CHAPARRO	SALON	12	UWA	F	5	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
15	TI	1118146642	JOSE	HENRY	CHAPARRO	SALON	10	UWA	M	2	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
16	TI	1118146552	LUZ	MILA	CHAPARRO	SALON	15	UWA	F	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
17	TI	1118146677	RICARDO	JIMENO	CHAPARRO	SALON	7	UWA	M	-	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11
18	TI	1118649455	BELCY	KATHERINE	CRISTANCHO	CAMARGO	14	UWA	F	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										11

Alimentos para Aprender | GOBERNACIÓN DE CASANARE | Educación

1860

Formato - REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO: CASANARE **CÓDIGO DANE:** 85 **NOMBRE DE CENTRO EDUCATIVO INDIGENA:** SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES

MUNICIPIO: SACAMA **CÓDIGO DANE:** 315 **CÓDIGO DANE DE CENTRO EDUCATIVO:** 285400001019

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

CONTRATO No. 2162 DE 2025 **MES DE ATENCIÓN:** NOVIEMBRE **AÑO:** 2025

N°	Tipo de documento	Número de documento de identidad	Primer nombre del NNAJ	Segundo Nombre del NNAJ	Primer Apellido del NNAJ	Segundo apellido del NNAJ	Edad	Pertenencia Étnica	Sexo	Grado Educativo	Tipo de complemento	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día (dd) en el cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario: 18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	Total días de consumo
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el complemento alimentario											
19	TI	1118146845	VIVIANA	-	HIPOLITO	CERINZA	9	UWA	F	2	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
20	TI	1115859896	NAILOY	YIMETH	JAIMES	CACERES	13	UWA	F	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
21	TI	1115863394	YADDY	-	JAIMES	CACERES	10	UWA	F	4	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
22	####	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	UWA	###	#N/D	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
23	TI	1118146516	SISUM	ALEJANDRO	PAREDES	CERINZA	12	UWA	M	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
24	TI	1118600821	BRAYAN	OLIVAN	PAZU	HIPOLITO	9	UWA	M	2	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
25	TI	1222119796	HEIDY	KATERIN	PAZU	HIPOLITO	10	UWA	F	4	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
26	TI	1118649452	ANA	LISETH	PAZU	SALON	14	UWA	F	7	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
27	TI	1118650585	DARIANA	KARITO	PAZU	VALENCIA	8	UWA	F	3	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
28	TI	1118650897	NASLY	-	PAZU	VALENCIA	7	UWA	F	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
29	TI	1222119831	DUPERLY	SALOME	SALON	CACERES	10	UWA	F	4	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
30	TI	1118146453	UZNEY	JULIETH	SALON	CAMARGO	13	UWA	F	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
31	TI	1118146665	LUANA	BENILDA	SALON	CERINZA	7	UWA	F	2	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
32	CC	1118146258	ANGEL	DABIAN	SALON	JAIME	18	UWA	M	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
33	TI	1118867995	BRAYAN	ELIECER	SALON	SALON	11	UWA	M	4	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
34	TI	1126204044	BRIYITH	EPKETA	SALON	SALON	15	UWA	F	9	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
35	TI	1115868790	HENRY	RITARKUP	SALON	SALON	13	UWA	M	7	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
36	TI	1029656141	NATALIA	-	SALON	SALON	13	UWA	F	7	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11

Alimentos para Aprender | GOBERNACIÓN DE CASANARE | Educación

1861

Formato - REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO: CASANARE **CÓDIGO DANE:** 85 **NOMBRE DE CENTRO EDUCATIVO INDIGENA:** SUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES

MUNICIPIO: SACAMA **CÓDIGO DANE:** 315 **CÓDIGO DANE DE CENTRO EDUCATIVO:** 285400001019

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

CONTRATO No. 2162 DE 2025 **MES DE ATENCIÓN:** NOVIEMBRE **AÑO:** 2025

N°	Tipo de documento	Número de documento de identidad	Primer nombre del NNAJ	Segundo Nombre del NNAJ	Primer Apellido del NNAJ	Segundo apellido del NNAJ	Edad	Pertenencia Etnica	Sexo	Grado Educativo	Tipo de complemento	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil en el cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																			Total días de consumo
												18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28									
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el complemento alimentario																			
37	TI	1119887739	YINETH	DIOSELINA	SALON		11	UWA	F	7	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									11
38	TI	1118146466	JAMES	PORKIJANO	SALÓN	SALON	12	UWA	M	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									11

*NNAJ: Niño, niña, adolescente o joven

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM		RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM		PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING					
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT		RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT		PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING					
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS (DESAYUNO,ALMUERZO,CENA)	418	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS (DESAYUNO,ALMUERZO,CENA)	418	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING		OLLA COMUNITARIA			

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR : YUBIGILDO CAMARGO DUARTE

NOMBRE RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO : CAROLINA CAMARGO SALON

Observaciones:

NOTA: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos debe tener en cuenta:
- El archivo de este documento ingreso y debidamente diligenciado debe realizarse conforme a los Lineamientos Técnico Administrativos del Programa PAE y estar disponibles para consulta de los veedores y/o supervisores del mismo.

La firma del presente documento da fe la veracidad del contenido del mismo para el seguimiento, monitoreo y control del programa.
El presente formato no debe tener tachones, ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo.
En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos.

1962

Anexo No.19

Paz y salvo rectora centro educativo

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1963

La suscrita, CAROLINA CAMARGO SALON identificado con cedula de ciudadanía No.1.006.559.274 De Sácama - Casanare, obrando en Calidad de RECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA SIUKARO del municipio de Tamara y reconocido bajo resolución Número 0129 del 31 de enero del 2024, aprobado por la secretaria de Educación Departamental de Casanare.

CERTIFICA:

Que El Cabildo Indígena Chaparral Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal Identificado Con NIT. 900.023.118 - 4 Se Encuentra A PAZ Y SALVO con la Centro Educativo Indígena SIUKARO, por concepto de servicios públicos, inventarios de equipos y menaje, utilizados en la prestación del servicio de Alimentación Escolar en las modalidades de atención Residencias Escolares, Ración Preparada en Sitio complemento alimentario en tres tiempos (Desayuno, Almuerzo y Cena) en el periodo comprendido del 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025, dando cumplimiento con el contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025, cuyo *Objeto es:* "Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare", Celebrado entre el Cabildo Indígena Chaparral Y Barro Nebro Y La Gobernación De Casanare.

Para constancia de lo anterior se firma el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

FIRMA DEL RECTOR
CAROLINA CAMARGO SALON
CC No.1.006.559.274 De Sácama - Casanare

1864

Anexo No.20

Formato plan de rutas

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1865

RUTAS, PERIODICIDAD Y DÍAS DE ENTREGA DE VÍVERES E INSUMOS DE ASEO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.**	**2162-2025**
ETC: GOBERNACION DE CASANARE	**MUNICIPIO: SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL - CASANARE**	**MES: NOVIEMBRE DE 2025**

RUTA: 1

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	**CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE**	**VIVERES**			**INSUMOS DE ASEO**		**GAS***	
		PERIODICIDAD DE ENTREGA	**Entrega MP Ciclo de Menú Semana 1 y 2**	**Entrega MP Ciclo de Menú Semana 3 y 4**	**PERIODICIDAD DE ENTREGA**	**DÍAS DE ENTREGA**	**PERIODICIDAD DE ENTREGA**	**DÍAS DE ENTREGA**
SIUKARO - RESIDENCIAS	37	Cada 15 dias	31/10/2025	14/11/2025	30 Dias	31/10/2025	30 Dias	31/10/2025

Nota: Se suministran materias primas para el mes de noviembre de 2025 de la siguiente manera: primera entrega el dia 31/10/2025 correspondiente al ciclo de menu semana 1 y 2 periodo del 4 al 16 de noviembre de 2025: segunda entrega el 14 de noviembre de 2025 correspondiente al ciclo de menu semanas 3 y 4 periodo del 17 al 28 de noviembre de 2025.

FIRMA:

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE

NOMBRE REPRESENTANTE DEL OPERADOR:

*EN CASO QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO CUENTE CON SERVICIO DE GAS POR RED

1966

Anexo No.21

Formato remisiones de entrega de materias primas

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1867

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA RACIÓN PREPARADA EN SITIO- RESIDENCIAS ESCOLARES

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO	**FECHA DE:** NOVIEMBRE 4 DE 2025
	HASTA NOVIEMBRE 17 DE 2025
ETC: GOBERNACIÓN DE CASANARE	**MUNICIPIO O VEREDA:** SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIUKARO	**SEDE EDUCATIVA:** SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES

RANGO DE EDAD	No. BENEFICIARIOS	No DE RACIONES ADJUDICADAS	No DE RACIONES ATENDIDAS	No DE DÍAS A ATENDER	No DE MENÚ	SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO	TOTAL RACIONES
09-13 años Y 11 Meses	37	518	518	14	Del 2 al 10 y 21,22,23,24	1 y 2	Desayuno, Refrigerio, Almuerzo y Cena: 518

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Aceite de palma	10	LT	10	10	✓		✓			✓			✓	
Achiote, seco	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Ajo	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Arroz blanco	35,5	KL	35,5	35,5	✓		✓			✓			✓	
Arveja seca, cruda	7	KL	7	7	✓		✓			✓			✓	
Avena en Hojuelas	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Azúcar blanca	13	KL	13	13	✓		✓			✓			✓	
Café, tostado y molido	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cebada, perlada	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cebolla cabezona	11	KL	11	11	✓		✓			✓			✓	
Cebolla junca	9,5	KL	9,5	9,5	✓		✓			✓			✓	
Chocolate, con azúcar	3,5	KL	3,5	3,5	✓		✓			✓			✓	
Cilantro, crudo	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Cuchuco de cebada	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cuchuco de maíz (Maíz amarillo)	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Envuelto de yuca	74	UND	74	74	✓		✓			✓			✓	
Fecula de maiz	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Frijol bola roja	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Galletas dulces, sin relleno	74	UND	74	74	✓		✓			✓			✓	
Galletas saladas, tipo cracker	74	UND	74	74	✓		✓			✓			✓	
Guayaba	15	KL	15	15	✓		✓			✓			✓	
Habichuela	5,5	KL	5,5	5,5	✓		✓			✓			✓	
Harina de maíz blanco	2,5	KL	2,5	2,5	✓		✓			✓			✓	
Harina de plátano	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	

1968

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Harina de trigo	2,5	KL	2,5	2,5	✓		✓			✓			✓	
Huevo de gallina	820	UND	820	820	✓		✓			✓			✓	
Leche de vaca, entera, en polvo	21	KL	21	21	✓		✓			✓			✓	
Lenteja común	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Limón	6	KL	6	6	✓		✓			✓			✓	
Lulo	12	KL	12	12	✓		✓			✓			✓	
Mandarina	25,5	KL	26	26	✓		✓			✓			✓	
Mango común	46	KL	46	46	✓		✓			✓			✓	
Mantequilla	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Manzana común	14	KL	14	14	✓		✓			✓			✓	
Mayonesa, con sal	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Mogolla, integral	74	UND	74	74	✓		✓			✓			✓	
Naranja	20	KL	20	20	✓		✓			✓			✓	
Pan blanco	74	UND	74	74	✓		✓			✓			✓	
Pan de dulce	37	UND	37	37	✓		✓			✓			✓	
Panela	4,5	KL	4,5	4,5	✓		✓			✓			✓	
Papa criolla	9	KL	9	9	✓		✓			✓			✓	
Papa pastusa	73	KL	73	73	✓		✓			✓			✓	
Papaya	12	KL	12	12	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Espagueti	8,5	KL	8,5	8,5	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Fideo	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Macarrones	3,5	KL	3,5	3,5	✓		✓			✓			✓	
Pepino Cohombro, crudo	5,5	KL	5,5	5,5	✓		✓			✓			✓	
Pimentón rojo	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Piña	31,5	KL	31,5	31,5	✓		✓			✓			✓	
plátano hartón, madura	23	KL	23	23	✓		✓			✓			✓	
Plátano hartón, verde	51,5	KL	51,5	51,5	✓		✓			✓			✓	
Pollo, contramuslo	11	KL	11	11	✓		✓			✓			✓	
Pollo, pechuga	11,5	KL	11,5	11,5	✓		✓			✓			✓	
Pollo, pierna	14	KL	14	14	✓		✓			✓			✓	
Remolacha	5	KL	5	5	✓		✓			✓			✓	
Repollo blanco	8	KL	8	8	✓		✓			✓			✓	
Res, carne magra	40,5	KL	40,5	40,5	✓		✓			✓			✓	
Res, carne semigorda	21	KL	21	21	✓		✓			✓			✓	
Roscas de arroz	74	UND	74	74	✓		✓			✓			✓	
Roscón, relleno de bocadillo	74	UND	74	74	✓		✓			✓			✓	
Sal	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Sandía	30	KL	30	30	✓		✓			✓			✓	
Tomate Chonto	21,5	KL	21,5	21,5	✓		✓			✓			✓	
Tomate de árbol amarillo	18,5	KL	18,5	18,5	✓		✓			✓			✓	

1869

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Tostadas o calados	148	UND	148	148	✓		✓			✓			✓	
Yuca blanca	30	KL	30	30	✓		✓			✓			✓	
Zanahoria	24	KL	24	24	✓		✓			✓			✓	
Ponque blanco	37	UND	37	37	✓		✓			✓			✓	

Por motivo logistico de la materia prima y sustentando en la minuta patrón la cual permite el cambio de leche en polvo, el operador con aprobación de la entidad territorial hace el cambio de leche en polvo teniendo en cuenta la Equivalencia del aporte nutricional.

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): ALIRIO CACERES JAIMES	FIRMA: Alirio Cáceres
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): RUTH KARINA JOROPA	NOMBRE RESPONSABLE CENTRO EDUCATIVO: CAROLINA CAMARGO SALON
FIRMA:	CARGO: RECTOR CENTRO EDUCATIVO
	FIRMA:

1820

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA RACIÓN PREPARADA EN SITIO- RESIDENCIAS ESCOLARES

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO		**FECHA DE:**	NOVIEMBRE 18 DE 2025
		HASTA	NOVIEMBRE 28 DE 2025
ETC: GOBERNACION DE CASANARE		**MUNICIPIO O VEREDA:** SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIUKARO		**SEDE EDUCATIVA:** SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES	

RANGO DE EDAD	No. BENEFICIARIOS	No DE RACIONES ADJUDICADAS	No DE RACIONES ATENDIDAS	No DE DÍAS A ATENDER	No DE MENÚ	SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO	TOTAL RACIONES
09-13 años Y 11 Meses	38	418	418	11	Del 11 al 20 y 25,26	3 y 4	Desayuno, Refrigerio, Almuerzo y Cena: 418

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NUMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Aceite de palma	8,5	LT	8,5	8,5	✓		✓			✓			✓	
Achiote, seco	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Ahuyama	4,5	KL	4,5	4,5	✓		✓			✓			✓	
Ajo	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Arroz blanco	34,5	KL	34,5	34,5	✓		✓			✓			✓	
Arveja seca, cruda	3,5	KL	3,5	3,5	✓		✓			✓			✓	
Avena en Hojuelas	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Azúcar blanco	12,5	KL	12,5	12,5	✓		✓			✓			✓	
Banano común	17,5	KL	17,5	17,5	✓		✓			✓			✓	
Café, tostado y molido	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Cebolla cabezona	7,5	KL	7,5	7,5	✓		✓			✓			✓	
Cebolla junca	8,5	KL	8,5	8,5	✓		✓			✓			✓	
Chocolate, con azúcar	3,5	KL	3,5	3,5	✓		✓			✓			✓	
Cilantro, crudo	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Crema de leche	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Cuchuco de cebada	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cuchuco de maíz (Maíz amarillo)	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Envuelto de maíz	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Envuelto de yuca	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Fécula de maíz	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Frijol bola roja	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Galletas dulces, sin relleno	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Galletas saladas, tipo cracker	2,5	KL	2,5	2,5	✓		✓			✓			✓	
Garbanzo	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Guayaba	18,5	KL	18,5	18,5	✓		✓			✓			✓	
Habichuela	5	KL	5	5	✓		✓			✓			✓	

1891

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Harina de maíz blanco	21	KL	21	21	✓		✓			✓			✓	
Harina de plátano	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Harina de trigo	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Huevo de gallina	693	UND	693	693	✓		✓			✓			✓	
Leche de vaca, entera, en polvo	1.5	KL	1.5	1.5	✓		✓			✓			✓	
Lenteja común	1.5	KL	1.5	1.5	✓		✓			✓			✓	
Limón	5	KL	5	5	✓		✓			✓			✓	
Lulo	11.5	KL	11.5	11.5	✓		✓			✓			✓	
Mandarina	26.5	KL	26.5	26.5	✓		✓			✓			✓	
Mango común	35	KL	35	35	✓		✓			✓			✓	
Mantequilla	0.5	KL	0.5	0.5	✓		✓			✓			✓	
Manzana común	7.5	KL	7.5	7.5	✓		✓			✓			✓	
Maracuyá	7.5	KL	7.5	7.5	✓		✓			✓			✓	
Mayonesa, con sal	0.5	KL	0.5	0.5	✓		✓			✓			✓	
Mogollo, integral	38	UND	38	38	✓		✓			✓			✓	
Naranja	14.5	KL	14.5	14.5	✓		✓			✓			✓	
Pan blanco	76	UND	76	76	✓		✓			✓			✓	
Pan de dulce	38	UND	38	38	✓		✓			✓			✓	
Panela	4.5	KL	4.5	4.5	✓		✓			✓			✓	
Papa pastusa	80	KL	80	80	✓		✓			✓			✓	
Papaya	21	KL	21	21	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Conchitas	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Espagueti	9	KL	9	9	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Fideo	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Macarrones	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Pepino Cohombro, crudo	4.5	KL	4.5	4.5	✓		✓			✓			✓	
Pimentón rojo	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Piña	17.5	KL	17.5	17.5	✓		✓			✓			✓	
plátano hartón, maduro	40.5	KL	40.5	40.5	✓		✓			✓			✓	
Plátano hartón, verde	29.5	KL	29.5	29.5	✓		✓			✓			✓	
Pollo, contramuslo	8	KL	8	8	✓		✓			✓			✓	
Pollo, pechuga	23.5	KL	23.5	23.5	✓		✓			✓			✓	
Pollo, pierna	9.5	KL	9.5	9.5	✓		✓			✓			✓	
Polvo para hornear	0.5	KL	0.5	0.5	✓		✓			✓			✓	
Remolacha	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Repollo blanco	10.5	KL	10.5	10.5	✓		✓			✓			✓	
Res, carne magra	34.5	KL	34.5	34.5	✓		✓			✓			✓	
Res, carne semigorda	21.5	KL	21.5	21.5	✓		✓			✓			✓	
Roscas de arroz	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Rosón, relleno de bocadillo	3.5	KL	3.5	3.5	✓		✓			✓			✓	

1872

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Sal	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Sandía	15.5	KL	15.5	15.5	✓		✓			✓			✓	
Tomate Chonto	26	KL	26	26	✓		✓			✓			✓	
Tomate de árbol amarillo	15.5	KL	15.5	15.5	✓		✓			✓			✓	
Tostadas o calados	4	KL	4	4	✓		✓			✓			✓	
Yuca blanca	26	KL	26	26	✓		✓			✓			✓	
Zanahoria	21.5	KL	21.5	21.5	✓		✓			✓			✓	
Ponque blanco	76	UND	76	76	✓		✓			✓			✓	

Por motivo logistico de la materia prima y sustentando en la minuta patrón lo cual permite el cambio a leche en polvo, el operador con aprobacion de la entidad territorial hace el cambio a leche en polvo teniendo en cuenta la Equivalencia del aporte nutricional

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): ALIRIO CACERES JAIMES	FIRMA: Alirio Caceres
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): RUTH KARINA JOROPA	NOMBRE RESPONSABLE CENTRO EDUCATIVO: CAROLINA CAMARGO SALON
FIRMA: Ruth Karina	CARGO: RECTOR CENTRO EDUCATIVO
	FIRMA:

1823

Anexo No.22

Acta de entrega elementos de limpieza y desinfección

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro, 31 de octubre de 2025.

1879

ACTA DE ENTREGA No.5

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2162 de 2025, que tiene como objeto: "Prestar El Servicio El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Barronegro Del Departamento De Casanare". El CABILDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO NIT: 900.023.118-4 se hace entrega correspondiente al ÍTEM DE ASEO Y DESINFECCIÓN en la etapa de alistamiento según resolución 18858 de 2018, al señor: RUTH KARINA JOROPA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.499.375; quien labora como manipulador de alimentos en la sede educativa Siukaro – Residencias correspondiente para la prestación de servicio del mes de noviembre de 2025, que se relacionan a continuación:

Ítem	Descripción de Implementos	Und	Cantidad
1	Esponja de fibra abrasiva multiusos (Cuatro unidades mensuales para cada unidad aplicativa)	Und	4
2	Lavaloza en crema por 450 gr. (Cuatro unidades mensuales para cada 100 cupos).	Und	684
3	Esponja espiral de Alambre para lavado de ollas. (Cuatro unidades mensuales para cada unidad aplicativa.)	Und	4
4	Desinfectante líquido (Blanqueador) por 1 Litro. (3.5 litros mensuales por cada 100 cupos)	Litro	1.5
5	Detergente en polvo para aseo general inoloro y biodegradable por 1000 gr.(4 kilos mensuales por cada 100 cupos)	Kilo	2
6	Jabón antibacterial líquido para desinfección de manos con dispensador y con identificación de producto, inoloro. En presentación de 500 ml. (1 unidad mensual por cada manipulador de alimentos)	Und	2
7	Una Bolsa para basura, plástica de color negro, de 70 cm x 100 cm. (Una bolsa diaria por cada SEDE educativa beneficiada)	Und	25
8	Una Bolsa para basura, plástica de color verde, de 70 cm x 100 cm. (Una bolsa diaria por cada SEDE educativa beneficiada)	Und	25
9	Una Bolsa para basura, plástica de color blanco, de 70 cm x 100 cm. (Una bolsa diaria por cada SEDE educativa beneficiada)	Und	25
10	Rollo de Papel Higiénico Triple hoja por 34 m (Dos rollos mensuales x manipuladora)	Rollo	4
11	Par de Guantes desechables transparentes para manipulación de alimentos. (Tres pares por manipuladora diario durante la vigencia del contrato)	Par	150

Para constancia firman:

YOBIGILDO CAMARGO DUARTE
CC. 1.006.559.274 de Sácama
Empleador

RUTH KARINA JOROPA
CC. 1.006.559.400 de Hato Corozal
Empleado

1825

Anexo No.23

Acta de entrega pimpinas de gas

Cabilda Indigena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro, 31 de octubre de 2025.

ACTA DE ENTREGA No. 6

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del contrato interadministrativo No. No. 2162 de 2025, que tiene como objeto: "Prestar El Servicio El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Barronegro Del Departamento De Casanare"; El CABILDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO con NIT: 900.023.118-4, hace entrega de los cilindros de gas propano para efectuar el proceso de cocción de los alimentos, a la señora: RUTH KARINA JOROPA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.499.375; quien labora como manipuladora de alimentos en la sede educativa Siukaro – Residencias correspondiente a la prestación de servicio del mes de noviembre de 2025, que se relacionan a continuación:

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS
1	200	LB	Cilindro de gas propano de 100 LB

Para constancia firman:

YULGILDO CAMARGO DUARTE
CC. 1.006.559.274 de Sácama
Empleador

RUTH KARINA JOROPA
CC. 1.006.499.375
Empleado

Anexo No.24

Compras locales

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | CASANARE | Alimentos para Aprender | PUEBLO UWA

FORMATO DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

18-18

INFORMACION GENERAL

Fecha de Reporte:	Noviembre 5 de 2025	Mes:	OCTUBRE DE 2025

1. Información de Operador

Nombre del Operador	NIT	Dirección	Teléfono Fijo
CABILDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO - SACAMA, TAMARA Y HATO CORDAL	900.023.118-4	CALLE 16 No.17-35	0
Nombre de Representante Legal	**Documento de Identificación**	**Teléfono Contacto 1**	**Teléfono Contacto 2**
YUBIGILDO CAMARGO DUARTE	1.006.559.274 de Sácama	3229290920	3227001827

2. Información de Entidad Territorial

Entidad Territorial Certificada que Atiende	NIT	Municipio Reportado	NIT
GOBERNACION DE CASANARE	892.099.216 - 6	SACAMA	

3. Información de Titulares de Derecho Atendidos

Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 4 - 6 años 11 meses	Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 7 - 12 años 11 meses	Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 13 - 17 años 11 meses
0	38	
Atencion a Grupos Etnicos	**Tipo de Grupos Étnicos Atendidos**	**Ciclo de Menú aprobado SI / No**
SI	PUEBLO UWA	SI

4. Información de Productos Adquiridos

Item	Numero Beneficiarios Atendidos	Nombre Especifico del Alimento	Bien y Servicio Adquirido	Grupo de Alimento al que corresponde	Nombre Especifico del Alimento	El alimento adquirido en autoctono SI / No	Unidad de Medida (Kilos/litros / Unidad)	Cantidad total del producto adquirido localmente para atender el mes	Nombre de la Asociación y/o Cooperativa Proveedora	Nit de Anexo de Factura o Cuenta de Cobro	Valor de Factura o Cuenta de Cobro	Municipio Sede de la Asociación o Cooperativa	Representante de la Asociación o Cooperativa	Email del Proveedor	Teléfono del Proveedor
1	38	Envuelto de yuca o maiz, precocido	Bien	1. Cereales, Tuberculos, raices y Platano	Envuelto de yuca o maiz, precocido	SI	UNO	190	Libardo Archila	4	$ 475.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
2	38	Huevo de gallina	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Huevo de gallina	No	UNO	650	Huber Camargo Salon	4	$ 507.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
3	38	Huevo de gallina	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Huevo de gallina	No	UNO	660	Nancy Duarte Castancho	4	$ 514.800	Sacama	N/A	N/A	3203002476
4	38	Papaya	Bien	2. Verduras y Frutas	Papaya	No	KL	40	Alicia Salon Duartes	4	$ 112.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
5	38	Yuca	Bien	1. Cereales, Tuberculos, raices y Platano	Yuca	SI	KL	80	Alicia Salon Duartes	4	$ 240.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
	38	Yuca	Bien	2. Verduras y Frutas	Yuca	No	KL	50	Miriam Salon	4	$ 240.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
6	38	Plátano harton, maduro	Bien	1. Cereales, Tuberculos, raices y Platano	Plátano harton, maduro	SI	KL	60	Wilber Salon Camargo	4	$ 312.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
7	38	Plátano harton, verde	Bien	1. Cereales, Tuberculos, raices y Platano	Plátano harton, verde	SI	KL	60	Wilber Salon Camargo	4	$ 312.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
8	38	Pollo	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Pollo	No	KL	36	Yery Caceres Jaimes	4	$ 648.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
9	38	Pollo	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Pollo	No	KL	34	Gladis Perico Salon	4	$ 612.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
10	38	Carne Res	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Carne Res	No	KL	32	Maria Ignacia Archila	4	$ 928.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
11	38	Carne Res	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Carne Res	No	KL	33	Nancy Salon Archila	4	$ 957.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
					TOTAL						$ 5.857.800				

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE

NOMBRE REPRESENTANTE DEL OPERADOR:

1879

CUENTA DE COBRO Nº 0004

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha:	28 de noviembre de 2025
Nombres y Apellidos:	Libardo Archila
C.C No.	6965299
Dirección:	Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de Envuelto de yuca o maiz , precocido

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Envuelto de yuca o maiz , precocido	UND	190	2.500	475.000

La Suma de:	**$ 475.000**

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

Libardo salon

LIBARDO ARCHILA

CC No. 23.710.409 de Hato Corozal - Casanare

CONTABILIZADO

1680

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 6.965.299
ARCHILA
APELLIDOS
LIBARDO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1975
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-OCT-2002 HATO COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ PEREIRA LOPEZ
INDICE DERECHO

1581

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

LIBARDO ARCHILA

CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

475.000

COMPROBANTE DE EGRESO	6784

BENEFICIARIO		
LIBARDO ARCHILA		
NIT		POR CONCEPTO DE
6965299		PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4581
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama / 3209538505	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4581	PAE-2026	0	475.000
24010101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4581	PAE-2026	475.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	$ 475.000	$ 475.000

Valor en Letras

CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Libardo salon

CC/NIT 6965299

1882

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y NATIVAORUZAL

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4581

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
LIBARDO ARCHILA		
NIT o C.C.	6965299	Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764100832531 que habilita desde DSO4382 hasta DSO5000. Vence 27-10-2026
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRONEGRO	
CIUDAD	TELÉFONO	
Sacama	[illegible]	

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
28/11/2025	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025

Descripción	Centro de Costos	Valor
Compras de productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	475.000

Valor en Letras
CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	475.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	475.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Libardo salon **c.c.** 6965299

1883

CUENTA DE COBRO Nº 0004

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha: 28 de noviembre de 2025

Nombres y Apellidos: Huber Camargo Salon

C.C No. 1118146134

Dirección: Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de Huevo de gallina

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Huevo de gallina	UND	650	780	507.000

La Suma de:	**$ 507.000**

SON: QUINIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

Huber Camargo

HUBER CAMARGO SALON

CC No. 1.118.146.134 de Sacama Casanare

CONTABILIZADO

1684

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.146.134
CAMARGO SALON

APELLIDOS

HUBER

NOMBRES

Huber Camargo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1973
SACAMA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-DIC-2008 SACAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4881500-00154562-M 1118146134 20090412 0010725204H 1 2913463289

1885

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

HUBER CAMARGO SALON

QUINIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE

507.000

COMPROBANTE DE EGRESO	**6785**

BENEFICIARIO			
HUBER CAMARGO SALON			
NIT			**POR CONCEPTO DE**
1118146134 5			PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4582
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama		

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4582	PAE 2026	0	507.000
24010101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4582	PAE-2026	507.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 507.000**	**$ 507.000**

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
QUINIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	huber camargo
	CC/NIT 1118146134

1886

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCORZAL

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4582

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
HUBER CAMARGO SALON		
NIT o C.C.	1118146134 5	Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764100632531 que habilita desde DSO4303 hasta DSO5000. Vence 27-10-2026
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO	
CIUDAD	TELÉFONO	
Sácama		

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
28/11/2025	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025

Descripción	Centro de Costos	Valor
Compras de productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	507.000

Valor en Letras
QUINIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	507.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	507.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Huber camargo c.c. 1118146134

CUENTA DE COBRO Nº 0004

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocimiento Reglamentario, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha:	28 de noviembre de 2025
Nombres y Apellidos:	Nancy Duarte Cristancho
C.C No.	1193578541
Dirección:	Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de Huevo de gallina

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Huevo de gallina	UND	660	780	514.800

La Suma de:	**$ 514.800**

SON: QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

Nancy Duarte Cristancho

NANCY DUARTE CRISTANCHO

CC No. 1.006.559.782 de Sacama Casanare

CONTABILIZADO

1888

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

NANCY DUARTE CRISTANCHO

QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

514.800

COMPROBANTE DE EGRESO	**6786**

BENEFICIARIO		
NANCY DUARTE CRISTANCHO		
NIT		POR CONCEPTO DE
1193578541		PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4583
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
RESGUSRDO CHCPARRAL	Sácama 3229290920	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4583	PAE-2026	0	514.800
24010101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4583	PAE-2026	514.800	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	$ 514.800	$ 514.800

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE	Nancy Duart Cristancho
REVISADO POR	CC/NIT 1193578541
APROBADO POR	

1889

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4583

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
NANCY DUARTE CRISTANCHO		
NIT o C.C.	1193578541	Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18784100632531 que habilita desde DSO4363 hasta DSO6000. Vence 27-10-2026
DIRECCION	RESGUSRDO CHCPARRAL Y BARRO NEGRO	
CIUDAD	TELÉFONO	
Sácama	3229290920	

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
28/11/2025	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025

Descripción	Centro de Costos	Valor
Compras de productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	514.800

Valor en Letras

QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	514.800
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	514.800

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Nancy Duarte Cristancho c.c. 1193578541

1890

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.193.578.541**
DUARTE CRISTANCHO
APELLIDOS
NANCY
NOMBRES

Nancy Duarte Cristancho
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1996**
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-JUL-2014 SACAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-4661500-00665947-F-1193578541-20150410 0043824210A 1 41973191

1891

.A DE COBRO Nº 0004

.ESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

.ficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.035.118-4

DEBE A:

Fecha:	28 de noviembre de 2025
Nombres y Apellidos:	Alicia Salon Duartes
C.C No.	1118146129
Dirección:	Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Suministro de Yuca

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papaya	KL	40	2.800	112.000
2	Yuca	KL	50	4.800	240.000

La Suma de:	**$ 352.000**

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

ALICIA SALON DUARTES
CC No. 1.118.146.129 de Sácama Casanare

CONTABILIZADO

1892

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.146.129
SALON DUARTES
APELLIDOS
ALICIA
NOMBRES

NO FIRMA
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1949
SACAMA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.43 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-DIC-2006 SACAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



P-8881500-00154622-F-1118146129-20090417 0010725190H 1 9315403049

1893

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

ALICIA SALON DUARTE

TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

352.000

COMPROBANTE DE EGRESO	**6787**

BENEFICIARIO			
ALICIA SALON DUARTE			
NIT			**POR CONCEPTO DE**
1118146129			PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4584
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama		

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4584	PAE-2026	0	352.000
24010101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4584	PAE-2026	352.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 352.000**	**$ 352.000**

Valor en Letras	
TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT 1118146129

1994

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4584

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
ALICIA SALON DUARTE		
NIT o C.C.	1118146129	Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764100632531 que habilita desde DSO4363 hasta DSO5000. Vence 27-10-2026
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRONEGRO	
CIUDAD	TELÉFONO	
Sácama		

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
28/11/2025	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025

Descripción	Centro de Costos	Valor
Compras de productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	352.000

Valor en Letras

TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	352.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	352.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ C.C. 1118146129

1895

CUENTA DE COBRO Nº 0004

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha: 28 de noviembre de 2025

Nombres y Apellidos: Miriam Salon

C.C No. 23710410

Dirección: Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de Sandia- Limón - Mango

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Yuca	KL	50	4800	240.000

La Suma de: $ 240.000

SON: DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retencion del articulo 383 del E.T.

MIRIAM SALON
23710410 Hato Corozal - Casanare

1896

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 23.710.410



APELLIDOS
SALON

NOMBRES
MIRIAM

NO FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1976
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

03-OCT-2002 HATO COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

1897

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

MIRIAM SALON

DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE 240.000

COMPROBANTE DE EGRESO 6849

BENEFICIARIO
MIRIAM SALON

NIT
3710410

DIRECCION | CIUDAD | TELEFONO

POR CONCEPTO DE
PAGO CTO 2162-2025_MATERIA PRIMA PAE - NOV 2025 DSO 4617

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
1050101	PAGO CTO 2162-2025_MATERIA PRIMA PAE - NOV 2025 DSO 4617	PAE-2026	0	240.000
4010101	PAGO CTO 2162-2025_MATERIA PRIMA PAE - NOV 2025 DSO 4617	PAE-2026	240.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	$ 240.000	$ 240.000

Valor en Letras
DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO

CC/NIT

1898

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar **DSO** **4617**

Nit 900023118 **Cuenta de Cobro No.**

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO

MIRIAM SALON

NIT o C.C.	23710410
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRONEGRO
CIUDAD	**TELÉFONO**
Sacama	3209538505

Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764100632531 que habilita desde DSO4363 hasta DSO5000 Vence 27-10-2026

FECHA OPERACIÓN POR CONCEPTO DE

28/11/2025 √ CTO 2162-2025_MATERIA PRIMA PAE - NOV 2025

Descripción	Centro de Costos	Valor
Compras de productos agricolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	240.000

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**240.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**240.000**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio_____ **C.C.**_____

1899

CUENTA DE COBRO Nº 0004

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha: 28 de noviembre de 2025

Nombres y Apellidos: Wilber Salon Camargo

C.C No. 1118146324

Dirección: Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de Plátano hartón

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Plátano hartón, maduro	KL	60	5.200	312.000
2	Plátano hartón, verde	KL	60	5.200	312.000

La Suma de:	$ 624.000

SON: SEISCIENTOS VEITNICUATRO MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

Wilber Jime.
WILBER SALON CAMARGO
1118146324 Sácama Casanare

CONTABILIZADO

1900

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.146.324
SALON CAMARGO

APELLIDOS
WILBER

NOMBRES
Wilber Jime Salon

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1991
SACAMA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-JUN-2011 SACAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4681500-00336820 M-1118146324-20110918 6028110341G 1 34730795

1901

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

WILBER SALON CAMARGO

SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE 624.000

COMPROBANTE DE EGRESO	6788

BENEFICIARIO		
WILBER SALON CAMARGO		
NIT		POR CONCEPTO DE
1118146324		PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4585
DIRECCION	CIUDAD / TELEFONO	
RESGUARDO INDIGENA CH	Támara	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4585	PAE-2026	0	624.000
24010101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4585	PAE-2026	624.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	$ 624.000	$ 624.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	Wilber Jimo Salon
	CC/NIT 1118146324.

1962

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4585

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
WILBER SALON CAMARGO		
NIT o C.C.	1118146324	Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764100632531 que habilita desde DSO4363 hasta DSO5000. Vence 27-10-2026
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO	
CIUDAD	TELÉFONO	
Támara		

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
28/11/2025	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025

Descripción	Centro de Costos	Valor
Compras de productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	624.000

Valor en Letras

SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	624.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	624.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio wilber Jime **c.c.** 1118146324

1903

CUENTA DE COBRO Nº 0004

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha: 28 de noviembre de 2025

Nombres y Apellidos: Nery Caceres Jaimes

C.C No. 23710402

Dirección: Resguardo Indígena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de Pollo

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pollo	KL	36	18.000	648.000

La Suma de:	$ 648.000

SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

Nery Caceres Jaimes

NERY CACERES JAIMES

CC No. 1.118.146.324 de Sácama Casanare

CONTABILIZADO

1904

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 0237[illegible]0402

CACERES JAIMEZ
APELLIDOS

NERY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1976
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

12-JUN-2002 HATO COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-4632000-70109822-F-0023710402-20021114 02462 02318A 02 108440813

1905

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

NERY CACERES JAIMEZ

SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE **648.000**

COMPROBANTE DE EGRESO	6789

BENEFICIARIO		
NERY CACERES JAIMEZ		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
23710402		PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4586
DIRECCION	**CIUDAD** **TELEFONO**	
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama 3209538505	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4586	PAE-2026	0	648.000
24010101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4586	PAE-2026	648.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 648.000**	**$ 648.000**

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE	
REVISADO POR	Nery Caceres Jaimez
APROBADO POR	CC/NIT 23710402

1906

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4586

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
NERY CACERES JAIMEZ		
NIT o C.C.	23710402	Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764100632531 que habilita desde DSO4363 hasta DSO5000. Vence 27-10-2026
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRONEGRO	
CIUDAD	TELÉFONO	
Sácama	3209538505	

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
28/11/2025	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025

Descripción	Centro de Costos	Valor
Compras de productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	648.000

Valor en Letras

SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	648.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	648.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Nery Caceres Jaimez c.c. 23710402

1907

CUENTA DE COBRO Nº 0004

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha:	28 de noviembre de 2025
Nombres y Apellidos:	Gladis Perico Salon
C.C No.	23710514
Dirección:	Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de Pollo

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pollo	KL	34	18.000	612.000

La Suma de:	**$ 612.000**

SON: SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

Gladis Perico S.

Gladis Perico Salon

CC No.23.710.409 de Hato Corozal - Casanare

CONTABILIZADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
23710514
NUMERO

PERICO SALON
APELLIDOS

GLADIS
NOMBRES

Gladiz Perico S.
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1983
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-MAR-2003 HATO COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

1909

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

GLADIS PERICO SALON

SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE

612.000

COMPROBANTE DE EGRESO	6790

BENEFICIARIO
GLADIS PERICO SALON

NIT			POR CONCEPTO DE
23710514 4			PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4587
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CALLE 04 No.07 - 10	Sácama		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4587	PAE-2026	0	612.000
24010101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4587	PAE-2026	612.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	$ 612.000	$ 612.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT 23710514

Gladis Perico S.

1910

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO **4587**

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
GLADIS PERICO SALON		
NIT o C.C.	23710514 4	Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764100632531 que habilita desde DSO4363 hasta DSO5000. Vence 27-10-2026
DIRECCIÓN	CALLE 04 No.07 - 10	
CIUDAD	TELÉFONO	
Sácama		

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
28/11/2025	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025

Descripción	Centro de Costos	Valor
Compras de productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	612.000

Valor en Letras
SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	612.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	612.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Gladis Perico S. c.c. 23710514

1911

CUENTA DE COBRO Nº 0004

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha:	28 de noviembre de 2025
Nombres y Apellidos:	Maria Ignacia Archila
C.C No.	23710409
Dirección:	Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de Carne Res

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Carne Res	KL	32	29.000	928.000

La Suma de:	**$ 928.000**

SON: NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de Juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

María Ignacia Archila
María Ignacia Archila
CC No.23710409 de Hato Corozal

CONTABILIZADO

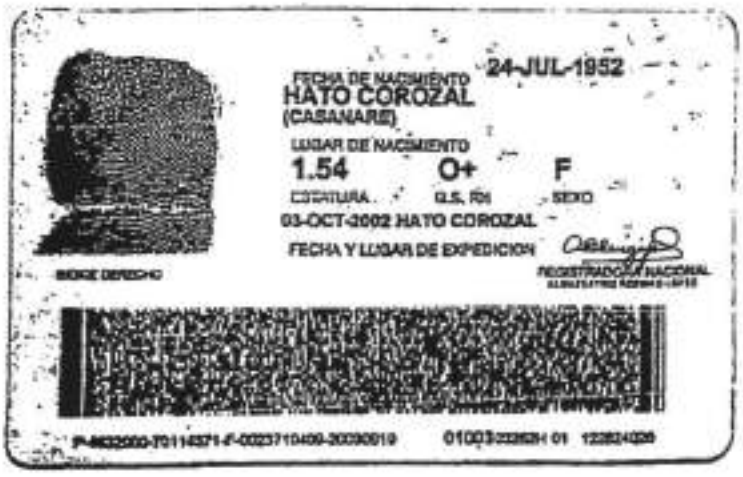
1912



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
23.710.409

ARCHILA
APELLIDOS

MARIA IGNACIA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1952
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-OCT-2002 HATO COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

1913

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

MARIA IGNACIA ARCHILA

NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE **928.000**

COMPROBANTE DE EGRESO	6791

BENEFICIARIO		
MARIA IGNACIA ARCHILA		
NIT ?		**POR CONCEPTO DE**
23710409		PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4588
DIRECCION	**CIUDAD** **TELEFONO**	
RESGUARDO INDIGENA CH	Hato Coroz 3209538505	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4588	PAE-2026	0	928.000
24010101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4588	PAE-2026	928.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 928.000**	**$ 928.000**

Valor en Letras	
NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
REVISADO POR	
APROBADO POR	Maria Ignacia Archila
	CC/NIT 23710409

1914

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4588

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
MARIA IGNACIA ARCHILA		
NIT o C.C. 23710409		Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764100632531 que habilita desde DSO4363 hasta DSO5000. Vence 27-10-2026
DIRECCION RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO		
CIUDAD	TELÉFONO	
Hato Corozal	3209538505	

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
28/11/2025	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025

Descripción	Centro de Costos	Valor
Compras de productos agricolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	928.000

Valor en Letras
NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	928.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	928.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio María Ignacia Archila C.C. 23710409

1915

CUENTA DE COBRO Nº 0004

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha:	28 de noviembre de 2025
Nombres y Apellidos:	Nancy Salon Archila
C.C No.	1006559782
Dirección:	Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de Carne Res

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Carne Res	KL	33	29.000	957.000

La Suma de:	**$ 957.000**

SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

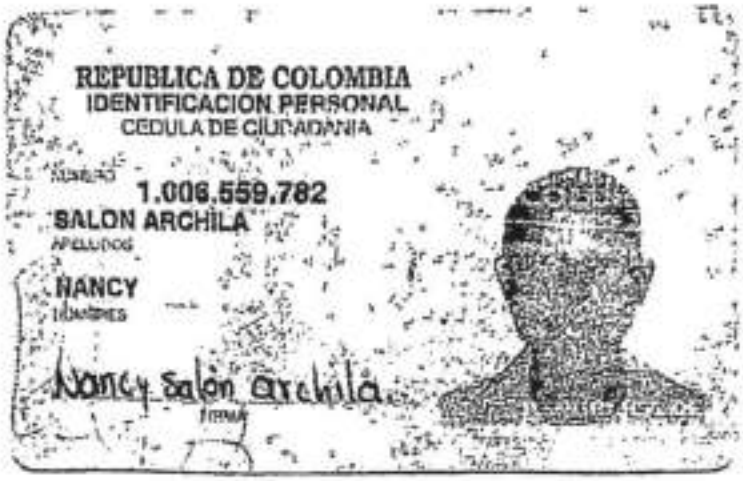
Nancy salon archila

Nancy Salon Archila

CC No.100.559.782 de Sacama - Casanare

CONTABILIZADO

1916



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.006.559.782
SALON ARCHILA
APELLIDOS
NANCY
NOMBRES
Nancy Salon Archila
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1994
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-ABR-2014 SACAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

I<-4881500-00559573-F-1006559782-20140716 0039200346H 1 41573170

1917

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

NANCY SALON ARCHILA

NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE **957.000**

COMPROBANTE DE EGRESO	6792

BENEFICIARIO		
NANCY SALON ARCHILA		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1006559782		PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4589
DIRECCION	**CIUDAD** / **TELEFONO**	
Resguardo Indigena Chaparra	Sácama	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4589	PAE-2026	0	957.000
24010101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025 DSO 4589	PAE-2026	957.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	$ 957.000	$ 957.000

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	Nancy salon archila
	CC/NIT 1006559782

1918

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar **DSO 4589**

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
NANCY SALON ARCHILA		
NIT o C.C.	1006559782	Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764100632531 que habilita desde DSO4363 hasta DSO5000. Vence 27-10-2026
DIRECCION	Resguardo Indigena Chaparral Barro Negro	
CIUDAD	TELÉFONO	
Sácama		

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
28/11/2025	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - NOV-2025

Descripción	Centro de Costos	Valor
Compras de productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	957.000

Valor en Letras
NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	957.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	957.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Nancy salon archila c.c. 1006559782

Anexo No.25

Certificación de pago contra entrega a productores locales

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1920

YO YUBIGILDO CAMARGO DUARTE SUSCRITO COMO AUTORIDAD MAYOR INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO, RECONOCIDO MEDIANTE CONSTANCIA DE FECHA DEL 12 DE ENERO DEL 2024 DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LAS LEYES NORMAS, DECRETOS, CONVENIOS INTERNACIONALES Y DEMAS NORMAS APLICABLES A LA JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA EN COLOMBIA.

CERTIFICO QUE:

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en la ejecución del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025, dio cumplimiento a lo establecido en artículo 7 la Ley 2046 del 2020 y el decreto 248 del 2020 y adquirió los alimentos por compras locales teniendo en cuenta la oferta de los productos del área de influencia del Resguardo, cumpliendo con el porcentaje mínimo de compras que se encuentra establecido en el 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos; para realizar el suministro de materias primas a la institución educativa Siukaro y sus sedes anexas.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
Autoridad Mayor del Cabildo

1921

Anexo No.26

Paz y salvo proveedores

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

7922

PAZ Y SALVO

Yo, LIBARDO ARCHILA identificado (a) con CC. No. 6965299 de Hato Corozal - Casanare, Certifico que el **CABILDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO**, identificado con NIT 900.023.118-4 se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en lo relacionado a los pagos por suministro de materia prima, acorde al contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

El presente Paz y Salvo es válido para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente:

Libardo archila.

LIBARDO ARCHILA

CC. No. 6965299 Hato Corozal - Casanare

1423

PAZ Y SALVO

Yo, HUBER CAMARGO SALON identificado (a) con CC. No. 1118146134 de Sácama Casanare, Certifico que el **CABILDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO**, identificado con NIT 900.023.118-4 se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en lo relacionado a los pagos por suministro de materia prima, acorde al contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

El presente Paz y Salvo es válido para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente:

huber camargo S.

HUBER CAMARGO SALON

CC. No. 1118146134 Sácama Casanare

PAZ Y SALVO

Yo, NANCY DUARTE CRISTANCHO identificado (a) con CC. No. 1193578541 de Sácama Casanare, Certifico que el **CABILDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO**, identificado con NIT 900.023.118-4 se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en lo relacionado a los pagos por suministro de materia prima, acorde al contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

El presente Paz y Salvo es válido para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente:

Nancy Duarte Cristancho

NANCY DUARTE CRISTANCHO

CC. No. 1193578541 Sácama Casanare

1925

PAZ Y SALVO

Yo, ALICIA SALON DUARTES identificado (a) con CC. No. 1118146129 de Sácama Casanare, Certifico que el **CABILDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO**, identificado con NIT 900.023.118-4 se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en lo relacionado a los pagos por suministro de materia prima, acorde al contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

El presente Paz y Salvo es válido para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente:

ALICIA SALON DUARTES

CC. No. 1118146129 Sácama Casanare

1926

PAZ Y SALVO

Yo, MIRIAM SALON identificado (a) con CC. No. 23710410 de Hato Corozal - Casanare, Certifico que el **CABILDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO**, identificado con NIT 900.023.118-4 se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en lo relacionado a los pagos por suministro de materia prima, acorde al contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

El presente Paz y Salvo es válido para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente:

MIRIAM SALON

CC. No. 23710410 Hato Corozal - Casanare

197

PAZ Y SALVO

Yo, WILBER SALON CAMARGO identificado (a) con CC. No. 1118146324 de Sácama Casanare, Certifico que el **CABILDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO**, identificado con NIT 900.023.118-4 se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en lo relacionado a los pagos por suministro de materia prima, acorde al contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

El presente Paz y Salvo es válido para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente:

wilber salon C.

WILBER SALON CAMARGO

CC. No. 1118146324 Sácama Casanare

1928

PAZ Y SALVO

Yo, NERY CACERES JAIMES identificado (a) con CC. No. 23710402 de Hato Corozal - Casanare, Certifico que el **CABILDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO**, identificado con NIT 900.023.118-4 se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en lo relacionado a los pagos por suministro de materia prima, acorde al contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

El presente Paz y Salvo es válido para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente:

Nery caceres Jaimes

NERY CACERES JAIMES

CC. No. 23710402 Hato Corozal - Casanare

1929

PAZ Y SALVO

Yo, GLADIS PERICO SALON identificado (a) con CC. No. 23710514 de Hato Corozal - Casanare, Certifico que el **CABILDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO**, identificado con NIT 900.023.118-4 se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en lo relacionado a los pagos por suministro de materia prima, acorde al contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

El presente Paz y Salvo es válido para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente:

Gladis Perico S.

GLADIS PERICO SALON

CC. No. 23710514 Hato Corozal - Casanare

PAZ Y SALVO

Yo, MARIA IGNACIA ARCHILA identificado (a) con CC. No. 23710409 de Hato Corozal - Casanare, Certifico que el **CABILDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO**, identificado con NIT 900.023.118-4 se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en lo relacionado a los pagos por suministro de materia prima, acorde al contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

El presente Paz y Salvo es válido para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente:

MARIA IGNACIA ARCHILA

CC. No. 23710409 Hato Corozal - Casanare

1031

PAZ Y SALVO

Yo, NANCY SALON ARCHILA identificado (a) con CC. No. 1006559782 de Sácama Casanare, Certifico que el **CABILDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO**, identificado con NIT 900.023.118-4 se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en lo relacionado a los pagos por suministro de materia prima, acorde al contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

El presente Paz y Salvo es válido para el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente:

Nancy Salon archila

NANCY SALON ARCHILA

CC. No. 1006559782 Sácama Casanare

Anexo No.27

Registro fotográfico de la ejecución

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4









Fecha de registro: Octubre 31 de 2025

C.E.I. Siuakaro_Sede Residencias Escolares: Beneficiarios tomando servicio de almenacion

1934









Fecha de registro: Octubre 31 de 2025

C.E.I. Sluakaro Sede Residencias Escolares: Recepción de materia prima









Fecha de registro: Noviembre 4 de 2025

C.E.I. Siuakaro_Sede Residencias Escolares: Beneficiarios tomando servicio de alimenacion



Fecha de registro: Noviembre 11 de 2025

Semana No. 2. – Menú 7. _ Almuerzo



Fecha de registro: Noviembre 26 de 2025

Semana No. 4. - Menú No.18 _ Desayuno



Fecha de registro: Noviembre 12 de 2025

Semana No.2. - Menú No. 8 - Almuerzo



Fecha de registro: Noviembre 13 de 2025

Semana No. 2. - Menú No.8 Cena









Fecha de registro:

C.E.I. Siuakaro_Sede Residencias Escolares: Jornada de aseo comedor escolar









Fecha de registro:

Publicaciones Fichas técnica del contrato

Anexo No.28

Informe ejecutivo mensual

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

CABILDO INDIGENA DEL RESGARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO
DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118 – 4

1140

Oficio No.2025-T2-04

Yopal, 09 diciembre de 2025.

Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 y No. Interno 2391/2025

Señora:
SANDRA YINED LEON MORA
UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 - No INTERNO 2391 de 2025
Correo electrónico: interventoriapaeinternados2025@gmail.com
Teléfono de contacto: 3144425425

Fecha: 9/12/25 Hora: 5:08pm
Motivo: 1140 Marcell Gonzalez S

Referencia: Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Numero Interno 2162 de 2025-09-09.

Asunto: Radicado informe ejecutivo No.3

Cordial saludo, mediante el presente me permito radicar informe ejecutivo No.3 correspondiente al periodo del 1 de noviembre al 10 de diciembre de 2025 del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-0009-2025 Numero Interno 2162 De 2025, adjunto al presente :

1. Informe ejecutivo mes de noviembre 2025.
2. Nomina personal ADDA mes de noviembre 2025
3. Seguridad social ADDDA mes de noviembre 2025
4. Documentos de cobro Aux. Operativo: Cuenta de cobro, comprobante de egreso, documento soporte, RUT, CC.
5. Seguridad social Aux. Operativo – Mes noviembre 2025.

Cordialmente,

Yadigido Camargo Duarte
Representante Legal

1941

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 NUMERO INTERNO 2162 DE 2025-09-09

INFORME EJECUTIVO No. 3

DEL PERIODO

DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025 Y DEL 1 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESENTADO A:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

OBJETIVO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO
SACAMA – CASANARE
2025

INTRODUCCIÓN

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal, quien representa al pueblo indígena UWA, el cual vela por sus derechos, entre ellos el derecho a la educación y quien fue abalado por la mesa de concertación de educación del Departamento, asumió la responsabilidad de ejecutar el contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025 del programa PAE para la estrategia residencias escolares, en el marco de la resolución No.018858 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, donde se dan los lineamientos para el programa de alimentación escolar para pueblos indígenas PAE.

Por tal razón en presente informe ejecutivo No. 3, se detalla el proceso de entrega, en la modalidad ración preparada en sitio, en el periodo del 1 al 30 de noviembre del 2025 y del 1 al 09 de diciembre de 2025, proceso llevado a cabo en el centro educativo Siukaro del resguardo Indígena Chaparral y Barro Negro, cumpliendo con el objeto en el marco del contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, cuyo objetivo es: "Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare", el cual responde a la estrategia de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la educación que se está impartiendo en las instituciones y sedes educativas del resguardo.

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

1. ANTECEDENTES:

1.1 Inicio:

El pasado 10 de septiembre de 2025 , el Representante Legal del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro y la Entidad territorial – Departamento de Cansare, firmaron las apartes a través de SECOP II, el Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025 cuyo objeto es: "Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare"; por valor de trescientos dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos ($316.678.082,86), y un plazo contractual de 258 días. Conforme lo anterior, fue suscrita el acta de inicio el día17 de septiembre de 2025, con el fin de dar inicio a la prestación del servicio a partir de este día.

1.2. Suspensión 1.

El día 3 de octubre de 2025, se ha convenido celebrar entre las partes el acta de suspensión 1 al Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, atendiendo las consideraciones a continuación descritas: Que, mediante resolución 3293 del 31 de octubre de 2024, la secretaria de Educación fijo calendario escolar para el año 2025, donde en su parte resolutoria establece en su artículo cuarto: receso estudiantil: en las instituciones educativas oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidas de la siguiente manera:" (...) una (1) semana: del del 6 al 12 de octubre de 2025, en razón a lo anterior, durante este periodo no se prestará el servicio de alimentación escolar PAE y se encuentra procedente realizar la suspensión por diez (10) días, del 4 al 13 de octubre de 2025; quedando exoneradas durante ese tiempo las obligaciones recíprocas de prestar el servicio y remunerar el servicio prestado.

1.3. Reinicio 1

El día 14 de octubre de 2025 se reúnen, el director técnico de cobertura educativa quien actúa en su calidad de supervisor, y de otra parte el representante legal del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral Barro Negro De Sácama, Tamara y Hato Corozal, con el fin de aprobar la orden de reinicio del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

1.4. Suspensión 2.

El día 10 de diciembre de 2025, se ha reunido la interventoría del contrato, el director técnico de cobertura educativa, en su calidad de supervisor, y el representante legal del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal para celebrar entre las partes el Acta de Suspensión No. 2 al Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025. Esta decisión atiende a las siguientes consideraciones: mediante Resolución 3293 del 31 de octubre de 2024, la

Secretaría de Educación fijó el calendario escolar para la vigencia 2025, cuyo artículo *cuarto* establece un receso estudiantil de seis (06) semanas, distribuidas, entre el 1 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2025. En razón de este calendario, la prestación efectiva del servicio de alimentación escolar (PAE) finalizará el 28 de noviembre de 2025, quedando las partes exoneradas de las obligaciones recíprocas de prestar y remunerar el servicio durante el periodo de receso.

No obstante, en atención a la solicitud del operador realizada en Comité Tecnico de Dirección No.3 de dar trámite a los procesos netamente administrativos (elaboración, consolidación y radicación de informes periódicos y final), se considera procedente suspender el contrato a partir del 09 de diciembre de 2025. Por consiguiente, la suspensión se ejecutará por cuarenta y siete (47) días, desde el 10 de diciembre de 2025 hasta el 25 de enero de 2026, con fecha de reinicio el lunes 26 de enero de 2026

2. PRESENTACIÓN:

Mediante el presente informe ejecutivo, se consigna la información correspondiente al avance del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025 en el periodo comprendido del 1 al 30 de octubre de 2025. Lo anterior, dando cumplimiento a la **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES;** obligaciones y deberes del contratista, numeral 13. Así mismo dando a conocer a la Gobernación de Casanare un breve resumen de avance de los componentes operativo, administrativo y financiero del contrato en mención.

3. INFORMACION CONTRACTUAL

Contrato Interadministrativo No. SECOF II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025	
Fecha De Suscripción	Septiembre 10 de 2025
Contratante	Departamento De Casanare
NIT. No.	892.099.216-6
Contratista	Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal.
NIT. No.	900.023.118-4
Valor	Trescientos dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos ($316.678.082,86).
Objeto	Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare.
Plazo Inicial	Doscientos Cincuenta y Ocho (258) Días.
Fecha De Inicio	Septiembre 17 de 2025
Fecha De Terminación Inicial	Junio 4 de 2026
Suspensión No. 01	Octubre 3 de 2025
Tiempo De Suspensión	Diez (10) días
Reinicio No.1	Octubre 14 de 2025
Suspensión No. 02	Diciembre 09 de 2025
Tiempo De Suspensión	Cuarenta (47) días
Reinicio No.2	Enero 26 de 2025
Fecha de Terminación Actual:	Julio 31 de 2026
Periodo Del Informe	Del 1 de noviembre al 09 de diciembre de 2025.
Interventoría	UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
Representante Legal	SANDRA YINED LEON MORA
Contrato Consultoría No.	2391 de 2025

3.1. Ejecución del Plazo contractual

El pasado 10 de septiembre de 2025, el Representante Legal del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sacama, Tamara y Hato Corozal y la Entidad territorial – Departamento de Cansare, firmaron las apartes a través de SECOP II, el Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025 y un plazo contractual de 258 días. Conforme lo anterior, fue suscrita el acta de inicio el día 17 de septiembre de 2025, con el fin de dar inicio a la prestación del servicio a partir de este día.

A continuación, se presenta el plazo contractual ejecutado durante el periodo del 1 de noviembre de 2025 al 10 de diciembre de 2025. Siendo así, a corte del 10 de diciembre de 2025, se han ejecutado 74 días que corresponde al 28,68 % del plazo contractual, como se detalla a continuación:

PLAZO CONTRACTUAL				
DIAS CONTRATADOS				258,00
MESES DE EJECUCION	DIAS EJECUTADOS	% EJECUTADO	DIAS POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
SEPTIEMBRE - 2025	14	5,43%	244	94,57%
OCTUBRE - 2025	21	8,14%	223	86,43%
NOVIEMBRE - 2025	30	11,63%	193	74,81%
DICIEMBRE - 2025	9	3,49%	184	71,32%
TOTAL	**74**	**28,68%**	**184**	**71,32%**

4. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación, se relaciona el talento humano que se encuentra laborando en la ejecución del contrato interadministrativo No.2162 de 2025.

4.1. Talento Humano que labora para el Cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro

En el periodo de ejecución del presente informe, correspondiente del 1 al 28 de noviembre de 2025, el talento humano que labora para el Cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, está compuesto por un (1) auxiliar operativo y dos (2) dinamizadora auxiliar de alimentos contratados con una dedicación de tiempo completo; pertenecientes al Resguardo Chaparral y Barro Negro.

4.2. Información administrativa del personal

4.2.1. Información administrativa del auxiliar operativo

4.2.1.1. Periodo del 1 al 28 noviembre de 2025.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, dando cumplimiento a lo establecido en el literal 7.3 numeral 7 de la resolución 18858 de 2018, vinculo a través de contrato de prestación de servicios al señor Alirio Cáceres Jaimes a partir del 17 de septiembre de 2025. Dichos soportes de vinculación hacen parte del informe fase de

alistamiento, el cual reposa en archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Alirio Cáceres Jaimes	6.965.247	Auxiliar Operativo

4.2.1.2. Novedades administrativas del auxiliar operativo

❖ El 28 de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de Terminación al contrato de prestación de servicios del auxiliar operativo. La decisión se fundamenta en la finalización del calendario académico 2025, lo cual implicó el cese de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en esta fecha, de acuerdo con la Resolución No. 3293 de 31 octubre de 2024 y el Acta de Suspensión No. 2 del contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025.

4.3. Información administrativa Dinamizadoras Auxiliares de alimentos

4.3.1. Vinculación personal dinamizador auxiliares de alimentos

De acuerdo a las condiciones en marco del contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025 y dando cumplimiento a la Resolución 18858 de 2018 y a la Resolución 2674 de 2013, el Cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, realizo vinculación del personal dinamizador auxiliar de alimentos a partir del 17 de septiembre de 2025, mediante contrato de obra o labor contratada para laboral en el programa de alimentación escolar en el Resguardo Chaparral y Barro Negro con jurisdicción en los municipios de Sácama, Tamara y Hato Corozal.

Personal Dinamiza Personal Dinamizador Auxiliar de Alimentos					
Item	Nombre Del Empleado	C.C. No.	Cargo	SEDE SIUKARO	JORNADA LABORAL
1	Ruth Karina Jaropa Yaguidua	1.006.499.375	ADDA	Residencias	Tiempo completo
2	Nancy Duarte Cristancho	1.193.578.541	ADDA	Residencias	Tiempo completo

4.3.2. Periodo del 1 al 28 noviembre de 2025.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo el respectivo pago de nómina al personal dinamizador auxiliar de alimentos el cual refleja la vinculación de dos (02) dinamizadoras de alimentos con una dedicación de tiempo completo, por el periodo laborado del 1 al 28 de noviembre de 2025; se realizó el pago de la nómina la cual refleja 28 días laborados, se adjunta al presente informe. **Ver Anexo. Pago De Nómina Dinamizadora Auxiliar De Alimentos, carpeta 1.**

4.3.3. Novedades de nómina.

El 28 de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de Terminación de los contratos de obra labor del personal auxiliar dinamizador de alimentos. La decisión se fundamenta en la finalización del calendario académico 2025, lo cual implicó el cese de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en esta fecha, de acuerdo con la

Resolución No. 3293 de 31 octubre de 2024 y el Acta de Suspensión No. 2 del contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025.

5. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

5.1. Aportes al SGSS Representante Legal

El señor representante legal del Cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, Yubigildo Camargo Duarte identificado con cedula de ciudadanía 1.006.559.274 de Sácama - Casanare, está vinculado al régimen subsidiado en estrato cero (0) según acuerdo 415 de 2009, en su artículo 6 literal 5 donde expresa la identificación y elaboración de los listados censales que son aplicados al Sisbén de la población indígena para la asignación de subsidios en salud, el cual se efectuara de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 691 de 2001 que reza "Los miembros de los Pueblos Indígenas participarán como afiliados al Régimen Subsidiado, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, excepto en los siguientes casos: 1. Que esté vinculado mediante contrato de trabajo. 2. Que sea servidor público. 3. Que goce de pensión de jubilación", por lo anterior, el representante legal no realiza aportes al sistema de seguridad social y parafiscales para los meses de noviembre de 2025.

5.2. Aportes al sistema de seguridad social Auxiliar Operativo

5.2.1. Periodo del 1 al 30 de octubre de 2025

El Auxiliar Operativo, en lo conceptuado al periodo del 1 al 30 de octubre de 2025, aporta la planilla de pago de seguridad social en la cual se evidencia cotización por los periodos en mención.

Número de Panilla	Salud	Pensión
89838241	Septiembre 2025	Septiembre 2025
90779000	Octubre – 2025	Octubre – 2025
91498219	Noviembre - 2025	Noviembre - 2025

Ver soporte Planilla de aportes al SGSS auxiliar operativo.

5.3. Aportes al sistema de seguridad social personal auxiliar dinamizador de alimentos

5.3.1. Periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025

El Cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, conforme lo dispone la normatividad en Colombia, realizó los pagos al sistema de Seguridad Social (salud, riesgos laborales y pensión) y los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, ICBF y SENA), de acuerdo a los días laborados por las dinamizadoras auxiliares de alimentos. El IBC sobre el cual se realizaron las cotizaciones corresponde de manera proporcional según los días laborados a un salario mínimo mensual legal vigente, a continuación, se relaciona la planilla de pago:

Planilla	Salud	Pensión
90748904	Octubre – 2025	Septiembre – 2025
90749433	Noviembre – 2025	Octubre - 2025
91828439	Diciembre – 2025	Noviembre - 2025

Ver soporte aportes al SGSS dinamizadoras auxiliares de alimentos.

6. INFORMACION OPERATIVA

La secretaria de educación departamental, mediante la dirección de *cobertura* educativa y su equipo PAE, designaron priorización de la sede educativa residencia escolar en los cuales se encuentran focalizados los beneficiarios conforme lo establece el SIMAT, es de precisar que para el mes de noviembre de 2025 se emitieron dos (02) cortes SIMAT, así como se presenta a continuación.

6.1.1. Corte 1. Periodo del 1 al 17 de noviembre de 2025.

Para el primer corte, la Secretaria de Educación Departamental a través de la dirección de cobertura, remite el número de beneficiarios oficiales a los cuales se les prestó el servicio de ración preparada en sitio modalidad almuerzo para el periodo del 1 al 17 de noviembre de 2025.

FECHA NOTIFICACION	PERIODO DE SERVICIO	TOTAL, CUPOS EST. RESIDENCIAS
SIMAT de 21 de octubre de 2025	Noviembre 1 al 17 de 2025	37

Ver Anexo No.16. Reporte Cupos SIMAT, carpeta 1.

6.1.2. Corte 2. Periodo del 18 al 28 de noviembre de 2025.

Para el primer corte , la Secretaria de Educación Departamental a través de la dirección de cobertura, remite el número de beneficiarios oficiales a los cuales se les prestó el servicio de ración preparada en sitio modalidad almuerzo para el periodo del 18 al 28 de noviembre de 2025.

FECHA NOTIFICACION	PERIODO DE SERVICIO	TOTAL, CUPOS EST. RESIDENCIAS
SIMAT de 18 de noviembre de 2025	Noviembre 18 al 28 de 2025	38

Ver Anexo No.16. Reporte Cupos SIMAT, carpeta 1.

7. NFORMACION FINANCIERA

De acuerdo a la asignación de cupos para el periodo del 1 al 30 de octubre de 2025, se tiene proyección de valor de raciones entregadas en la modalidad ración preparada en sitios, según presupuesto asignado para el contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. Como se relaciona a continuación:

7.1. Periodo del 1 al 17 de noviembre de 2025 – Corte 1.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo entrega de alimentación escolar según modalidad ración preparada en sitio servicio para residencias escolares en cuatro tiempos de consumo tipo: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena para 37 estudiantes internos; conforme lo anterior se entregaron un total de 518 raciones en 14 dias de servicio correspondientes al periodo del 1 al 17 de noviembre de 2025, como se relacionan a continuación:

No	SEDE	CERTIFICADO		TOTAL RACIONES SERVIDAS NOV -2025	VALOR RACION ($)	VALOR TOTAL MES NOV-2025
		SIMAT 21/10/2025	DIAS SERVICIO			
SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA RESIDENCIASESCOLARES MODALIDAD PREPARADO EN SITIO						
1	SIUKARO - RESIDENCIAS ESC.	37	14	518	$ 31.475,21	$ 16.304.158,78
COMPONENTE 1		**37**	**14**	**518**	**$ 31.475,21**	**$ 16.304.158,78**

7.2. Periodo del 18 al 28 de noviembre de 2025 – Corte 2.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo entrega de alimentación escolar según modalidad ración preparada en sitio servicio para residencias escolares en cuatro tiempos de consumo tipo: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena para 38 estudiantes internos; conforme lo anterior se entregaron un total de 418 raciones en 11 días de servicio correspondientes al periodo del 18 al 28 de noviembre de 2025, como se relacionan a continuación:

No	SEDE	CERTIFICADO		TOTAL RACIONES SERVIDAS NOV - 2025	VALOR RACION ($)	VALOR TOTAL MES NOV-2025
		SIMAT 18/11/2025	DIAS SERVICIO			
SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA RESIDENCIASESCOLARES MODALIDAD PREPARADO EN SITIO						
1	SIUKARO - RESIDENCIAS ESC.	38	11	418	$ 31.475,21	$ 13.156.637,78
COMPONENTE 1		**38**	**11**	**418**	**$ 31.475,21**	**$ 13.156.637,78**

De acuerdo a lo anterior, se anexan en el presente informe certificaciones de entrega de raciones, suscritas el 1 de diciembre de 2025, por la rectora del centro educativo indígena de SIUKARO por los servicios prestados en el periodo del 1 al 28 de noviembre de 2025.

De otra parte, el valor total de los servicios prestados y que se facturan para la presenta acta parcial No.2 correspondiente al periodo del 1 de 28 noviembre de 2025, asciende a la suma veintinueve millones cuatrocientos sesenta mil setecientos noventa y seis pesos con cincuenta y seis centavos M/Cte. ($ 29.460.796,56)

Sin otro particular,

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
Representante legal
Resguardo Indígena Chaparral y Barro Negro

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

1950

Nit : 900023118 - 4

Nómina # 157 correspondiente al periodo del 01/11/2025 al 28/11/2025

Cuenta No.	Nombre del Trabajador	Sueldo Básico	Días Trab.	Sueldo Devengado	Valor Incapac.	Horas Extras	Auxilio Transporte y Conectividad	Recargo Nocturno	Otros Devengados	Total Devengado	Aporte Salud	Aporte Pensión	Retención en la Fuente	Fondo Solidar.	Valor Prestamos	Otras Deducidas	Total Descuento	Neto a Pagar
PUESTO DE TRABAJO PAE-2026																		
	NANCY DUARTE CRISTANCHO CC 1193578541	1.423.500	28	1.328.600	0	341.485	0	0	0	1.670.085	66.803	66.803	0	0	0	0	133.606	1.536.479
	RUTH KARINA JORDPA YAGUIDUA CC 1066496575	1.423.500	28	1.328.600	0	341.485	0	0	0	1.670.085	66.803	66.803	0	0	0	0	133.606	1.536.479
Total PAE-2026		**2.847.000**	**56**	**2.657.200**	**0**	**682.970**	**0**	**0**	**0**	**3.340.170**	**133.606**	**133.606**	**0**	**0**	**0**	**0**	**267.212**	**3.072.958**
TOTAL GENERAL		**2.847.000**		**2.657.200**	**0**	**682.970**	**0**	**0**	**0**	**3.340.170**	**133.606**	**133.606**	**0**	**0**	**0**	**0**	**267.212**	**3.072.958**

1951

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

NANCY DUARTE CRISTANCHO

UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE 1.536.479

COMPROBANTE DE EGRESO	6806

BENEFICIARIO
NANCY DUARTE CRISTANCHO

NIT			POR CONCEPTO DE
1193578541			PAGO CTO 2162-2025_NOMINA MES NOVIEMBRE 1 AL 28 DE 2025 157
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
RESGUSRDO CHCPARRAL	Sácama	3229290920	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	CONCEPTO	CENTRO DE COSTOS	DEBITO	CREDITO
11050101	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA MES NOVIEMBRE 1 AL 28 DE 2025 157	PAE-2026	0	1.536.479
24010103	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA MES NOVIEMBRE 1 AL 28 DE 2025 157	PAE-2026	1.536.479	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	$ 1.536.479	$ 1.536.479

Valor en Letras
UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Nancy Duarte Cristancho

CC/NIT 1193578541

1952

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA

UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **1.536.479**

COMPROBANTE DE EGRESO	**6819**

BENEFICIARIO			
RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA			
NIT			**POR CONCEPTO DE**
1006499375			PAGO CTO 2162-2025_NOMINA MES NOVIEMBRE 1 AL 28 DE 2025 157
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
RESGUARDO INDGENA CHA	Sácama	3219759963	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
jueves, 27 de noviembre de 2025	27-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO DE COSTOS**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050101	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA MES NOVIEMBRE 1 AL 28 DE 2025 157	PAE-2026	0	1.536.479
24010103	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA MES NOVIEMBRE 1 AL 28 DE 2025 157	PAE-2026	1.536.479	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**$ 1.536.479**	**$ 1.536.479**

UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT 1.006.499.375.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

1053

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900307118-4	Cabildo Indígena Del Resguardo Chapinal y Barrigón		Resguardo Indígena Chapinal Barronegro	3184461560	cmaracasamare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	RESIDENCIAS	RES	CASANARE	YÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/11/2025	91820439	$1.284.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC25	Capresoca EPS	8918560067	417.600	0		0		0	0	0	0	417.600	2

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23E001	Porvenir	800219308-8	367.300	0	0	0	0	0	0		367.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	367.300	0	0	0	0	0	0		367.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	17.600				17.600	0	0	17.600			176	17.560	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF88	Comfacasanare	844003202-8	175.600	0	0	175.600	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
87.800	0	0	87.800	2
ICBF				
131.680	0	0	131.680	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	417.600	417.600
Pensión	2	534.600	534.600
Riesgos Laborales	1	17.600	17.600
CCF	1	175.600	175.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	131.680	131.680
MEN	0	0	0
SENA	1	87.800	87.800
TOTALES	7	1.364.880	1.364.880

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

1954

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900023118-4	Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral y Barronegro		Resguardo Indígena Chaparral Barronegro	3004461093	vesscasaartura@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	RESIDENCIAS	RES	CASANARE	SACAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	28/11/2025	91629439	$1.354.839	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Dirección	Salario	Extranjero	Colombiano en el exterior	Tipo cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SUS		Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo subcuenta de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización Valor (4%)	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1088466975	JOSEPA YAGUARA KUTI KARINA	1	0			51	0								6				25-14	1.671.045	267.800	0	0	0	0	57SCZS	1.675.045	268.800	14-03	1.671.045	1	0.696	03Y09	2.785.282	67.000	1.785.282	43.000	50.803	0	0
2	CC	1120519041	SUARTE OBOTAMOCO NANCY	1	0			51	0								6				25-9501	1.671.045	267.800	0	0	0	0	57SCZS	1.675.045	268.800	14-03	1.671.045	1	0.696	03Y04	2.785.282	67.000	1.785.282	43.000	50.803	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1955

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Nit 900023118

28 11 2025

ALIRIO CACERES JAIMES

UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE **1.960.000**

COMPROBANTE DE EGRESO	**6815**

BENEFICIARIO		
ALIRIO CACERES JAIMES		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
6965247 5		PAGO CTO 2162-2025_HONOARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - NOV 2025 DSO 4590
DIRECCION	**CIUDAD** **TELEFONO**	
RESGUARDO CHAPARRAL	Sácama 3222448907	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
viernes, 28 de noviembre de 2025	28-nov.-25	AUXILIAR CONTABLE 01	

C. CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO DE COSTOS**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050101	PAGO CTO 2162-2025_HONOARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - NOV 2025 DSO 4590	PAE-2026	0	1.960.000
24905401	PAGO CTO 2162-2025_HONOARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - NOV 2025 DSO 4590	PAE-2026	1.960.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 1.960.000**	**$ 1.960.000**

Valor en Letras	
UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
REVISADO POR	Alirio Cáceres
APROBADO POR	CC/NIT 6965247

1956

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4590

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO			
ALIRIO CACERES JAIMES			
NIT o C.C.	6965247 5		Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764100832531 que habilita desde DSO4353 hasta DSO5000. Vence 27-10-2026
DIRECCION	RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO		
CIUDAD		TELÉFONO	
Sácama		3222446907	

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
28/11/2025	CTO 2162-2025_HONOARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - NOV 2025

Descripción	Centro de Costos	Valor
Honorarios Laborales	PAE-2026	1.960.000

Valor en Letras

UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.960.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	1.960.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio ALIRIO (CACERES) **c.c.** 6965247

1959

CUENTA DE COBRO No.30

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118-4

Debe a:

Fecha: Noviembre 28 de 2025
Nombre Y Apellidos: Alirio Cáceres Jaimes
Documento de identidad: 6.965.247 de Hato Corozal
Dirección y Ciudad: Resguardo indígena Chaparral y Barro Negro

Concepto: Prestación de servicio como Auxiliar operativo, para el contrato interadministrativo 2162 de 2025, en los comedores escolares del Centro Educativo Indígena SIUKARO. Correspondiente al periodo de servicio del 1 al 28 noviembre de 2025.

Valor en letras: Un millón novecientos sesenta mil pesos M/Cte.

Valor en pesos: $ 1.960.000

Alirio Cáceres
Nombre y apellido: Alirio Cáceres Jaimes
CC No. 6965247 de Hato Corozal

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

1958

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6862347	ALIRIO CACERES JAIMES		Resguardo indígena chaparral y barro neg	3236693820	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	1	28/11/2025	01496819	$455.108	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC05	Capresoca EPS	8916550067	190.000	0		0		0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	250.900	0	0	0	0	0	0		250.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Punto Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	800011153-6	6.200				6.200	0	0	6.200			60	6.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.000
Pensión	1	250.900	250.900
Riesgos Laborales	1	6.200	6.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	456.100	456.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

1959

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	8865247	ALIRIO CACERES JAIMES		Resguardo indígena chiquinquirá y tierra neg	3230680920	cesarcasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	1	08/11/2025	91498219	$455.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ingreso	Retiro	Traslados	Cambio a Cotizante Dependiente	Cambio a Cotizante Independiente	Cambio a Cotizante Pensionado	Cambio a Cotizante Pensionado con Semanas Adicionales	Cambio a Cotizante Pensionado con Semanas Adicionales	Cambio a Cotizante Pensionado con Semanas Adicionales	Cambio a Cotizante Pensionado con Semanas Adicionales	Cambio a Cotizante Pensionado con Semanas Adicionales	Cambio a Cotizante Pensionado con Semanas Adicionales	Cambio a Cotizante Pensionado con Semanas Adicionales	Cambio a Cotizante Pensionado con Semanas Adicionales	Cambio a Cotizante Pensionado con Semanas Adicionales	Cambio a Cotizante Pensionado con Semanas Adicionales	Cambio a Cotizante Pensionado con Semanas Adicionales	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo subcuenta de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	8865247	CACERES JAIMES ALIRIO	08	0			14	1												05-14	1.500.000	150.000	0	0	0	0	115035	1.388.000	166.560	14-23	1.388.000	1	6.000		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1960

Anexo No.29

Informe capacitación de personal

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1961

Higiene y Manipulacion de Alimentos

INFORME DE CAPACITACIÓN

03 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

Buenas Prácticas de Manufactura o BPM, hace referencia a los principios básicos de higiene que se deben seguir para garantizar que cualquier tipo de producto cumpla con los requisitos mínimos sanitarios para cuidar la salud de los consumidores y, por supuesto, asegurar un resultado de calidad.

Desde la manipulación y preparación, pasando por la elaboración y hasta el almacenamiento y distribución, estas prácticas aseguran que los alimentos se manejen bajo los más altos estándares de higiene y seguridad, protegiendo tanto su calidad como la salud de los consumidores.

Este trabajo ayudó a fortalecer las BPM a las dinamizadoras de alimentos de los comedores escolares de las IE del resguardo CHAPARRAL. Inicialmente se realizó un reconocimiento de la ubicación y entorno de la población, mediante la identificación de condiciones culturales (caracterización). Posteriormente mediante taller práctico, se realizó manejo de estandarización de medidas, con el fin de fortalecer habilidades a largo plazo para mejorar las técnicas y procesos.

Por tal razón con el fin de dar cumplimiento a la resolución 2674 de 2013, se realiza capacitación en BPM en el resguardo de CHAPARRAL, el 22 de julio se realiza capacitación, además se abordó información de gramaje y estandarización de recetas, finalmente se concluyó con un taller en el que las dinamizadoras evidenciaron la importancia del uso de cucharas medidoras en su ejercicio diario.

A continuación, se presenta el informe de capacitación del curso de higiene y manipulación de alimentos con enfoque diferencial, direccionado a las temáticas de las buenas prácticas de manufactura y estandarización de recetas, con énfasis en las dinamizadoras de población diferencial.

2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. Igualmente, deben estar capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asignen o desempeñen, con el fin de que se encuentren en capacidad de adoptar las precauciones y medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación o deterioro de los alimentos.

La educación del personal contribuye en la generación de alternativas durante los procesos de ejecución, gracias a los métodos, prácticas y proceso nuevos, que ampliarán sus conocimientos, para de esta forma ofrecer un adecuado servicio evitando enfermedades transmitidas por alimentos.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacitación que permita fortalecer competencias y habilidades alrededor de las buenas prácticas de manufactura - BPM, para garantizar la correcta aplicación de unas buenas prácticas de higiene en todos los procesos de preparación de los alimentos.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los hábitos de BPM practicando los diferentes principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación de alimentos para consumo humano durante el proceso de preparación de los alimentos.
- Construir conocimiento del personal dinamizador de alimentos específicamente en la correcta preparación de los alimentos acorde a los requerimientos nutricionales establecidos.
- Abordar conceptos prácticos para mejorar los conocimientos en los procesos de almacenamiento y una buena rotación de los alimentos.

1965

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se desarrolló la temática de acuerdo al plan de capacitación continuo para dinamizadores de alimentos, priorizando los temas como se describe a continuación.

TEMAS	CONTENIDOS TEMÁTICOS
Lineamientos y normatividad del programa de alimentación escolar PAE	Socialización de la resolución 18858 de 2018 "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos-Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar-PAE para pueblos Indígenas" Haciendo alusión a los siguientes aspectos claves como: • Lineamientos técnicos y administrativos. • Estándares y condiciones mínimas. • Plan alimentario indigena (PAIP)
Higiene y manipulacion de alimentos, Buenas prácticas de manufactura BPM	• Características de calidad del alimento • Métodos de manipulación, limpieza y desinfección de alimentos • Contaminación de alimentos • Aplicación en zonas críticas • Conceptos básicos de limpieza y desinfección • Áreas de aplicación crítica • Plan de Saneamiento Básico Obligatorio • Condiciones físicas y utensilios de limpieza • Sensibilización sobre enfermedades transmitidas por alimentos • Requisitos del personal manipulador • Perfil obligatorio del manipulador de alimentos • Normas de presentación personal
Documentos de Nutrición	Es importante socializar los documentos relacionados al programa, es clave que el personal dinamizador aprenda, conozca y aplique los procesos estandarizados. Por tal razón se explica al personal dinamizador, los siguientes conceptos: • Guías de preparación • Componentes • Grupos de alimentos • Nombre de las preparación • Nombre de los ingredientes • Procesos de preparación Ciclos de menú • Rangos de pesos

	• Semanas • Número de ciclos
Estandarización de recetas y pesaje	• Buenas prácticas para garantizar un gramaje exacto. • Uso de balanza calibrada y utensilios medidores • Separar alimentos crudos y cocidos al pesar • Uso de fechas tecnicas de preparacion visibles en el área de cocina • Registro del gramaje servido y consumo estimado • Control visual por parte del supervisor del PAE

5. METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE CAPACITACIÓN

Se realizó la capacitación con énfasis en la normatividad y resoluciones vigentes para la población diferencial e indígenas, aplicado para ASAISOC.

5.1 DESARROLLO

El curso de higiene y manipulación de alimentos y gramaje y estandarización de recetas, con enfoque diferencial, estuvo dirigido a dinamizadoras, contratadas para el programa de alimentación escolar de residencias escolares para pueblos indígenas.
Esta se llevó a cabo el día 03 de Noviembre de 2025 dentro de las instalaciones físicas de CHAPARRAL DESDE LAS 09:00 am hasta las 11:00 pm.

En este evento estuvo presente todo el personal dinamizador de alimentos de los diferentes comedores escolares e instituciones educativas se desplazaron al punto de capacitación.

6. METODOLOGÍA TEÓRICA PRÁCTICA

La capacitación tuvo una duración de 3 horas presenciales. Se realizó una dinámica participativa, expositiva, interactivas y dirigidas a la práctica. El enfoque de la capacitación fue experiencial donde se realizó un taller teórico práctico con la finalidad de que los participantes pudieran distinguir, aprender y aplicar de manera práctica la incorporación de los nuevos conocimientos adquiridos.
En este taller se evidenció la importancia de emplear cucharas medidoras en el ejercicio diario ya que se puede evaluar un gramaje más cercano al establecido en la minuta patrón.

1967

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO	
FOTOGRAFÍA 1	FOTOGRAFÍA 2
	

Yuliana Paola Preciado Gonzalez
Nutricionista Dietista

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT 892000210-8

19-09-2024
V 05

1988

TEMA	[illegible]
LUGAR	

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
19-09-2024
V 04

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT 892000210-8

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN	
DIVULGACIÓN	
OTRO	

TEMA: Hábitos Saludables en el PAE
HORA: 9:00
FECHA: 03/11/2025
CIUDAD/MCIPIO:
DEPENDENCIA/LUGAR: Gobernación de Casanare
FIRMA:
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: [illegible]

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELI	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
3	[illegible]	[illegible]				[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Karinajosa[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]		320 [illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]				[illegible]
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

1964

Anexo No.30

Extracto bancario cuenta ahorros – Recursos de anticipo

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO

CRA 11 S # 30-77
YOPAL CASANARE- COLOMBIA

241231 55377 Oficina: 0981

BBVA 1920

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS EMPRESARIAL

Desde el 29 de septiembre de 2025, las transferencias interbancarias mediante ACH tendrán un costo de $7.300 + IVA.Las que hagas por Bre-B seguirán siendo gratis

Información de la oficina

YOPAL

DIRECCIÓN: CRA 8 21 32

TELÉFONO: 00986358220

PERÍODO DESDE: 01-12-2025 HASTA: 31-12-2025

Información de la cuenta

Número de cuenta	00130981020000016592
Fecha de corte	31-12-2025
Pagos de intereses desde	0.00
Saldo promedio mensual	70,486,411.99

Resumen de movimientos

Resumen de movimientos	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		0.00	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	95,003,424.66	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	8,805.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS		0.00	SALDO FINAL		95,012,229.66

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
2	09-12-2025	09-12-2025	ABONO DOMI. DEPARTAMENTO DEL CASANAR		95,003,424.66	95,003,424.66
	30-12-2025	31-12-2025	ABONO POR INTERESES DE CUENTA		8,805.00	95,012,229.66

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta los pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash, por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás exento de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizado en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Los pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique David Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono 3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3509500, Medellín: (4) 4936900, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6394000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafin

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafin. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

1971

Anexo No.31

Comprobante de giro – Recursos de anticipo

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

1922

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

BPAG

PORT - PAGOS POR PORTAL

COMPROBANTE DE EGRESO: PORT - 20203752 **FECHA : 15-DIC-2025**

CUENTA PAGADORA: PORTAL - PAGOS POR PORTAL

Documento de Causación: OPA-2501283 **Radicado :** 13675

Contrato: CONTRATO No 2162-2025 **Acta de Pago :** ANTICIPO DEL 30%

Tercero	900023118	- CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAM
Beneficiario	900023118	- CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAM

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
981016979	BANCO BBVA	A

Concepto: ANTICIPO DEL 30% SEGUN ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO Y PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.2162 DE FECHA 10-09-2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTIT

Orden de Pago	Descripción	Valor
OPA 2501283	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARR(	95,003,424.86

TOTALES CONTABLES **95,003,424.86**

Movimiento Contable 95,003,424.86 95,003,424.86

Cuenta	Descripción	Debitos	Creditos
190604001	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	95,003,424.86	0.00
133702001	Sistema General de Regalias SGR	0.00	95,003,424.86

Elaboró Revisó Aprobo

Fecha de Aplicacion 15-DIC-2025 Usuario TESOCONSULTA Terminal GOBCASHATE-DLN-0908

1928

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 2501283

VALOR :

FECHA : 02-DIC-2025

SIRVASE PAGAR A: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONE NIT 900023118

LA SUMA DE : M/CTE

CONCEPTO : ANTICIPO DEL 30% SEGUN ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO Y PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.2162 DE FECHA 10-09-2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIO ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRAT

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.04.0.5.00AD.2201.0700.2025005850021.01	Implementación del programa de alimentación en residencias escolares del área rural como estrategia de acceso y permanencia de estudiantes en instituciones educativas oficiales de los municipios del Departamento de Casanare. PLATAFORMA	95.003.424.86

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
03 DIC 2025
HORA: 4:30 Pm N°
RECIBÍ:

NETO A PAGAR $95,003,424.86

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C ó NIT

BANCO	No. CUENTA	No. CHEQUE	FECHA GIRO

CxP123725
LP994425.

Dirección de Contabilidad
03 DIC 2025
Hora: 10:42

1915

PRESENTACIÓN

El Informe de actividades presentado por el contratista para el pago del acta parcial N°. 2. corresponde a la ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10,** en el periodo del 01 al 30 de noviembre y de 01 al 09 de diciembre de 2025, consolidando las acciones recopiladas por parte del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro que tiene por objeto "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", de acuerdo a la modalidad de atención establecida para la estrategia de residencias escolares - Ración Preparada en sitio, en tres (3) tiempos (Desayuno, Almuerzo y Cena); teniendo en cuenta los lineamientos Técnicos y Administrativos del Programa de Alimentación PAE que ordena la unidad administrativa alimentos para aprender – UAPA del Ministerio de Educación Nacional, a través de la resolución 018858 del 11 de diciembre de 2018, de igual forma en cumplimiento con los estándares de calidad e Inocuidad Alimentaria contemplados en la Resolución 2674 de 2013.

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

1.1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10	
CONTRATISTA:	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.
VALOR DEL CONTRATO:	$316.678.082,86
VALOR DEL ANTICIPO (30%):	$ 95.003.424,86
PLAZO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258) DÍAS.
ACTA DE INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TERMINACIÓN INICIAL	04 DE junio DE 2026
SUSPENSIÓN N°. 1. DIEZ (10) DÍAS	04 DE OCTUBRE DE 2025
REINICIO N°. 1:	14 DE OCTUBRE DE 2025
SUSPENSIÓN N°. 2. CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS	10 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO N°. 2:	26 DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2025
PERIODO DE INFORME	DEL 01 A 30 DE NOVIEMBRE Y DEL 01 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

1926

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

2.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
CONCEPTO	FUENTE	N°.	FECHA	VALOR
RUBRO PRESUPUESTAL	2.04.0.5.00AD.2201.0700.20250 05850021.01	25000346	08/09/2025	$ 316.678.082,86

Ver Expediente contractual, el cual reposa en Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare.

2.2. REGISTRO PRESUPUESTAL.

REGISTRO PRESUPUESTAL				
CONCEPTO	FUENTE	N°.	FECHA	VALOR
RUBRO PRESUPUESTAL	2.04.0.5.00AD.2201.0700.202500 5850021.01	25002162	11/09/2025	$ 316.678.082,86

Ver Expediente contractual, el cual reposa en Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare.

2.3. PAGO DE IMPUESTOS.

CONCEPTO	NOTA CRÉDITO	FECHA	VALOR
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	25032530	12/09/2025	$ 3.166.800,00
ESTAMPILLA PRO-UNITROPICO	25032531	12/09/2025	$ 4.750.200,00
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	25032532	12/09/2025	$ 7.917.000,00
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO.	25032533	12/09/2025	$ 3.166.800,00
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	25032534	12/09/2025	$ 9.500.300,00
IMPUESTO DE TIMBRE	25040159	11/11/2025	$ 1.583.390,41

Ver Expediente contractual, el cual reposa en Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare.

2.4. GARANTIAS CONTRACTUALES.

2.4.1. Pólizas actualizadas por suscripción del contrato.

ENTIDAD ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		PÓLIZA N°. 3002554		
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/09/2025				
DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
Buen manejo del y correcta inversión del anticipo	17/09/2025	15/09/2025	30/09/2026	$ 95.003.425,00
Calidad del servicio		15/09/2025	30/09/2026	$ 31.667.809,00

1977

Cumplimiento del contrato		15/09/2025	30/09/2026	$ 31.667.809,00
Pago de salarios y prestaciones		15/09/2025	31/05/2029	$ 15.833.905,00
PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL		PÓLIZA Nº. 1005080		
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/09/2025				
DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil extracontractual	17/09/2025	15/09/2025	31/05/2026	$ 284.700.000,00

Ver Expediente contractual, el cual reposa en Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare.

2.4.2. Pólizas actualizadas por acta de inicio.

ENTIDAD ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		PÓLIZA Nº. 3002554		
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/09/2025				
DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Buen manejo del y correcta inversión del anticipo	25/09/2025	17/09/2025	04/10/2026	$ 95.003.425,00
Calidad del servicio		17/09/2025	04/10/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento del contrato		17/09/2025	04/10/2026	$ 31.667.809,00
Pago de salarios y prestaciones		17/09/2025	04/06/2029	$ 15.833.905,00
PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL		PÓLIZA Nº. 1005080		
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/09/2025				
DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil extracontractual	25/09/2025	15/09/2025	04/06/2026	$ 284.700.000,00

Ver Expediente contractual, el cual reposa en Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare.

2.4.3. Pólizas actualizadas por acta de suspensión y reinicio Nº. 1.

ENTIDAD ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		PÓLIZA Nº. 3002554		
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/10/2025				
DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Buen manejo del y correcta inversión del anticipo	22/10/2025	17/09/2025	14/10/2026	$ 95.003.425,00
Calidad del servicio		17/09/2025	14/10/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento del contrato		17/09/2025	14/10/2026	$ 31.667.809,00
Pago de salarios y prestaciones		17/09/2025	14/06/2029	$ 15.833.905,00
PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL		PÓLIZA Nº. 1005080		
FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/10/2025				
DESCRIPCIÓN AMPAROS	FECHA APROBACIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil extracontractual	22/10/2025	15/09/2025	14/06/2026	$ 284.700.000,00

Ver Expediente contractual, el cual reposa en Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare.

1928

2.5. PLAZO CONTRACTUAL.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Cuarta del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-18**, el plazo de ejecución contractual corresponde a DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258) Dias, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, firmada el 17 de septiembre de 2025.

Este plazo contractual prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en la estrategia de residencias escolares de las Instituciones Educativas Oficiales del resguardo indigena Chaparral Y Barronegro del Departamento de Casanare.

2.5.1. Ejecución del plazo contractual –noviembre 2025

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2025, se ejecutaron 30 días del calendario escolar lo cual representa un avance del 11,63%% del plazo contratado.

PLAZO CONTRACTUAL (DÍAS)	AVANCE FISICO			PLAZO POR EJECUTAR (DÍAS)	% POR EJECUTAR
	PERIODO REPORTADO	PLAZO EJECUTADO (dias)	% DE AVANCE		
258	Del 01 al 30 de noviembre de 2025	30	11,63%	193	74.81%

2.5.2. Ejecución del plazo contractual – diciembre 2025

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 09 de diciembre de 2025, se ejecutaron 09 días del calendario escolar lo cual representa un avance del 3.49% del plazo contratado.

PLAZO CONTRACTUAL (DÍAS)	AVANCE FISICO			PLAZO POR EJECUTAR (DÍAS)	% POR EJECUTAR
	PERIODO REPORTADO	PLAZO EJECUTADO (dias)	% DE AVANCE		
258	Del 01 al 09 de diciembre de 2025	09	3.49%	184	71.32%

2.6. COMITES TECNICOS DE DIRECCION Y/O REUNIONES

El **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL,** fue convocado por la Entidad Territorial en el desarrollo de la ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10**, a los siguientes Comités Técnicos de Dirección durante el periodo del 01 al 30 de noviembre y de 01 al 09 de diciembre de 2025.

1979

COMITES TÉCNICOS DE DIRECCIÓN Y/O REUNIONES		
FECHA	**N°. ACTA**	**TEMA GENERAL ABORDADO**
19 de septiembre de 2025	0	Conformación Comité de Dirección
19 de septiembre de 2025	1	Comité Técnico de dirección para tratar Temas de generalidades del contrato seguimiento y fase pre operativa del contrato.
14 de octubre 2025	2	Realizar verificación del avance técnico y financiero

Ver Anexo No.02. Comités técnicos de dirección y/o reuniones, carpeta 1. Informe de Operador.

3. INFORME PARCIAL DE PAGO.

El **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, en cumplimiento de la obligación contractual clausula N°. 2 numeral 13, ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, en el periodo del 01 al 30 de noviembre y del 01 al 09 de diciembre de 2025, radicó a la Interventoria informe parcial de pago del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10**, en el cual, se presenta la prestación del servicio de alimentación escolar en la modalidad preparado con sitio estrategia Residencias escolares con tres (3) tiempos de consumo (desayuno, almuerzo y cena), soportado en:

3.1. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

El **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, vinculó el talento humano con el cumplimiento de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, y demás documentos que hacen parte del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10**, conformado por el personal ofertado y el personal Dinamizador Auxiliar de Alimentos, información que reposa en la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare en el informe de Alistamiento del Operador.

3.2. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAGO DE HONORARIOS PERSONAL OFERTADO - AUXILIAR OPERATIVO.

El **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, presentó los documentos soportes para el cobro de honorarios conforme al contrato de prestación de servicios del personal ofertado – auxiliar operativo.

- **MES DE NOVIEMBRE DE 2025.**

ITEM	PERSONAL OFERTADO	IDENTIFICACIÓN	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
1	ALIRIO CÁCERES JAIMES	6.965.247	$ 2.100.000,00	17/09/2025

Ver Anexo No.04. Pago de honorarios auxiliar operativo, carpeta 1. Ver Anexo No.08.Paz y salvo auxiliar operativo, carpeta 1. Informe de Operador.

Anexo n°. 2. verificación y aprobación pago de honorarios aux operativo.–presente informe parcial de pago n°. 2.

1980

3.3. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OFERTADO - AUXILIAR OPERATIVO.

El CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, presentó los documentos soportes del pago de la planilla de seguridad social conforme al contrato de prestación de servicios del personal ofertado – auxiliar operativo.

- **MES DE NOVIEMBRE DE 2025.**

ITEM	N°. PLANILLA DE SSI	SALUD	PENSIÓN	APORTES PAGADOS
1	91498219	2025-11	2025-11	$ 455.100.00

Ver Anexo No.05 Aportes al SGSS auxiliar operativo, carpeta 1. Ver Anexo No.06. Certificación contador aportes al SGSS auxiliar operativo, carpeta 1., Informe de Operador.

Anexo n°. 3. verificación y aprobación pago de seguridad social aux operativo. –presente informe parcial de pago n°. 2..

3.4. NOVEDAD CONTRACTUAL – PERSONAL OFERTADO - AUXILIAR OPERATIVO.

Para el mes de octubre de 2025, **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL,** suscribió el dia 28 de noviembre de 2025, Acta de Terminación al contrato de prestación de servicios del auxiliar operativo, dicha terminación se da a partir del 29 de octubre de 2025 Lo anterior, conforme a la suspensión efectuada al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10. Anexo N°. 7.** Acta de **Terminación**. Auxiliar Operativo. **Carpeta 1, Informe N° 2 de Operador.**

3.5. INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA PERSONAL OFERTADO - AUXILIAR OPERATIVO. PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE Y DEL 01 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025.

Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre y del 01 al 09 de diciembre de 2025 no se presentan situaciones que obliguen a mantener vinculaciones laborales reforzadas, por lo tanto, no se incluyen certificación de indemnidad.

3.6. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAGO DE NÓMINA PERSONAL OFERTADO - DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS.

El CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, presentó los documentos soportes del pago de nómina conforme al contrato de trabajo por obra o labor del personal ofertado – Dinamizador Auxiliar de Alimentos.

- **MES DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Item	Nombre Del Empleado	C.C. No.	SEDE SIUKARO	JORNADA LABORAL
1	Ruth Karina Joropa Yaguidua	1.006.499.375	Residencias	Tiempo completo
2	Nancy Duarte Cristancho	1.193.578.541	Residencias	Tiempo completo

1981

Ver Anexo No.09. Pago De Nómina Dinamizadora Auxiliar De Alimentos, carpeta 1. Ver Anexo No.10 Pago liquidación contrato de trabajo dinamizadora auxiliar de alimentos, carpeta 1. **Ver Anexo No.15. Paz y salvo auxiliar dinamizador de alimentos, carpeta 1**Informe de Operador.

Anexo n°. 4. verificación y aprobación pago de nómina personal dinamizador aux operativo. –presente informe parcial de pago n°. 2.

3.7. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OFERTADO - DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS.

El **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, presentó los documentos soportes del pago de la planilla de seguridad social conforme al contrato de trabajo por obra o labor del personal ofertado – Dinamizador Auxiliar de Alimentos.

- **MES DE NOVIEMBRE DE 2025.**

ITEM	N°. PLANILLA DE SSI	TIPO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	APORTES PAGADOS
1	91828439	E	2025 - 12	2025 - 11	$ 1.364.800.00

Ver Anexo No.05 Aportes al SGSS auxiliar operativo, carpeta 1. Ver Anexo No.06. Certificación contador aportes al SGSS auxiliar operativo, carpeta 1. informe operador
Anexo n°. 5. verificación y aprobación pago de seguridad social dinamizadoras. –presente informe parcial de pago n°. 2..

3.8. NOVEDAD CONTRACTUAL – PERSONAL OFERTADO - DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS.

Para el mes de Noviembre de 2025, el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL,** por el periodo laborado del 1 al 28 de noviembre de 2025; se realizó el pago de la nómina la cual refleja 28 dias laborados, liquidación de los contratos de trabajo y se adjunta al presente informe paz y salvo del personal para el periodo del 17 de septiembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025. Lo anterior se verifica en Anexo No.09. Pago De Nómina Dinamizadora Auxiliar De Alimentos. Lo anterior, conforme a la suspensión del efectuada al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10**. carpeta 1. Anexo No.10 Pago liquidación contrato de trabajo dinamizadora auxiliar de alimentos, carpeta 1. Anexo No.15. Paz y salvo auxiliar dinamizador de alimentos, carpeta 1. En informe 2 del operador

3.9. INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA PERSONAL OFERTADO - DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS. PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE Y DEL 01 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025.

Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025 no se presentan situaciones que obliguen a mantener vinculaciones laborales reforzadas, no obstante, incluye certificación de indemnidad.

3.10. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL YUBIGILDO CAMARGO DUARTE PARA EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE Y DEL 01 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025.

1982

Para el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre y del 01 al 09 de diciembre de 2025, se validaron soportes aportados respecto de la seguridad social del representante legal **YUBIGILDO CAMARGO DUARTE**, descrito a continuación:

> *(…) El representante legal* **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, *el señor YUBIGILDO CAMARGO DUARTE no devengó salario para los meses de noviembre y de diciembre de 2025,por tanto, no cotiza seguridad social (Salud, Pensión, ARL), el motivo es por su labor como representante legal: " es social" en todo lo que tiene que ver con la firma de convenios y gestión ante las entidades públicas, privadas y proyectos para el desarrollar programas de salvaguarda en los planes de vida de las comunidades del Resguardo.*
>
> *En consecuencia, mediante certificación firmada por el contador público del* **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, *se evidenció por parte de la Interventoria que el representante legal está vinculado al régimen subsidiado en estrato cero (0) según acuerdo 415 de 2009, en su artículo 6 literal 5 donde expresa la identificación y elaboración de los listados censales que son aplicados al SISBEN de la población indígena (…).*

Ver Anexo No.03. Certificación contador aportes al SGSS representante legal, carpeta 1 Informe de Operador.

4. PROVEEDORES.

El **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, en el periodo del 01 al 30 de noviembre y de 01 al 09 de diciembre de 2025, contó con los proveedores necesarios para abastecer la ejecución de alimentos, bienes y servicios conforme a los documentos técnicos de nutrición establecidos, por consiguiente, se garantiza el suministro de materias primas, elementos de aseo y servicio.

4.1. SERVICIOS PÚBLICOS.

El **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, en el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, entregó los cilindros de Gas Propano necesarios conforme a los cupos reportados en el SIMAT, acorde a lo establecido en el presupuesto oficial del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10.**

- **MES DE NOVIEMBRE DE 2025.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO
1	2	LB	Cilindro de gas propano de 100 LB

VER ANEXO N°. 23. FORMATO DE ENTREGA PIMPINAS DE GAS MES NOVIEMBRE AÑO 2025. Carpeta 1, Informe de Operador.

1983

5. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN COMPONENTE TÉCNICO.

La Resolución N°. 018858 de 2018 establece los elementos que deben tenerse en cuenta para la adecuada prestación del servicio, entre los cuales se incluyen: el conjunto de menús, las guías de preparación, así como los mecanismos de almacenamiento, conservación, cocción y transporte de los alimentos, en concordancia con los medios disponibles y respetando las particularidades culturales del pueblo indígena beneficiario. En cuanto a los criterios relacionados con el Plan de Rutas, la calidad e inocuidad en el PAE, así como con las compras públicas locales de alimentos, se aplicarán los lineamientos establecidos en la Resolución N.° 0335 de 2021 y sus anexos correspondientes.

PLAN ALIMENTARIO INDÍGENA PROPIO

La Resolución 18858 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional establece los lineamientos técnicos, administrativos y estándares del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para pueblos indígenas, definiendo el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP) como estrategia de concertación. Busca garantizar la seguridad alimentaria respetando la cosmovisión y usos tradicionales.

5.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE NUTRICIÓN.

En el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10**, los documentos técnicos de nutrición se definen por modalidad de atención de la siguiente manera:

Definición de Minuta PAIP:La minuta bajo el PAIP (Plan Alimentario Indígena Propio) se concibe como una estrategia de programación alimentaria donde las autoridades indígenas determinan los menús. Estos menús se suministran en los establecimientos educativos a través de la modalidad de Olla Comunitaria.

Enfoque Diferencial: El PAIP obliga a reconocer los usos, costumbres, cosmovisión, calendarios culturales y soberanía alimentaria de cada pueblo, ajustando la alimentación a sus tradiciones.

Aporte Nutricional: A pesar de la adaptación cultural, la minuta debe aportar como mínimo el de la recomendación diaria de energía y nutrientes para los beneficiarios, conforme al componente alimentario definido en la norma.

Concertación: La implementación del PAIP exige acercamiento y acuerdos con las autoridades tradicionales, garantizando que el diseño de los alimentos responda al contexto territorial.

Conformidad: La ejecución debe ser oportuna desde el primer día del calendario escolar, alineada con los Proyectos Educativos Comunitarios

La entrega de la ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares con tres (3) tiempos de consumo (desayuno, almuerzo y cena), distribuidos en 28 menús organizados en 4 semanas de 7 días, los cuales presentaron igualdad en los menús del 1 al 20 con modalidad PS complemento alimentario almuerzos suministrados a beneficiarios de PAE externos para evitar confusión en la entrega de la ración en aquellas

1984

instituciones educativas donde operaron los dos tipos de raciones, por lo tanto los menús de fines de semana se designaron a partir del numeral 21 hasta el 28, de acuerdo a la minuta patrón y ciclo de menú autorizado.

De acuerdo con las caracteristicas del territorio con enfoque diferencial y base de datos del SIMAT, se determina para la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares un grupo etario de 9 a 13 años y 11 meses.

5.2. PLAN DE RUTAS.

De acuerdo a lo establecido en los documentos técnicos de nutrición; el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, generan cada una de las remisiones de materias primas y elementos de aseo que responden a lo contratado y al plan de saneamiento, las cuales son enviadas en cada una de las rutas del modelo operativo, según los dias de entrega por institución educativa, en el formato autorizado por el MEN en el cual se relacionó el nombre de la Sede Educativa, el nombre del docente encargado del restaurante escolar, el número de cupos adjudicados y atendidos, la modalidad de atención, los dias de atención, el tipo de alimento, la unidad y cantidad de alimento entregado por grupo de edad (9 a 13 años y 11 meses) de acuerdo al número de raciones y lo establecido en el ciclo de menú y un espacio de observaciones. Los formatos fueron debidamente diligenciados por la dinamizadoras auxiliares de alimentos quien recibió los viveres y elementos de aseo y por un representante de la Sede Educativa, previo conteo y revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad de cada alimento, dichas remisiones fueron verificadas y avaladas por la interventoria donde se evidencia el soporte de entrega de materias primas, Es de aclarar que debido a las condiciones de acceso con las que cuenta el Resguardo Indigena, se observa un plan de rutas con una periodicidad de cada dos (2) semanas, quincenal para la entrega de materias primas, y una vez al mes para la entrega de elementos de aseo y combustible (Gas propano), las entregas de lo antes mencionado se valida por parte de esta Interventoria. Los soportes de las actividades se detallan en el informe de fase de alistamiento, documento que reposa en la Oficina Asesora Juridica del Departamento de Casanare.

- **MES DE NOVIEMBRE DE 2025.**

VER ANEXO N°. 17. FORMATO CERTIFICACIONES PARA RECTORIA MES NOVIEMBRE AÑO 2025. ANEXO N°. 18. FORMATOS PLANILLAS DE REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA MES NOVIEMBRE AÑO 2025. ANEXO N°. 20. FORMATO PLAN DE RUTAS MES NOVIEMBRE AÑO 2025. ANEXO N°. 21. FORMATO REMISIONES DE ENTREGA DE MATERIAS PRIMAS MES NOVIEMBRE AÑO 2025. ANEXO N°. 22. FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN MES NOVIEMBRE AÑO 2025. ANEXO N°. 23. FORMATO DE ENTREGA PIMPINAS DE GAS MES NOVIEMBRE AÑO 2025. Carpetas 1, Informe de Operador.

ANEXO B – CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE.

Tiene como fin garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos servidos a los estudiantes beneficiarios, durante las diferentes etapas de la cadena de suministro de alimentos en los procesos de planeación, suministro y consumo en el marco de la aplicación de la resolución 018858 del 2018.

1985

5.3. PLAN DE SANEAMIENTO.

El **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL,** elaboró plan de saneamiento básico, con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria, disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos a entregar en el Programa de Alimentación Escolar PAE; con las mejores condiciones de higiene basados en el cumplimiento de requisitos exigidos por la normatividad legal vigente Resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y protección social.

5.4. PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINUA.

El **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, en la Fase de alistamiento, presentó los procesos de inducción orientado al personal Dinamizador Auxiliar de Alimentos recién vinculado. En respuesta, se diseñó y presentó un plan de capacitación continuo y permanente, el cual se implementó desde el momento de la contratación y ha sido reforzado mediante jornadas de actualización técnica.

Dicho plan contempla contenidos clave relacionados con:

- Principios de higiene de los alimentos
- Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)
- Sistemas preventivos de aseguramiento de la calidad e inocuidad
- Lineamientos nutricionales del PAE

Estas actividades se enmarcan en el cumplimiento del Artículo 12 de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, y su desarrollo fue detallado en el cronograma propuesto por el operador.

La Interventoría ha verificado que el personal vinculado - dinamizador auxiliar de alimentos se encuentra capacitado para el desarrollo de las actividades, documentos hacen parte del expediente contractual y hace parte en la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare.

5.5. PROGRAMA DE PROVEEDORES, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.

El **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, presentó los documentos soportes del Programa de Proveedores, Materias Primas e Insumos, en concordancia con la normatividad sanitaria vigente, específicamente la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 018858 del 11 de diciembre de 2018.

Como quiera que el objetivo principal de este programa es garantizar que todas las materias primas e insumos utilizados en la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dirigido a estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales con modalidad de Residencias Escolares – Ración Preparada en Sitio (RPS) con tres (3) tiempos de consumo (desayuno, almuerzo y cena), cumplan con los requisitos sanitarios establecidos. Lo anterior con lo dispuesto en el Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad y el Anexo

1974

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10

CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN: INFORME PARCIAL DE PAGO N°. 2.
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE Y DEL 01 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - SED
DEPARTAMENTO DE CASANARE
2026

1986

Técnico de Alimentación Saludable y Sostenible del PAE. Los soportes de las actividades se detallan en el informe de fase de alistamiento, documento que reposa en la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de Casanare.

- **VER ANEXO N°. 24. COMPRAS LOCALES MES DE NOVIEMBRE DE 2025. ANEXO N°. 25. CERTIFICACIÓN DE PAGO A PRODUCTORES LOCALES MES DE NOVIEMBRE DE 2025.** Carpeta 1, Informe de Operador.

Anexo n°. 6. verificación y aprobación Compras Locales Mes De noviembre De 2025. –presente informe parcial de pago n°.2

5.6. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS.

El **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, adelantó Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos, donde a pesar de no contar un rubro especifico dentro del presupuesto oficial realizó mantenimientos preventivos a utensilios básicos reportados por el personal Dinamizador con fallas mínimas utilizados para la ejecución del PAE en las unidades aplicativas priorizadas en cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, de esta forma garantizó la prestación del servicio con la modalidad preparado en sitio en las Instituciones Educativas del Resguardo Indígena, así como se presentó en el informe de fase de alistamiento, documento que reposa en la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de Casanare.

ANEXO B – COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS.

El **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, en la ejecución del en el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10,** en el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 realizó compras públicas locales de alimentos, en las zonas geográficas del Departamento de Casanare y Boyacá por valores iguales o superiores al treinta por ciento (30%) del valor de las compras de materia prima realizadas en el periodo objeto de este informe.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley N°. 2046 del 2020 y a las disposiciones emitidas por la secretaria de Desarrollo Económico, Agrícola, Ganadería y Medio Ambiente mediante Memorando N°. 0441 de fecha 8 de agosto de 2022, en la búsqueda de promover la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenecen a la agricultura campesina, familiar y comunitaria o sus organizaciones legalmente constituidas.

- **MES DE NOVIEMBRE DE 2025.**

PERIODO	VALOR COMPRA DE MATERIA PRIMA	VALOR REPORTADO COMPRAS LOCALES	% VALOR REPORTADO COMPRAS LOCALES
DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	$ 19.167.595,20	$ 5.857.800,00	30,56%

1987

VER ANEXO N°. 24 COMPRAS LOCALES MES NOVIEMBRE AÑO 2025. Carpeta 1, Informe de Operador.

VER ANEXO N°. 5. COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS. Verificación y Aprobación - Informe Parcial de Pago N°. 2., Carpeta 1.

Anexo n°. 6. verificación y aprobación Compras Locales Mes De noviembre De 2025. –presente informe parcial de pago n°.2

6. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN COMPONENTE FINANCIERO.

El **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL**, en la ejecución del en el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0011-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10**; cuyo objeto "Implementar El Servicio de Alimentación Escolar en las Residencias Escolares Oficiales del Resguardo Chaparral Y Barro Negro, da cumplimiento al componente financiero de acuerdo al avance y buen manejo de los dineros entregados en calidad de anticipo, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, raciones entregadas e ejecutadas, descuentos por falacias técnicas, entre otros aspectos financieros.

6.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado en la Cláusula Tercera del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10** asciende a la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($316.678.082,86).

6.2. ANTICIPO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10 Dando cumplimento a la cláusula tercera: *(…) FORMA DE PAGO: La Entidad girará un anticipo por el equivalente al Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoria contratada y la suscripción del acta de inicio. (…)* del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10**, el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO.** El MANEJO DEL ANTICIPO: Para el desembolso del anticipo, el contratista deberá abrir una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción de acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo.

6.3. PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO. Se presentó ante la Interventoria Plan de Inversión de Anticipo para validación, aprobación y verificación del cumplimiento de los rubros de acuerdo a propuesta económica radicada ante la Gobernación de Casanare por valor equivalente al 30% del contrato, suma que asciende a $ 95.003.424.86 el cual fue discriminado por ítem como se detalla en tabla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
	MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR	**$ 95.003.424.86**	**100%**
1	Componente 1.1. Valor ración alimento (Anexo 1.3. Costeo Minuta Ración Preparada en Sitio Residencia Escolar)	$ 70.526.920.80	74.24%
2.	Componente 1.3. Costos de recursos humano (Anexo 1.5. Presupuesto personal manipulador ración residencia escolar).	$ 3.268.261.70	3.44%

1988

3	Componente 1.3 costos de recurso humano (Anexo 1.5 presupuesto personal manipulador ración residencia escolar)	$ 19.832.952.30	20.88%
4	Componente 1.4 insumos e implementos de aseo (Anexo 6 presupuesto de insumos e implementación de aseo ración residencias escolar)	$ 1.375.290.06	1.45%
TOTAL		**$ 95.003.424.86**	**100,00%**

Los anteriores valores corresponden al valor global por modalidad establecido en plan de inversión de anticipo. El día 20 de noviembre de 2025, el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL,** suscribe acta de entrega de anticipo de acuerdo al plan de inversión del mismo, monto que asciende a la suma de noventa y cinco Millones tres Mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta seis centavos M/Cte. ($ 95.003.424.86).

6.4. AVANCE DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

Durante este periodo del 01 al 30 de noviembre y de 01 al 09 de diciembre de 2025, el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL,** dentro de la ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10**, ejecutó en el mes de noviembre la suma de **$ 8.838.238,97** de la inversión de los recursos del anticipo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR LEGALIZADO NOVIEMBRE 2025	SALDO POR LEGALIZAR	PORCENTAJE ACUMULADO LEGALIZADO
1	Componente 1.1. Valor ración alimento (Anexo 1.3. Costeo Minuta Ración Preparada en Sitio Residencia Escolar)	$70.526.928,83	$41.965.159,39	28.561.781,44	59,51%
2	Componente 1.2 Costos de transporte (Anexo 1.4 Transporte a sedes educativas ración residencia escolar)	$3.268.281,70	$ 3.268.281,70	0,00	0,00%
3	Componente 1.3. Costos de recursos humano (Anexo 1.5. Presupuesto personal manipulador ración residencia escolar)	$19.832.952,30	$ 15.929.712,01	$3.903.240,29	4,11%
4	Componente 1.4 insumos e implementos de aseo (Anexo 6 presupuesto de insumos e implementos de aseo ración residencia escolar)	$1.375.290,06	$500.886,00	$874.404,06	0,92%
TOTAL		$95.003.424,86	$ 61.662.319,07	$ 33.341.405,79	35,09%

1989

VER ANEXO N°. 30. INFORME DE AVANCE DEL ANTICIPO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2162 DE 2025. Carpeta 1, Informe de Operador.

6.5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10.

El CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, el día 17 de septiembre de 2025 suscribe el acta de inicio para la ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10,** iniciando la operación y atención para la modalidad estrategia Residencias escolares ración preparada en sitio con tres (3) tiempos de consumo (desayuno, almuerzo y cena) para las residencias escolares de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare según calendario escolar para el año 2025.

El CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, presenta ejecución presupuestal en el periodo del 01 al 30 de noviembre y del 01 al 09 de diciembre de 2025, soportado en el informe parcial de pago N°. 2. por valor de **$ 29.460.796,56.**

El valor del presupuesto oficial del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10,** correspondiente a **$ 316.678.082,86,** se ha ejecutado para el periodo del 01 al 30 de noviembre y del 01 al 09 de diciembre de 2025 la suma de **$ 29.460.796,56** que corresponde al **9.30%** de ejecución de recursos para un acumulado de $ 66.538.593,94 equivalente al **21,01%** y quedando por ejecutar la suma de **$ 250.139.488,92** que corresponden al **78,99%.** del presupuesto oficial.

CONSOLIDADO DE LAS ACTAS PARCIALES			
ACTA PARCIAL	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**ESTADO**
PARCIAL N°. 1.	MES DE SEPTIEMBRE 2025 MES DE OCTUBRE 2025	$ 37.077.797,38	PAGADA
PARCIAL N°. 2.	MES DE NOVIEMBRE 2025 MES DE DICIEMBRE 2025	$ 29.460.796,56	EN TRÁMITE
TOTAL		**$ 66.538.593,94**	

6.6. COBERTURA REALIZADA EN LAS UNIDADES APLICATIVAS.

La Secretaria de Educación Departamental, mediante la Dirección de Cobertura Educativa y su equipo PAE, designaron priorización de sedes educativas en los cuales se encuentran focalizados los beneficiarios conforme lo establece el SIMAT, es de precisar que se emitió un corte para le ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10,** en el periodo del 01 al 30 de noviembre y del 01 al 09 de diciembre de 2025, como se muestra a continuación:

- **MES DE NOVIEMBRE DE 2025.**

1090

MODALIDAD	SIMAT	PERIODO	TITULARES DERECHOS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DÍAS)
MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR	21/10/2025	Noviembre 1 al 17 de 2025	37	14

MODALIDAD	SIMAT	PERIODO	TITULARES DERECHOS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DÍAS)
MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR	18/10/2025	Noviembre 18 al 28 de 2025	38	11

VER ANEXO N°. 16. REPORTE CUPOS SIMAT MES NOVIEMBRE AÑO 2025. Carpeta 1, Informe de Operador.

MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS	EJECUTADO Y CERTIFICADO DEL 01 AL 17DE NOVIEMBRE DE 2025				
	CORTE SIMAT 21/10/2025	RACIONES EJECUTADAS	VALOR RACIÓN DIARIA	VALOR RACIONES EJECUTADAS	% FINANCIERO EJECUTADO EN NOVIEMBRE 2025
RPS - RESIDENCIAS ESCOLARES	37	518	$ 31.475.21	$ 16.304.158.78	21.01%
TOTAL	37	2.114	$ 31.475.21	$ 16.304.158.78	21.01%

MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS	EJECUTADO Y CERTIFICADO DEL 18 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025				
	CORTE SIMAT 21/10/2025	RACIONES EJECUTADAS	VALOR RACIÓN DIARIA	VALOR RACIONES EJECUTADAS	% FINANCIERO EJECUTADO EN NOVIEMBRE 2025
RPS - RESIDENCIAS ESCOLARES	38	418	$ 31.475.21	$ 3.156.637.78	21.01%
TOTAL	38	418	$ 31.475.21	$ 3.156.637.78	21.01%

VER ANEXO N°. 17. FORMATO CERTIFICACIONES PARA RECTORÍA MES NOVIEMBRE AÑO 2025. Carpeta 1, Informe de Operador.

7. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGADO
VALOR CONTRATO	$ 316.678.082,85					
VALOR ANTICIPO						$ 95.003.424,86
VALOR ACTA PARCIAL N°. 001		$ 37.077.797,38				
VALOR AMORTIZACION ACTA N°.001		$ 29.460.796,56				
VALOR PAGADO ACTA N°. 001				$ 18.538.898,69		
VALOR ACTA PARCIAL N°. 002				$ 8.838.238,97		
VALOR AMORTIZACION ACTA N°.002						$ 18.538.898,69
VALOR A PAGAR ACTA N°. 002					$ 20.622.557,59	
VALOR POR EJECUTAR			$ 250.139.488,92			
VALOR POR AMORTIZAR				$ 67.626.267,20		
VALOR POR PAGAR					$ 182.513.201,72	
TOTAL	$ 316.678.082,85	$ 66.538.593,94	$ 250.139.488,92	$ 95.003.424,86	$ 203.135.759,31	$ 113.542.323,55

ANEXO N°. 1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL. Verificación y Aprobación – presente Informe Parcial de Pago N°. 2.

8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA.

Conforme a la cláusula segunda del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-10**, el **Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro**, asumió las obligaciones y deberes, dando cumplimiento en el periodo del 01 al 30 de Noviembre y del 01 al 09 de diciembre de 2025, de acuerdo con las actividades que a continuación se detallan:

1. **Informar por escrito de manera inmediata a la entidad contratante, al supervisor o interventor, y al rector de la institución educativa, las deficiencias, daños o fallas identificadas, frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del programa, de acuerdo con lo establecido en esta resolución, con el fin de que la ET contratante realice las adecuaciones respectivas a que haya lugar.**

   La Interventoría verificó que el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO**, diera cumplimiento a esta actividad en el periodo del 01 al 30 de noviembre del 01 al 09 de diciembre de 2025, conforme a los documentos que reposan en la entidad. Para el periodo objeto del presente informe parcial de pago, no se reportaron daños o fallas que impidieran la prestación del servicio de alimentación escolar.

1992

2. **Cumplir con el personal culturalmente idóneo y necesario para la manipulación de alimentos, acorde al PAIP.**

La Interventoria realizó la verificación de la actividad ejecutada por el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO**, para el periodo del 01 al 30 de noviembre del 01 al 09 de diciembre de 2025, conforme a los documentos allegados en el Informe de alistamiento, evidenciando en la certificación emitida por la autoridad mayor del Resguardo Chaparral Y Barro Negro, donde se manifiesta que las dinamizadoras pertenecen al pueblo Indígena, por lo que se conservan las costumbres culturales y ancestrales propias del Resguardo Indígena, documentos que reposa en el expediente contractual y reposan en la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, esto en relacion de la vinculación laboral de dos (2) dinamizadoras auxiliares de alimentos requeridas con una dedicación de tiempo completo

Para el periodo objeto del presente informe parcial de pago, no se evidenciaron cambios o remplazos del personal vinculado.

3. **Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos conozcan el funcionamiento del PAE, la cosmovisión de los pueblos, la preparación ancestral de los alimentos, el conjunto de 20 menús, (PAIP) las recetas o guías de preparación, la población beneficiaria, el diligenciamiento de formatos, manejo del kärdex diferencial para pueblos indígenas, el reporte adecuado de la información que se le solicite y el Plan de Saneamiento Básico, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en el marco del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el autogobierne y la territorialidad, que garanticen la calidad, pertinencia e inocuidad de los alimentos.**

Para esta Interventoria, el operador cumplió con esta actividad ya que pudo verificar que el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO**, para el periodo del 01 al 28 de noviembre contaba con el plan de capacitación continua realizado con el personal ofertado, evidenciando el repaso de los conceptos, procedimientos y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar PAE, enfocados en los componentes diferenciales del PAIP dentro del marco de la resolución 018858 de 2018, además de indicar las particularidades culturales de los pueblos indígenas.

Dentro del periodo del 01 al 28 de noviembre, la Interventoria realizó seguimiento, monitoreo y control a las instituciones Educativas del Resguardo Indígena, evidenciando que el personal dinamizador auxiliar de alimentos aplica las normas higiénicas para la preparación de los alimentos.

Para el periodo objeto del presente informe parcial de pago, el personal dinamizador auxiliar de alimentos recibió capacitación continua, dado que esta actividad estaba contemplada en su cronograma de trabajo.

- **Fecha Capacitación: noviembre 3 de 2025.**

Ver Anexo No.29. Informe capacitación de personal, carpeta 1. operador

1993

4. **Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo de acuerdo al plan establecido.**

Para el periodo del 01 al 30 de noviembre y del 01 al 09 de diciembre de 2025, el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO**, cumplió con esta actividad, estableciéndose conforme a la etapa de alistamiento que cuenta con acta de inventario de equipos, utensilios y menaje en los que se detalla cantidades y estado fisico.

Se constató que el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO**, garantizó el uso de equipos y utensilios con los que cuenta las Instituciones Educativas focalizada en el Resguardo, salvo por el deterioro normal que se presenta en la operación. Así mismo se tiene establecido el plan de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos, documentos que reposa en el expediente contractual y reposan en la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare.

Para el periodo objeto del presente informe parcial de pago, no se reportaron daños o fallas que impidieran la prestación del servicio de alimentación escolar

5. **Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados conforme a las prácticas culturales de cada pueblo, en buen estado de salud y garantizar su reemplazo temporal en los casos en que sea necesario.**

Esta Interventoria pudo verificar la existencia de los exámenes fisicos realizados al personal dinamizador, con el fin de garantizar el buen estado de salud de todo personal contratado. Por último, es preciso indicar que para el periodo objeto del presente informe no se presentaron novedades de remplazo temporal o cambios de personal.

6. **Garantizar la pertinencia, caracteristicas, condiciones de inocuidad y calidad de los alimentos entregados a los establecimientos educativos cumpliendo con lo estipulado en el PAIP y la norma legal vigente.**

Esta Interventoria constató la entrega de la materia prima para la prestación del servicio de alimentación de conformidad con las condiciones de inocuidad y calidad estipuladas en la resolución sanitaria vigente y lo estipulado en la resolución 018858 de 2018 respecto del PAIP. Igualmente, se verificó que las materias primas para la prestación del servicio de alimentación contaran con el registro sanitario exigido por la normatividad sanitaria vigente, resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y de Protección Social.

- Ver Anexo No.17. Formato certificación de raciones por rector, carpeta 1. Ver Anexo No.18. Formato planillas de registro y control diario de asistencia, carpeta 1. Anexo No.21. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas, carpeta 1. operador
-

7. **Realizar la entrega de viveres para cada establecimiento educativo de acuerdo con los cupos asignados para cada uno de ellos, soportando en las actas de remisión cada jornada de entrega.**

1994

Para el periodo el periodo del 01 al 30 de noviembre y del 01 al 09 de diciembre de 2025, se verificó el cumplimiento de esta actividad constatando la entrega de víveres para la prestación del servicio de alimentación escolar en las Instituciones Educativas focalizada en el Resguardo Chaparral Y Barro Negro de acuerdo con los cupos registrados en el SIMAT, evidenciándose los soportes de las remisiones allegadas a la sede educativa, detallando las cantidades establecidas por el PAIP. En este periodo no se presentaron faltantes o devoluciones de víveres.

- Ver Anexo No.16. Reporte Cupos SIMAT, carpeta 1. Ver Anexo No.21. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas, carpeta 1.

8. **Diligenciar los formatos necesarios para garantizar la ejecución del programa de alimentación escolar indigena y demás documentos requeridos por la supervisión.**

Se verificó el cumplimiento de la actividad al evidenciar el debido diligenciamiento de los formatos establecidos por el MEN para el programa de alimentación escolar – PAE con el enfoque diferencial de comunidad indigena de conformidad con la resolución N°. 018858 de 2018 y la resolución 0335 del 2021.

- Ver Anexo No.17. Formato certificación de raciones por rector, carpeta 1. Ver Anexo No.18. Formato planillas de registro y control diario de asistencia, carpeta 1 operador

9. **. Participar en las reuniones en las que se le convoque; atender las visitas a comedores escolares que realice la supervisión del contrato o interventor, entes de control; el MEN, entre otros actores; dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, el MEN y demás actores del Programa y cumplir con la implementación de los planes de mejoramiento que se requieran.**

Se pudo establecer por parte de Interventoria que para el periodo del 01 al 30 de noviembre y del 01 al 09 de diciembre de 2025, se dio cumplimiento a la actividad al evidenciar la asistencia y participación del operador en los comités y/o reuniones a los que fue convocado.

Es preciso indicar que para el periodo objeto del presente informe se convocó al Operador del PAE para Comités Técnicos de Dirección y/o Reuniones.

FECHA	ACTA N°.	TEMAS TRATADOS
19 de septiembre de 2025	1	Conformación Comité de Dirección
19 de septiembre de 2025	0	Comité Técnico de dirección para tratar Temas de generalidades del contrato seguimiento y fase pre operativa del contrato
14 de octubre de 2025	2	Realizar verificación del avance técnico y financiero

10. **Publicar en un lugar visible para la comunidad educativa la Ficha Técnica de información general del PAE, y el componente nutricional, escritos en castellano y en la lengua del correspondiente pueblo indigena, si aplica.**

1995

Por parte de la Interventoria, el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO**, cumplió con la actividad verificándose la publicación de la ficha técnica de información general del PAE, componentes nutricionales en un lugar visible de las Instituciones Educativas escritos en castellano y en la lengua del pueblo Indigena del Resguardo chaparral y barro negro, documentos que reposa en el expediente contractual de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare.

- **Ver Anexo No.27. Registro fotográfico de la ejecución, carpeta 1 operador.**

11. **Realizar el registro diario de complementos alimentarios entregados bajo la modalidad de ración preparada en sitio, registro diario de estudiantes atendidos en el programa de alimentación escolar indigena.**

Para esta Interventoria, el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO**, cumplió con esta actividad en el periodo del 01 al 28 de noviembre, luego de revisar el formato de registro y control diario de asistencia firmado por el rector de las Instituciones Educativas del Resguardo Chaparral Y Barro Negro, en el cual se registra los beneficiarios del programa de alimentación escolar indigena.

- **Ver Anexo No.18. Formato planillas de registro y control diario de asistencia, carpeta 1. operador**

12. **Garantizar la implementación y cumplimiento del Plan Alimentario Indígena Propio determinado para el establecimiento educativo priorizado para PAE.**

Esta Interventoria verificó el cumplimiento de esta actividad de acuerdo con lo establecido en el componente nutricional Plan Alimentario Indigena Propio PAIP, garantizándose con esto la entrega de las raciones del servicio de alimentación escolar en los tres (3) tiempos de consumo (desayuno, almuerzo y cena) en la modalidad de ración preparada en sitio RPS para los estudiantes matriculados en residencias escolares del centro educativo.

- Ver Exp. Contractual informe fase de alistamiento No.1. Anexo No. 8. PAIP - componente nutricional, carpeta 1. Operador, Ver Anexo No.17. Formato certificación de raciones por rector, carpeta 1.Ver Anexo No.27. Registro fotográfico de la ejecución, carpeta 1 operador.

13. **Presentar a la supervisión del contrato, mes vencido, informe de avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes diferente del informe parcial de pago, que contenga avance operativo, administrativo y financiero del contrato. De obligatorio cumplimiento soportar el pago de Nómina y seguridad social, extractos bancarios de cuenta de anticipo, dentro de los 10 dias calendario siguiente a la prestación del servicio.**

Se pudo corrobora por parte de Interventoría que el contratista **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO presento los informes en las siguientes fechas:**

- **MES DE NOVIEMBRE DE 2025. SE PRESENTO EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2025**

1996

Ver Anexo No.28. Informe ejecutivo mensual, carpeta 1. operador

14. **Contribuir al fortalecimiento de las economías locales desde la operación del PAE adquiriendo el 30% del valor total de los recursos en alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas, cumplimiento a las directrices emitidas en la ley 2046 del 2020 y demás normas concordantes.**

La Interventoria certifica bajo su absoluta responsabilidad que el contratista **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO**, cumplió con esta actividad en el periodo del 01 al 28 de noviembre de 2025, adquiriendo los alimentos a través del programas de compras locales, teniendo en cuenta la oferta de los productos del área de influencia del Resguardo Chaparral Y Barro Negro, lo anterior con el fin de garantizar el suministro de materia prima a las Instituciones Educativas durante la ejecución del programa de alimentación escolar para el mes de noviembre de 2025.

- **MES DE NOVIEMBRE DE 2025.**
- **Ver Anexo No.24. Compras Locales, carpeta 1. Anexo No.25 Certificación de pago contra entrega a productores locales, carpeta 1. Ver Anexo No.26 Paz y salvo proveedores, carpeta 1,** Informe de Operador.

15 Hacer parte de la estrategia territorial de compras públicas locales atendiendo a los llamados de las entidades territoriales en ruedas de negocios y/o capacitaciones de las entidades involucradas.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro demostró su disposición a participar en la Estrategia Territorial de Compras Públicas Locales, manteniéndose atento a los llamados para ruedas de negocios y/o capacitaciones de las entidades territoriales; sin embargo, para el periodo comprendido del 1 al 28 de noviembre de 2025, no se presentó convocatoria por parte de la entidad territorial. No obstante, contribuyendo activamente a la estrategia, el Cabildo adquirió los alimentos a través de compras locales, teniendo en cuenta la oferta de productos del área de influencia del Resguardo.

- **Ver Anexo No.24. Compras Locales, carpeta 1. Ver Anexo No.26 Paz y salvo proveedores, carpeta 1. Operador**
- **Anexo n°. 6. verificación y aprobación Compras Locales Mes De noviembre De 2025. –presente informe parcial de pago n°.2**

16.Realizar pago contra entrega a los pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas, en tanto este ingreso constituya su principal fuente de sustento.

El **Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro**, dio cumplimiento a la actividad, fortaleciendo con esto la estrategia territorial de compras públicas locales. El operador adquirió los alimentos por compras locales teniendo en cuenta la oferta de los productos del área de influencia del Resguardo Chaparral Y Barro Negro, asi mismo se constató que el operador realizó el pago a los productores locales.

- **Ver Anexo No.25. Certificación de pago a productores locales, carpeta 1. operador**

CONCLUSIONES

1997

En cumplimiento de las obligaciones previstas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No INTERNO 2391 de 2025, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", se adelantó seguimiento y control a la ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con numero interno 2162 de 2025** en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre y del 01 al 09 de diciembre de 2025, acciones ejecutadas por el **Cabildo Indigena del Resguardo Chaparral y Barro Negro** , vinculo contractual que tiene por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

Resultado del proceso de verificación se concluye que el contratista cumplió con las actividades contractuales de prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en la estrategia de residencias escolares de las instituciones educativas oficiales del Resguardo Indigena chaparral y barronegro del departamento de Casanare.

El operador abordó los componentes y actividades contractuales conforme a la normatividad vigente dejando evidencia de sus actuaciones en el Segundo Informe de actividades para el pago del Acta Parcial de pago N°. 2 correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre y del 01 al 09 de diciembre de 2025, por un valor de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 29.460.796,56) del cual se amortizará el valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 8.838.238.97).

Dado lo anterior, la Interventoria aprueba y autoriza bajo su única y exclusiva responsabilidad el trámite del pago correspondiente al periodo evaluado, conforme a lo establecido en el Acta Parcial N°. 2.

Atentamente,

SANDRA YINED LEON MORA
R/L UTAINTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PA INTERNADOS 2025	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
	CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025	

1998

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

ANEXO N°.1.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE PAGO

PERIODO: DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No INTERNO 2391 de 2025	Objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

1999

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE PAGO

La suscrita Interventora UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoria N. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No INTERNO 2391 de 2025, que establece las obligaciones especificas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, la correcta ejecución técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales y la liquidación en el marco de la interventoría técnica y financiera,

CERTIFICA QUE:

1. El equipo de la interventoría realizó el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 - Y N°. INTERNO 2162 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2025, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL, identificado con NIT 900.023.118-4, representado legalmente por YUBIGILDO CAMARGO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1006559274 de Sacama, durante el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025.

2. Como resultado del ejercicio de las funciones de interventoría en los componentes administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico establecidos en el CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No INTERNO 2391 de 2025, se verificó que el CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales que le correspondía ejercer durante el periodo señalado.

3. La interventoría verificó la vinculación y permanencia del personal utilizado por la CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL", constatando la prestación del servicio de alimentación escolar con personal efectivo, real y ajustado a la normatividad vigente, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual.

4. Para aprobar el pago del servicio prestado durante el periodo comprendido entre 1 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025, la interventoría verificó y certificó que el contratista realizó la prestación real del servicio conforme a los términos contractuales y técnicos establecidos.

5. Esta interventoría verificó y validó bajo su absoluta responsabilidad que el contratista diera cumplimiento a la actividad de realizar COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS dentro de la jurisdicción del Departamento de Casanare, promoviendo la participación de pequeños productores locales y sistemas productivos pertenecientes a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, así como el cumplimiento en el pago de proveedores.

6. Desde el punto de vista jurídico, no existe ningún inconveniente, inconsistencia, litigio o situación que impida el pago del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025. Por tanto, la interventoría aprueba el pago respectivo de acuerdo con la revisión técnica y financiera realizada.

7. A la fecha de corte del 09 DE DICIEMBRE DE 2025, el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP 11 CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-19, tiene un porcentaje de ejecución física 28,68% y financiera del 21.01 %.

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No INTERNO 2391 de 2025	Objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

7. A la fecha de corte del 09 DE DICIEMBRE DE 2025, el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP 11 CAS-OAJ-CDCI-0011-2025 Y Nº. INTERNO 2287 DE 2025-09-19, tiene un porcentaje de ejecución física 28,68% y financiera del 21.01 %.

8. En virtud de lo anterior, la interventoria APRUEBA el pago del servicio prestado por CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, durante el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025, por un valor total de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($ 29.460.796,56), conforme a la factura o cuenta de cobro presentada y verificada por esta interventoria.

En constancia, se expide la presente certificación de cumplimiento en la ciudad de Yopal (Cas.), el diecinueve (19) dia del mes de enero de 2026, para los fines pertinentes.

SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PA INTERNADOS 2025	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
	CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025	

2001

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

ANEXO N°.2.

PAGO HONORARIOS - PERSONAL OFERTADO AUX OPERATIVO

PERIODO: DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

2002

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025.

PAGO DE HONORARIOS – PERSONAL OFERTADO AUXILIAR OPERATIVO MES DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 N° INTERNO 2162.DE 2025 CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

La interventoría revisó, verificó y aprobó el pago de honorarios, personal ofertado Auxiliar Operativo con los respectivos soportes presentados (cuenta de cobro, Cédula de ciudadanía y comprobantes de egreso No. 6815 del 28/11/2025).

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN PAGO DE HONORARIOS -PERSONAL OFERTADO AUXILIAR OPERATIVO						
ITEM	PERSONAL OFERTADO	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	HONORARIOS MENSUALES	DÍAS LABORADOS	HONORARIOS PAGADOS
1	ALIRIO CÁCERES JAIMES	6.965.247	AUXILIAR OPERATIVO	$ 1,960,000	28	$ 1,960,000

VERIFICÓ
ANA YIBE MESA MESA
CONTADOR PUBLICO

APROBÓ
SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

2003

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

ANEXO N°3.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL- PERSONAL OFERTADO AUXILIAR OPERATIVO

PERIODO: 1 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

2004

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAL OFERTADO AUXILIAR OPERATIVO MES DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 N° INTERNO 2162.DE 2025 CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

La interventoria revisó, verificó y aprobó el pago de seguridad social, personal vinculado por prestación de servicios, en la plataforma correspondiente, donde se evidencia el cumplimiento de acuerdo al IBC establecido

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL -PERSONAL OFERTADO AUXILIAR OPERATIVO												
ITEM	PERSONAL OFERTADO	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIPO DE CONTRATO	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	DÍAS LAB.	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE PLANILLA	N° PLANILLA	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO PLANILLA
1	ALIRIO CÁCERES JAIMES	6.965.247	AUXILIAR OPERATIVO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2025-11	2025-11	28	$ 1.568.000	1	91498219	$ 455.100	28/11/2025

VERIFICÓ
ANA YIBE MESA MESA
CONTADOR PUBLICO

APROBÓ
SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

2005

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

ANEXO N° 4

PAGO DE NÓMINA – PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS

PERIODO: DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PA INTERNADOS 2025	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
	CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025	

2006

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025.

PAGO DE NÓMINA – PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS MES DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 N° INTERNO 2162.DE 2025
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

La interventoria revisó, verificó y aprobó el pago de Seguridad social del personal Dinamizador auxiliar de alimentos vinculado por contrato de obra o labor contratada, en la plataforma correspondiente donde se evidencia el cumplimiento de acuerdo al articulo 65 ley 1819 y decreto 1828 de 2013 y pago de aportes a parafiscales.

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN PAGO DE NOMINA - PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS														
ITEM	PERSONAL OFERTADO	N° IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	SALARIO BASICO	DIAS TRABAJADOS	SALARIO DEVENGADO	HORAS EXTRAS	AUX. DE TRASPORTE	VALOR DEVENGADO	DEDUCCIÓN SALUD	DEDUCCIÓN PENSIÓN	TOTAL DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
1	NANCY DUARTE CRISTANCHO	1.193.578.341	SIUKARO-RESIDENCIAS ESC.	SÁCAMA	$ 1.423.500	28	$ 1.328.600	$ 341.485	-	$ 1.670.085	$ 66.803	$ 66.803	$ 133.607	$ 1.536.478
2	RUTH KARINA JOROPA	1.006.499.375	SIUKARO-RESIDENCIAS ESC.		$ 1.423.500	28	$ 1.328.600	$ 341.485	-	$ 1.670.085	$ 66.803	$ 66.803	$ 133.607	$ 1.536.478
TOTALES							$ 2.657.200	$682.970	-	$ 3.340.170	$ 133.606	$ 133.606	$ 267.214	$ 3.072.956

VERIFICÓ
ANA YIBE MESA MESA
CONTADOR PUBLICO

APROBÓ
SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

2007

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

ANEXO N° 5

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS

PERIODO: DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PA INTERNADOS 2025	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
	CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025	

2008

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS MES DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 N° INTERNO 2162.DE 2025
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

La interventoria revisó, verificó y aprobó el pago de seguridad social, personal vinculado por obra contratada o labor contratada , en la plataforma correspondiente, donde se evidencia el cumplimiento de acuerdo al articulo 65 ley 1819 y decreto 1828 de 2013 y pago de aportes parafiscales.

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS																	
ITEM	PERSONAL OFERTADO	N° IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SALARIO BASICO	HORAS EXTRAS	TOTAL DEVENGADO	DIAS LABORADOS	IBC SEGURIDAD SOCIAL	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	APORTE CCF	APORTE SENA	APORTE ICBF	TOTAL APORTES	VALOR MORATORIA	N° PLANILLA
1	NANCY DUARTE CRISTANCHO	1.193.578.941	SIUKARO-RESIDENCIAS ESC.	$ 1.328.000	$ 341.485	$ 1.670.085	28	$ 1.670.085	$ 200.800	$ 267.300	$ 0.000	$ 87.900	$ 43.900	$ 65.800	$ 662.400	$ 0	91528409
2	RUTH KARINA JORDPA	1.006.489.375	SIUKARO-RESIDENCIAS ESC.	$ 1.328.000	$ 341.485	$ 1.670.085	28	$ 1.670.085	$ 200.800	$ 267.300	$ 0.000	$ 87.900	$ 43.900	$ 65.800	$ 662.400	$ 0	91528409

VERIFICÓ
ANA YIBE MESA MESA
CONTADOR PÚBLICO

APROBÓ
SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

2009

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

ANEXO N° 6

COMPRAS PUBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS

PERIODO: DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PA INTERNADOS 2025	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
	CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025	

2010

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025.

COMPRAS PUBLICAS DE ALIMENTOS MES DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 N° INTERNO 2162.DE 2025
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.

La interventoria revisó, verificó y aprobó el pago realizado por las compras públicas locales de conformidad con los soportes presentados por el cabildo indigena del resguardo chaparral y barro negro de Sácama, Tamara y Hato corozal(cuenta de cobro, cedula de ciudadania y comprobante de pago o documento equivalente)

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN PAGO COMPRAS PUBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS										
ITEM	PROVEEDOR LOCAL	NIT	PESO	CANTIDAD	PRODUCTO	N° CUENTA DE COBRO	FECHA FACTURA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR COMPRA	SITIO GEOGRAFICO
1	LIBARDO ARCHILA	6865280	UND	280	ENVUELTO DE MAIZ O YUCA, PRECOCIDO	4	28/11/2025	6784	$ 476,000	SACAMA
2	HUBER CAMARGO SALON	1118148134	UND	950	HUEVO GALLINA	4	28/11/2025	6785	$ 807,000	SACAMA
3	NANCY DUARTE GREGANCHO	1193578543	UND	660	HUEVO GALLINA	4	28/11/2025	6786	$ 534,600	SACAMA
4	ALICIA SALON DUARTES	1118140129	UND	40	PAPAYA	4	28/11/2025	6787	$ 112,000	SACAMA
			KL	50	YUCA				$ 240,000	
5	FABIAN SALON	23710430	KL	50	YUCA	4	28/11/2025	6849	$ 240,000	SACAMA
6	WILBER SALON CAMARGO	1118148134	KL	60	PLATANO HARTON, MADURO	4	28/11/2025	6788	$ 312,000	SACAMA
			KL	60	PLATANO HARTON, VERDE				$ 312,000	
7	NERY CACERES IMPE	23710403	KL	36	POLLO	4	28/11/2025	6789	$ 648,000	SACAMA
8	GLADIS PORCO SALON	23710534	KL	34	POLLO	4	28/11/2025	6790	$ 612,000	SACAMA
9	MARIA IGNACIA ARCHILA	23710409	KL	32	CARNE RES	4	28/11/2025	6791	$ 928,000	SACAMA
10	NANCY SALON ARCHILA	1006556782	KL	33	CARNE RES	4	28/11/2025	6792	$ 957,000	SACAMA
TOTAL COMPRAS PUBLICAS TOTALES									$ 5,857,800	
PORCENTAJE COMPRAS PUBLICAS LOCALES									30,56%	

VERIFICÓ
ANA YIBE MESA MESA
CONTADOR PUBLICO

APROBÓ
SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

CERTIFICACIÓN D E CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE PAGO

2011

La suscrita Interventora UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoria N. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No INTERNO 2391 de 2025, que establece las obligaciones especificas de la interventoria, entre ellas la de certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, la correcta ejecución técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales y la liquidación en el marco de la interventoria técnica y financiera,

CERTIFICA QUE:

1. El equipo de la interventoria realizó el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 - Y Nº. INTERNO 2162 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2025, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL, identificado con NIT 900.023.118-4, representado legalmente por YUBIGILDO CAMARGO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1006559274 de Sacama, durante el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025.

2. Como resultado del ejercicio de las funciones de interventoria en los componentes administrativo, financiero, contable, ambiental y juridico establecidos en el CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No INTERNO 2391 de 2025, se verificó que el CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales que le correspondia ejercer durante el periodo señalado.

3. La interventoria verificó la vinculación y permanencia del personal utilizado por la CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL", constatando la prestación del servicio de alimentación escolar con personal efectivo, real y ajustado a la normatividad vigente, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual.

4. Para aprobar el pago del servicio prestado durante el periodo comprendido entre 1 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025, la interventoria verificó y certificó que el contratista realizó la prestación real del servicio conforme a los términos contractuales y técnicos establecidos.

5. Esta interventoria verificó y validó bajo su absoluta responsabilidad que el contratista diera cumplimiento a la actividad de realizar COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS dentro de la jurisdicción del Departamento de Casanare, promoviendo la participación de pequeños productores locales y sistemas productivos pertenecientes a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, así como el cumplimiento en el pago de proveedores.

6. Desde el punto de vista jurídico, no existe ningún inconveniente, inconsistencia, litigio o situación que impida el pago del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025. Por tanto, la interventoria aprueba el pago respectivo de acuerdo con la revisión técnica y financiera realizada.

7. A la fecha de corte del 09 DE DICIEMBRE DE 2025, el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP 11 CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y Nº. INTERNO 2162 DE 2025-09-19, tiene un porcentaje de ejecución fisica 28,68% y financiera del 21.01 %.

2012

7. A la fecha de corte del 09 DE DICIEMBRE DE 2025, el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP 11 CAS-OAJ-CDCI-0011-2025 Y Nº. INTERNO 2287 DE 2025-09-19, tiene un porcentaje de ejecución física 28,68% y financiera del 21.01 %.

8. En virtud de lo anterior, la interventoria APRUEBA el pago del servicio prestado por CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, durante el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025, por un valor total de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($ 29.460.796,56), conforme a la factura o cuenta de cobro presentada y verificada por esta interventoria.

En constancia, se expide la presente certificación de cumplimiento en la ciudad de Yopal (Cas.), el diecinueve (19) día del mes de enero de 2026, para los fines pertinentes.

SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

2019

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13 /1990; en mi calidad de Contador Público (conforme al Art. 1, Ley 43/90),

MARTHA BRIÑEZ ARDILA identificada con cédula de ciudadanía número 47.441.913 de Yopal - Casanare con tarjeta profesional No. 160828 -T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Contador del CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL NIT No. 900.023.118-4 y el representante legal YUBIGILDO CAMARGO DUARTE con cédula de ciudadanía número 1.006.559.274 de Sácama - Casanare.

CERTIFICAMOS que el CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL se encuentra al día en el pago de los aportes a la Seguridad Social Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), correspondiente al mes de noviembre de 2025 según planilla No. 91828439; los anteriores aportes forman parte de los estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados, en ejecución del contrato No.2162 de 2025, cuyo objeto es: "Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare".

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2002 Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare a los dos (02) día del mes de febrero de 2026.

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
Contador Público
T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R.L Cabildo Indígena Resguardo Chaparral
Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

650264503E783B4D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA BRIÑEZ ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47441913 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 160828-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2021

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T





VALIDO PARA CTO INTERADMINISTRATIVO 2162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

2022

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900823118-4	Cabildo Indigena Del Resguardo Chaparral y Barronegro	Resguardo Indigena Chaparral Barronegro	3204451543	cwascasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menos de 200 c	RESIDENCIAS	RES	CASANARE	SÁCAMA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	08/11/2025	91828439	$1.354.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	417.600	0		0		0	0	0	0	417.600	2

TOTALES PENSIÓN

Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230501	Porvenir	800224808-8	357.300	0	0	0	0	0	0		357.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	357.300	0	0	0	0	0	0		357.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	SubTotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-03	Positiva Seguros	800011153-6	17.800				17.800	0	0	17.800			178	17.800	2

TOTALES CAJAS

Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF58	Comfacasanare	844003392-6	175.900	0	0	175.660	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
87.800	0	0	87.800	2
ICBF				
131.600	0	0	131.600	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	417.600	417.600
Pension	2	534.600	534.600
Riesgos Laborales	1	17.800	17.800
CCF	1	175.900	175.660
ESAP	0	0	0
ICBF	1	131.600	131.600
MEN	0	0	0
SENA	1	87.800	87.800
TOTALES	7	1.364.800	1.364.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

2023

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900051118-4	Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral y Barronegro		Resguardo Indígena Chaparral Barronegro	3504401593	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – Ingresos de 280 o	RESIDENCIAS	RES	CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	28/11/2025	91828436	$1.364.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				DCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sueldo	Colombiano en el exterior	Pensión exonerada	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	IBC APP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Días ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1094468975	JEREIPA YAGUEGUA RUTH SAFIRA	X			X	X						X								05-14	1.423.080	397.300	0	0	0	0	EPSI235	1.670.080	238.000	19-03	1.670.080	1	6.960	CCF99	2.191.080	87.600	2.193.000	43.000	86.000	0	0
2	CC	1160078541	OLIVARES UNISTAMACHO SANDY	X			X	X						X								09-01	1.423.080	397.300	0	0	0	0	EPSI235	1.670.080	238.000	19-03	1.670.080	1	6.960	CCF99	2.191.080	87.600	2.193.000	43.000	86.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

2024

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA NO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS

Yopal, 02 de febrero de 2026

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Yopal, Casanare.

REF: NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS. ART 37 y 39 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 032 DE 2020

Marque con una X, la opción que aplique.

PERSONA NATURAL ☐

Yo,_____identificado (a) con C.C. No._____ manifiesto que **NO** soy sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el **Artículo No.37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de diciembre 30 de 2020.**

PERSONA JURÍDICA [X]

Yo, YUBIGILDO CAMARGO DUARTE identificado con C.C. No.1.006.559.274 de Sácama - Casanare en calidad de representante legal de la Entidad de Carácter Especial CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL Identificado con NIT. No.900.023.118, manifiesto que esta entidad **NO** es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el A**rtículo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de diciembre 30 de 2020.**

Atentamente,

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
C.C. No. 1.006.559.274
CELULAR: 3203302476
Contrato Interadministrativo No. 2162 de 2025.

2025

PUEBLO U' WA
TERRITORIO DE VIDA

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118 – 4

CERTIFICACION DE NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS

Yo, YUBIGILDO CAMARGO DUARTE identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.559.274 de Hato Corozal - Casanare, en mi condición de representante legal del CABILDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO Identificada con NIT 900.023.118 - 4 Certifico Que, durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 DE 2025 el cual está en proceso de ejecución, suscrito con la Gobernación de Casanare cuyo objeto es: "Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare". Manifiesto Que Esta Entidad No Es Sujeto Pasivo De Impuestos De Avisos Y Tableros En Los Municipios De Sácama, Támara y Hato Corozal del departamento de Casanare donde se prestó el servicio del programa de alimentación escolar - PAE.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
C.C. No.1.006.559.274
Autoridad Mayor Cabildo Indígena

MARTHA BRINEZ ARDILA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 160828 -T

2026

PUEBLO U' WA
TERRITORIO DE VIDA

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118 – 4

CERTIFICADO PARA LIQUIDACION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Yo, YUBIGILDO CAMARGO DUARTE, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Tamara - Casanare, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.006.559.274, expedida en Sácama – Casanare, actuando en nombre y representación del CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, identificado con NIT. 900.023.118 - 4, en ejercicio de sus facultades legales según acta de elección según acta de elección de No. 004 de fecha 17 de diciembre de 2023, como autoridad mayor y acta de posesión de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrita por la alcaldía Municipal de Sácama - Casanare y reconocido mediante constancia de fecha del 12 de enero del 2024 de la Coordinación del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.

CERTIFICO que el Contrato Interadministrativo 2162 de 2025, suscrito con la Gobernación de Casanare, con objeto: "Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare". Se desarrollaron actividades en el periodo del 1 al 28 de noviembre 2025, en la entrega realizada de RPS (Ración preparada en sitio); correspondiente al Acta Parcial de Cobro No.2 en los cuales se ejecutaron recursos de acuerdo a la siguiente distribución por cada uno de los municipios:

ITEM	MUNICIPIO - EJECUCION	VLR. ACTA PARCIAL	% DE PARTICIPACION
1	SACAMA	$ 29.460.796,56	100,00%
TOTAL		**$ 29.460.796,56**	**100,00%**

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
C.C. No.1.006.559.274
Autoridad Mayor Cabildo Indígena

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 160828 -T

2027

Factura Electrónica De Venta No

UWA No. 140

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100638444 que habilita desde UWA 132 hasta UWA 5000. Vence 2026-10-27

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL

No Somos Responsables de IVA - Agente De Retencion En La Fuente A Titulo De Renta

No somos Grandes Contribuyentes

NIT 900023118

CLIENTE	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	892099216 6	CTO 2162-2025_ACTA PARCIAL 2 (SERVICIO DEL 1 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025)	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CRA 20 No.08-02	Yopal / 6336339		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
18/02/2026	18/02/2026	AUXILIAR CONTABLE 01	Credito

Item	Código	Descripción	Cant	U Med	C Costos	Valor Unitario	Total
1	4430050	CTO 2162 - 2025_ Prestación de servicio de alimentación escolar PAE - para los estudiantes matriculados en la modalidad – Residencias escolares. Correspondiente al periodo del 1 al 28 de noviembre 2025. Amortización 30%: $ 8.838.238,97 Valor a Girar: $ 20.622.557,59	1	Und.	PAE-2026	29.460.796,56	29.460.796,56

Total lineas o items: 1

SUBTOTAL	**29.460.796,56**
TOTAL FACTURA	**29.460.796,56**

Valor en Letras VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/01/2026 10:44:15

RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO Teléfono 3229290920 Sácama

Correo Electrónico contabilidaduwacasanare@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 3f7dedab4de1e49520f640874104 2a8f925886c7bb496d2cd2729370bcb417ca1814a19a20e4de00744aea2a2fcf67a90 --Fecha y Hora de Expedición : 18/02/2026 2:36:01 p. m.

2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Consepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185749471

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 2 3 1 1 8 | 6. DV 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal 44

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Casanare 8 5

40. Ciudad/Municipio: Sácama 3 1 5

41. Dirección principal: RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGR

42. Correo electrónico: uwascasanare@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 2 0 3 3 0 2 4 7 6

45. Teléfono 2: 3 1 3 3 1 0 8 7 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 6 1 2 1 0	8 5 1 1	2 0 1 6 0 2 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 14 16 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

53 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CAMARGO DUARTE YUBIGILDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-01-2026 11:33:37AM

2029

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100638444

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900023118	4				

11. Razón social
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

Cód. 4 4

24. Dirección
RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Sácama

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-10-27 / 10:44:34 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CAMARGO DUARTE YUBIGILDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1006559274 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARR

997. Fecha formalización 2025-10-27/10:44:34

2020

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764100638444

(415)7701212488984(8020) 0018764100638444 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900023118	4				

11. Razón social

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	UWA	132	5,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

2031

BBVA

Not Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **RESGUARDO CHAPARRALBARRONEGRO**, identificado (a) con NIT número **900.023.118-4** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0981038367** aperturada el **31 de julio del 2024**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **28 de enero del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0981038367**
Cuenta de 16 dígitos:**0981000100038367**
Cuenta de 20 dígitos:**00130981000100038367**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA